JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.040.2025-SEN

Neiva, 29 de octubre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
Supervisor
Soacha – Cundinamarca

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, cuyo objeto es *"Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'Ciudad Verde' del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."*

ASUNTO: Recomendación de inicio del proceso administrativo de apremio por incumplimiento del cronograma contractual.

Cordial saludo,

Son de claro conocimiento para las partes las cláusulas y condiciones generales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, cláusulas entre las cuales se encuentra la de MULTAS, la cual debido al estado actual del contrato y los crecientes atrasos que se vienen presentando en la ejecución de las actividades implican el llamado a consideración de la misma en contra del contratista de obra CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE.

Se contextualiza la recomendación de inicio o apertura de un proceso de incumplimiento bajo las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
NÚMERO DE CONTRATO	Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025
OBJETO	*Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'Ciudad Verde' del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados*

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses calendario
FECHA INICIO:	3 de septiembre de 2025
PLAZO ACTUAL	Tres (3) meses calendario
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	3 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	$ 2.778.071.383,oo
VALOR ACTUAL	$ 2.778.071.383,oo
INTERVENTOR	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
SUPERVISOR DE INTERVENTORIA	EDWUARD FABIAN MEDINA BARAJAS

2. NOVEDADES CONTRACTUALES		
Tipo: (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)	Fecha (Fecha consignada en el documento de celebración)	Objeto (Valor en caso de que sea adición; plazo en caso de ser prórroga; cláusula modificada o aclarada, según sea el caso; fechas de inicio y finalización de la suspensión)
N/A	N/A	N/A

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NÚMERO DE GARANTÍA	21-44-101478601	
FECHA EXPEDICION	ANEXO No.	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA

04/09/2025	02	**AMPAROS:** CUMPLIMIENTO **$ 896.294.726,04** SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES **$ 149.382.454,34** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA **$ 896.294.726,04** CALIDAD DEL SERVICIO **$ 896.294.726,04**

POLIZA RCE	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NÚMERO DE GARANTÍA	21-40-101261068	
FECHA EXPEDICION	ANEXO No.	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA
04/09/2025	02	**AMPAROS** PREDIOS LABORES Y OPERACIONES **$569,400,000.00** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS **$569,400,000.00** VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. **$569,400,000.00**

- **Hechos u omisiones que ocasionan el presente informe de presunto incumplimiento.**

La interventoría, en cumplimiento de las funciones de control, vigilancia y seguimiento asignadas en el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Regional Cundinamarca, y el CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE, ha venido realizando un monitoreo permanente del desarrollo de las actividades constructivas previstas en el cronograma contractual aprobado.

Durante la ejecución, y con base en los informes de avance y en las visitas técnicas de campo, se ha evidenciado una tendencia sostenida de retraso en la ejecución física de la obra, situación que se encuentra debidamente documentada en el Informe de Ejecución No. 04, con fecha de corte 29 de octubre de 2025.

De acuerdo con la evaluación consolidada, el avance programado a la fecha corresponde al 55,29%, mientras que el avance real ejecutado alcanza únicamente el 14,30%, lo que representa un retraso acumulado del **-40,99%** sobre el total de las actividades proyectadas.

Esta desviación constituye un incumplimiento parcial del cronograma contractual, que compromete directamente el cumplimiento del plazo de ejecución y la entrega oportuna del objeto contratado.

La interventoría ha realizado acciones de seguimiento preventivo, incluyendo la realización de comités de obra los días 18 y 25 de septiembre, y 3 y 28 de octubre de 2025, en los cuales se advirtió formalmente al contratista sobre los atrasos detectados y la necesidad urgente de implementar acciones correctivas y un plan de contingencia que permitiera nivelar los tiempos de ejecución.

En dichos comités se reiteró al contratista la obligación de ajustar la programación, fortalecer el recurso humano y operativo, y garantizar la presencia constante de personal técnico y maquinaria en el frente de obra. Sin embargo, pese a las reiteradas advertencias y compromisos adquiridos, el contratista no ha presentado el plan de recuperación solicitado ni ha logrado evidenciar una mejora significativa en el avance físico.

El comportamiento observado refleja deficiencias en la planeación y gestión técnica del contratista, asociadas principalmente a:

- Demora en el inicio de frentes críticos de obra.
- Falta de coordinación entre equipos operativos y subcontratistas.
- Baja disponibilidad de personal calificado y maquinaria.
- Retrasos en la adquisición y suministro de materiales esenciales para las actividades constructivas.

Estas omisiones han tenido como resultado un ritmo de ejecución inferior al esperado, lo que impide el cumplimiento del cronograma pactado en el contrato y genera riesgo de incumplimiento global del plazo contractual (3 de diciembre de 2025).

A la fecha, y pese a las observaciones de la interventoría, no se ha recibido evidencia documental ni técnica que sustente una causa ajena al contratista que justifique el retraso, razón por la cual este se considera imputable a su gestión y responsabilidad contractual directa.

En consecuencia, se configura un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución oportuna de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la diligencia debida exigida en la ejecución de la obra.

Este panorama de incumplimiento refleja un desajuste en la programación y planeación operativa del proyecto, que afecta de manera directa el cumplimiento de los plazos pactados y compromete la correcta secuencia constructiva prevista en el cronograma contractual.

La falta de sincronización entre la programación y la ejecución real genera impactos negativos no solo en el avance físico, sino también en la calidad y oportunidad de las actividades constructivas, ya que el acortamiento de los tiempos para ejecutar las fases críticas podría traducirse en una pérdida de control técnico, reducción en la calidad de los procesos constructivos y eventuales reprocesos que afectarían la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

De igual manera, la ausencia de medidas correctivas eficaces y la no presentación del plan de contingencia requerido han impedido la nivelación del cronograma, lo cual incrementa el riesgo de incumplimiento global del plazo contractual y de afectación de los intereses de la Entidad.

Como anexo a este informe, se incorporan los informes de ejecución y seguimiento de obra elaborados por la interventoría, los cuales contienen las evidencias técnicas y fotográficas del estado real de avance de cada una de las actividades programadas. Dichos documentos constituyen el soporte técnico verificable que corrobora los atrasos aquí descritos, así como las observaciones reiteradas en los comités de obra.

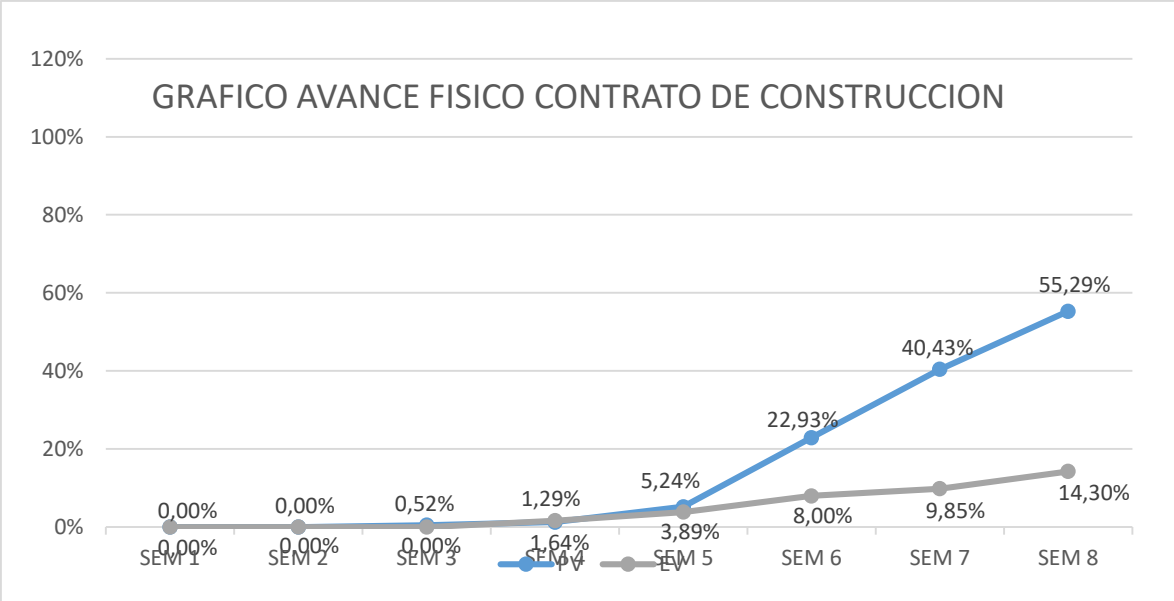
Estos soportes, junto con las actas de los comités de obra y lo evidenciado por esta interventoría en verificación de campo, proporcionan un conjunto integral de evidencias que sustentan de manera objetiva el presente informe de presunto incumplimiento contractual y justifican la recomendación de iniciar el proceso administrativo de apremio, conforme a lo dispuesto en la cláusula de multas del contrato y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Con fundamento en los hallazgos obtenidos a partir del seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado por la Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Regional Cundinamarca, y el CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE, se ha procedido a consolidar las condiciones contractuales y técnicas actuales que, de manera objetiva e inequívoca, sustentan la recomendación de iniciar un proceso administrativo de apremio por incumplimiento parcial del cronograma contractual.

Dichas condiciones derivan del análisis comparativo de la información consignada en los informes de ejecución, las actas de los comités de obra, y las herramientas de control empleadas por la interventoría, entre ellas la curva S de seguimiento, el cronograma detallado de actividades y los registros de avance físico acumulado.

Desde la fase inicial del contrato, la interventoría ha ejercido un control sobre la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo aprobado, verificando el cumplimiento de los hitos intermedios, la asignación de recursos, la presencia de personal técnico y la disponibilidad de equipo y maquinaria.

La curva S herramienta fundamental para el control técnico de la obra muestra, de manera clara y cuantificable, que el contratista ha mantenido una tendencia descendente en su rendimiento desde las primeras semanas de ejecución. A la fecha de corte 29 de octubre de 2025, la diferencia acumulada entre lo programado (55,29%) y lo ejecutado (14,30%) refleja un rezago persistente del **- 40,99%**, sin evidencia de recuperación efectiva o implementación de medidas correctivas.

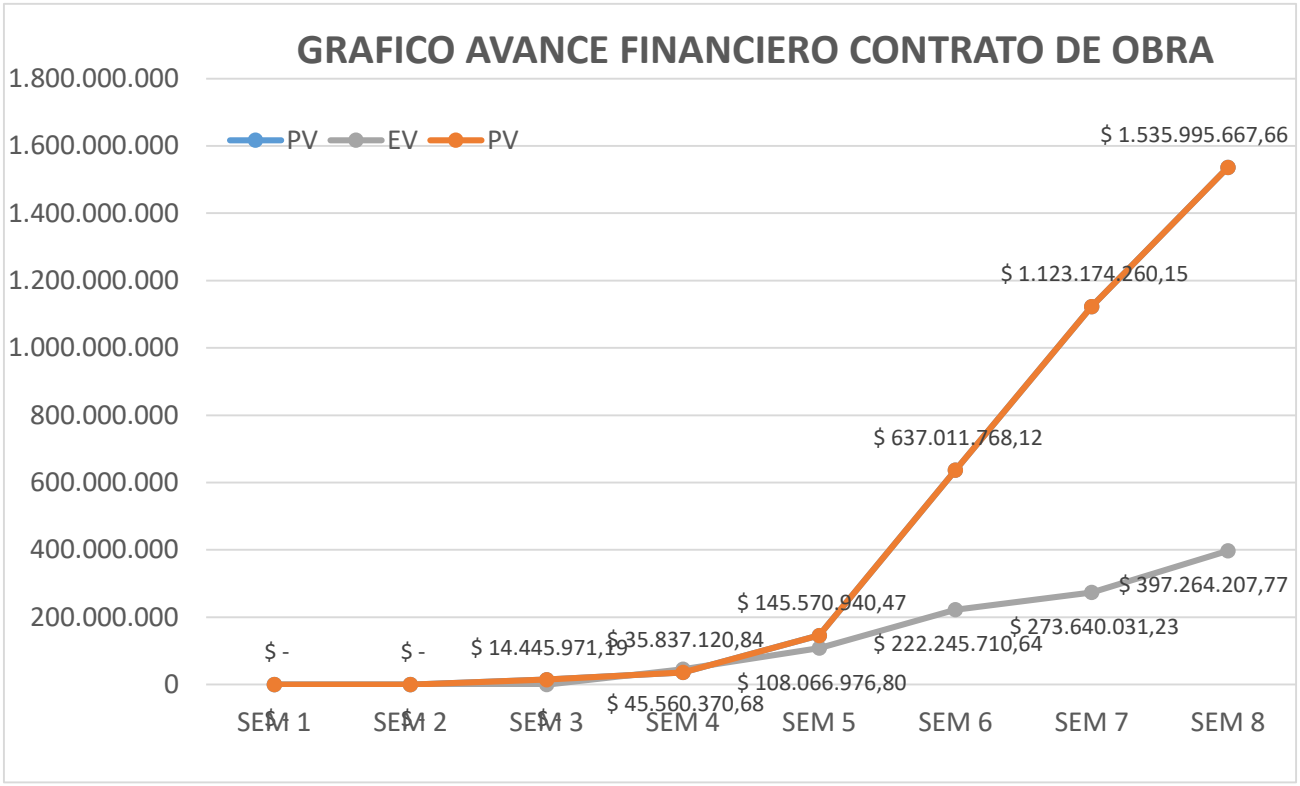


Gráfica 1 Cruva S Avance físico de ejecución - Acumulado

Este comportamiento demuestra un desequilibrio estructural en la planeación y gestión operativa del contratista, lo que se traduce en la incapacidad de cumplir con el cronograma establecido, poniendo en riesgo la consecución del objeto contractual dentro del plazo fijado (3 de diciembre de 2025).

Semana	% Programado	% Ejecutado	Diferencia
Semana 1	0,00%	0,00%	**0,00%**
Semana 2	0,00%	0,00%	**0,00%**
Semana 3	0,52%	0,00%	**-0,52%**
Semana 4	1,29%	1,64%	**0,35%**
Semana 5	5,24%	3,89%	**-1,35%**
Semana 6	22,93%	8,00%	**-14,93%**
Semana 7	40,43%	9,85%	**-30,58%**
Semana 8	55,29%	14,30%	**-40,99%**

Pese a los requerimientos formales y advertencias reiteradas durante los comités de obra realizados los días 18 y 25 de septiembre, y 3 y 28 de octubre de 2025, el contratista no ha presentado un plan de contingencia ni un cronograma de recuperación ajustado que permita mitigar el atraso.



Gráfica 2_Cruva S Avance financiero - Acumulado

Semana	Inversión Programada	Inversión Ejecutado	Diferencia
Semana 1	$ 0	$ 0	$ -
Semana 2	$ 0	$ 0	$ -
Semana 3	$ 14.445.971,19	$ 0	-$ 14.445.971,19
Semana 4	$ 35.837.120,84	$ 45.560.37,68	$ 9.723.249,84
Semana 5	$ 145.570.940,47	$ 108.066.976,80	-$ 37.503.963,67
Semana 6	$ 637.011.768,12	$ 222.245.710.64	-$ 414.766.057,48
Semana 7	$ 1.123.174.260,15	$ 273.640.031,23	-$ 849.534.228,92
Semana 8	$ 1.535.995.667,66	$ 397.264.207,77	-$ 1.138.731.459,89

Por lo anterior, el conjunto de evidencias documentales y técnicas recabadas por la interventoría incluyendo curvas de avance, reportes fotográficos, informes y actas de comité, permite concluir que el contratista incurre en un incumplimiento parcial del cronograma, en contravía de lo establecido en las cláusulas contractuales de responsabilidad y cumplimiento, configurando causal suficiente para la apertura del proceso administrativo de apremio, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 (art. 86) y el Decreto 1082 de 2015.

- **Hitos exigibles y línea base vigente.**

En los anexos y documentos analizados por parte de la interventoría, para la tasación del atraso por parte del contratista de obra, se tiene como línea base y documento técnico soporte el cronograma de obra presentado por el contratista, y avalado mediante oficio CIDE.027.2025-SEN el día 08 de octubre de 2025.

Bajo este concepto técnico, se realiza igualmente el Informe de Interventoría del periodo: 16/10/2025 al 29/10/2025.

En la lectura del cronograma, es claro que se tienen (8) Hitos contractuales principales, de los cuales se desagregan las Actividades propias de la propuesta económica, para lo cual el seguimiento se realiza de manera transversal al cumplimiento inicio - fin, de cada uno de los ítems, desagregado a su vez a un flujo de caja semanal entregado igualmente por el contratista.

De este mismo, podemos observar en la siguiente tabla el comportamiento de los hitos, teniendo en cuenta el corte del 29 de octubre de los corrientes:

No	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	% PROG	% EJEC	Dif.
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**			
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	**0,00%**		
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	**27,65%**	**27,40%**	**-0,25%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	**19,39%**	**83,56%**	**64,17%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	**56,67%**	**0,00%**	**-56,67%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	**63,65%**	**25,42%**	**-38,23%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	**95,68%**	**0,00%**	**-95,68%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	**56,67%**	**0,00%**	**-56,67%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	**10,00%**	**0,00%**	**-10,00%**

- **Requerimientos realizados al contratista de obra.**

La interventoría remitió al contratista de obra requerimientos para el cumplimiento de las entregas establecidas en las condiciones contractuales. También en los comités de seguimiento se les requería a cumplir con las obligaciones contractuales y la necesidad de recuperar el atraso del contrato con la implementación y cumplimiento del de las actividades conforme el cronograma establecido.

Nº de Oficio	Fecha	Asunto	Requerimiento principal
CIDE.003.2025-SEN	9 de septiembre de 2025	Requerimiento por incumplimiento en la entrega de documentos	Se advierte incumplimiento del contratista por no entregar la documentación exigida antes del 8 de septiembre (garantías, cuenta bancaria, etc.) y se previene sobre posibles actuaciones sancionatorias.
CIDE.004.2025-SEN	11 de septiembre de 2025	Observaciones revisión de personal presentado para la conformación del equipo de trabajo	Se solicita subsanar documentos del personal que no cumplen con perfiles mínimos exigidos (director de obra, residente, SISO). Se advierte incumplimiento del plazo para entrega (8 de septiembre).
CIDE.011.2025-SEN	15 de septiembre de 2025	Observaciones al Cronograma y Caja de Flujo	Se detectan inconsistencias financieras y falta de inclusión del AIU; se requiere ajustar la programación y caja de flujo para coherencia contractual.
CIDE.015.2025-SEN	22 de septiembre de 2025	Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades	Se emite primer aviso de retraso (10,44% programado sin ejecutar). Se exige plan de choque para mitigar el incumplimiento en actividades de obra.
CIDE.022.2025-SEN	29 de septiembre de 2025	Reiteración de observaciones	Se solicita la respuesta de las observaciones presentadas y se advierte procesos administrativos por incumplimientos parciales
CIDE.027.2025-SEN	08 de octubre de 2025	Respuesta oficio CIDE 20251003_28 y Aval de Re-Programación de actividades,	Se avala la reprogramación, se insta a presentar plan de choque o contingencia y se advierte sobre las consecuencias de un posible atraso

Nº de Oficio	Fecha	Asunto	Requerimiento principal
		según nuevo cronograma	

5. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, HECHOS QUE LO SOPORTAN, CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN.				
	Identificación del presunto incumplimiento	**Hechos que soportan el presunto incumplimiento**	**Cláusula o norma presuntamente incumplida frente a obligaciones generales**	**Soporte probatorio**
1	Se presentan atrasos con relación a las programaciones y entrega de actividades. De acuerdo a los informes de ejecución de avance de obra a la fecha se tiene un atraso del -**40,99%.**	- Retrasos en el cronograma de actividades.	**Cláusula de Responsabilidad** (Anexo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025): "El contratista es responsable por el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y por los daños o perjuicios que ocasione a la Entidad por su incumplimiento o mora." **Cláusula de Ejecución y Supervisión:** "El contratista deberá ejecutar las obras objeto del contrato conforme a los planos, especificaciones técnicas y cronograma aprobado, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto."	Contrato de obra, Informes, oficios relacionados, actas de comité de obra.

6. MEDIDA CONTRACTUAL RECOMENDADA POR LA INTERVENTORÍA QUE PODRÁ SER APLICADA
De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Multas del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, y con fundamento en los hallazgos técnicos y contractuales descritos en este informe, la interventoría, en ejercicio de las funciones de

vigilancia y control asignadas, recomienda la aplicación de la medida de apremio prevista contractualmente, en virtud del incumplimiento parcial del cronograma de obra.

La mencionada cláusula establece expresamente que:

"En caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, y como apremio para que las atienda oportunamente, el contratista pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo."

Esta disposición tiene por objeto compeler al contratista a ejecutar oportunamente las actividades contratadas, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, y en atención al retraso técnico verificado (14,30% de avance real frente a 55,29% programado), la interventoría considera procedente que la Entidad Contratante —en cabeza del Ordenador del Gasto, inicie el procedimiento administrativo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de imponer la multa correspondiente como medida de apremio, estimada en un (1) SMLMV por cada día de atraso, hasta tanto se evidencie la recuperación del cronograma o la normalización de los rendimientos de obra.

7. ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS

Para la tasación del presente informe de incumplimiento si tienen las siguientes consideraciones, a saber:

1. Se evalúan las condiciones del contrato con ejecutado hasta la semana 8.

2. El plazo inicial establecido para el contrato de obra es de tres (3) meses (90 días) El contratista deberá entregar las obras según los hitos programados.

3. Para evaluar el retraso en días se toma el plazo de ejecución del contrato, en cada una de sus componentes programados a corte del informe de la Quincena 03, es decir cuarenta y tres (43) días después de suscrita el acta de inicio.

(1) Plazo del Contrato en Días	90	
(2) Retraso a la fecha	40,99%	
(3) Fecha Tasación Apremio	29/10/2025	
(4) Retraso en días	36	(1) x (2)
(5) Valor día por retraso (1SMLMV)	$ 1.423.500	
(6) Tasación del incumplimiento actual	$ 51.246.000	(4) X (5)

VALOR FINAL EVALUADO A APLICAR SEGÚN CLÁUSULA.
APREMIO_____$ 51.246.000,00

7. ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS
Valor en Letras: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS Mcte.

8. LISTADO DE ANEXOS

- Contrato de obra
- ACTA DE INICIO
- POLIZA CUMPL ANEXO 2
- POLIZA RCE ANEXO 2
- Cronograma
- INFORME_1
- INFORME_2
- INFORME_3
- ACTA DE COMITÉ 2
- ACTA DE COMITÉ 3
- ACTA DE COMITÉ 4
- ACTA DE COMITÉ 5
- CIDE.004.2025-SEN
- CIDE.011.2025-SEN
- CIDE.015.2025-SEN
- CIDE.022.2025-SEN
- CIDE.027.2025-SEN

Bajo las consideraciones expuestas quedaremos atentos a los trámites a surtir o a los descargos a que haya lugar de acuerdo a los procedimientos requeridos por SENA.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Ing Civil
Interventor

Reviso:
MAURICIO CORTES CALDERON
Abogado

ANEXOS

CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8212249
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:31:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8212249
Objeto del contrato	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	28/11/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/08/2025 5:06:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ARGEMIRO CELIS CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00
Cumplimiento	☑Sí ☐No	

☑ Cumplimiento del contrato					
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑ Sí ☐ No

☑ No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 5 horas para terminar *(28/08/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17705705	Seriedad de la oferta	-	298.728.298,50 COP	-	30/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8212249
Proveedor CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 13 No. 10-63
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección Calle 13 No. 10-63
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SOACHA, GRANADA, TENA, SIBATE, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

1 CO1.PCCNTR.8212249

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_. CO1.PCCNTR.8212249.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_. CO1.PCCNTR.8212249.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11315001	Guardar y notificar
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80062448	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CASTRO	28/08/2025 5:38:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ARGEMIRO CELIS CASTRO
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS	28/08/2025 5:38:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ARGEMIRO CELIS CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	2.778.071.383
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		2.778.071.383

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000171	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-025-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	9325	CDP	Con Compromiso	112.000.000 COP	2.987.649.086,8 COP	36-02-00-025-000000	-	Editar

Saldo de CDP: 112.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 2.987.649.086,8 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 6/06/2025 5:17 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ETAPA CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INSTRUCCIONES

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar todas las cláusulas adicionales al contrato electrónico de la plataforma SECOP II en coherencia con el Estudio previo y demás documentos del proceso contractual.
2) Si la adjudicación del proceso proviene de una modalidad diferente a la mínima cuantía se debe eliminar la carta de aceptación de oferta.
3) Tengo en cuenta al diligenciar este formato, no duplicar información o clausulado que ya se encuentra en el SECOP II, pues ello puede ocasionar errores o ambigüedades en la interpretación del contrato.
4) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa, y a todos los procedimientos asociados a la modalidad directa, mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitación pública.
5) Este formato es diligenciado por la persona que desempeña el rol jurídico dentro de la unidad de contratación de la Dirección General o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación.
6) El clausulado anexo al contrato permite incluir las demás cláusulas que se consideren convenientes y pertinentes, según la tipología u objeto contractual.
7) El diligenciamiento de la parte electrónica del contrato se configura en la plataforma SECOP II y se debe publicar en el ítem “documentos del contrato” junto con este formato.
8) El formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
10) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

11) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Soacha, Cundinamarca

Señor
ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
NIT: 901980651-7
Correo: alenrope@hotmail.com

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de Licitación pública (Obra pública) nro. LP-CMC-CIDE-0001-2025

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.”.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E) Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la

ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas

debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión

y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se

presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto

de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Leonela Bello Morera// Abogada de Gestión Contractual

ACTA DE INICIO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8212249
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.778.071.383)
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha - Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
CC o NIT	901980651-7
REPRESENTANTE LEGAL	Álvaro Enrique Rodríguez Pérez
INTERVENTORÍA	Johan Javier Oñate Núñez (C.C. 7.722.019 de Neiva) / Contrato CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	Edward Fabian Medina Barajas

En Soacha (Cundinamarca) el 03 de septiembre de 2025, entre los suscritos **EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS**, identificado con C.C. 80.062.448 de Bogotá, en calidad de Supervisor del contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8218007 de 2025, **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con** C.C. 7.722.019 en calidad Contratista de Interventoría, y **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ**, identificado con C.C. 72.270.722 de Barranquilla como Representante Legal del CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE en calidad de Contratista de Obra hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	191925 del 27 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	01 de Septiembre de 2025
Fecha de inicio	03 de Septiembre de 2025
Fecha de terminación	02 de Diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
Supervisor contrato de Interventoría
CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
C.C. 7.722.019
Contratista de Interventoría
CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Contratista de Obra

Elaboró:
Marcela Díaz Buriticá - Profesional Apoyo Proyectos / Apoyo a la Supervisión
Oscar Daniel Núñez - Ingeniero Apoyo Proyectos / Apoyo a la Supervisión

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101478601	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	NIT: 901.980.651-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO
COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	06/04/2026	$896,294,726.04	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	06/12/2028	$149,382,454.34	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/12/2025	06/12/2030	$896,294,726.04	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	06/04/2026	$896,294,726.04	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,848,358.00	$ ******25,000.00	$ ***2,065,938.00	$ ********12,939,296.00	$ ****2,838,266,632.46	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101478601	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101478601, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	NIT: 901.980.651-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES , EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****293,280.00	$ *******3,000.00	$ ******56,293.00	$ **********352,573.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 4 NRO. 20 A - 06		VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 57 NRO. 8 - 69		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

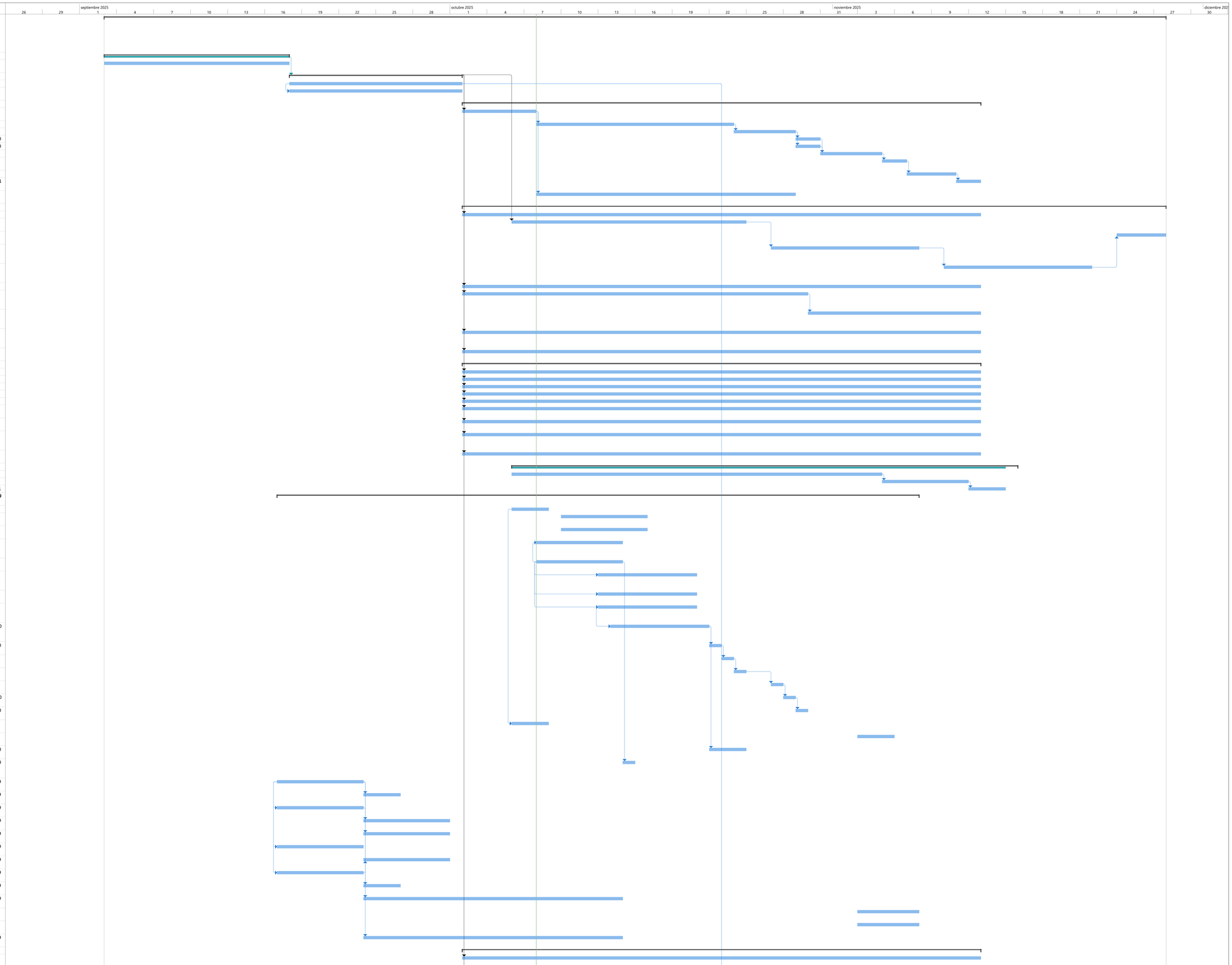
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1		**Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados**	**62 días**	**mié 3/09**
2		**ETAPA 1**	**11 días**	**mié 3/09**
3		Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	**11 días**	**mié 3/09**
4		**1. PRELIMINARES**	**10 días**	**jue 18/09**
5		REPLANTEO GENERAL	10 días	jue 18/09
6		CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA	10 días	jue 18/09
7		**2. EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO**	**30 días**	**jue 2/10**
8		EXCAVACIÓN MECÁNICA DE 0 A 2 M, INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	4 días	jue 2/10
9		CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	12 días	mié 8/10
10		RELLENO EN BASE GRANULAR B-400	3 días	vie 24/10
11		ALISTADO DE ADOQUÍN EN MORTERO SECO	2 días	mié 29/10
12		ADOQUINES (BLANCO - GRIS – ROJO)	2 días	mié 29/10
13		CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO	3 días	vie 31/10
14		TOPE LLANTA EN CONCRETO PREFABRICADO	2 días	mié 5/11
15		IMPRIMACIÓN PARA DEMARCACIÓN VIAL	2 días	vie 7/11
16		DEMARCACIONES Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUEADERO	2 días	mar 11/11
17		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	15 días	mié 8/10
18		**3. ADECUACIONES Y ACABADOS**	**41 días**	**jue 2/10**
19		MUROS EN DRYWALL	30 días	jue 2/10
20		ALISTADO DE PAREDES EN CANCHA MÚLTIPLE	15 días	lun 6/10
21		PINTURA EPÓXICA PARA PAREDES DE CANCHA MÚLTIPLE	4 días	lun 24/11
22		PREPARACIÓN Y ALISTADO DE PLACA PARA RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE CANCHA MÚLTIPLE	10 días	lun 27/10
23		RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE ACRÍLICA PARA CANCHAS MÚLTIPLES Y EVENTOS MASIVOS	10 días	lun 10/11
24		ENCHAPE DE MESÓN PARA CAFETERÍA	30 días	jue 2/10
25		ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	20 días	jue 2/10
26		ADECUACIÓN DE PAREDES Y PISO EN CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	10 días	jue 30/10
27		ADECUACIÓN DE PUNTO DE LAVADO / POCETA EN MAMPOSTERÍA PARA CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	30 días	jue 2/10
28		IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS EN TERRAZAS	30 días	jue 2/10
29		**4. ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA**	**30 días**	**jue 2/10**
30		PUERTA METALICA	30 días	jue 2/10
31		MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO	30 días	jue 2/10
32		BICICLETEROS COLGANTES	30 días	jue 2/10
33		GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE	30 días	jue 2/10
34		ESCENARIO AUDITORIO	30 días	jue 2/10
35		DIVISIÓN METÁLICA TIPO TRIÁNGULO RECTÁNGULO PARA PATIO DE BIBLIOTECA	30 días	jue 2/10
36		PROTECCIÓN METÁLICA TIPO MALLA PARA VENTANAS DE CANCHA MÚLTIPLE	30 días	jue 2/10
37		ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	30 días	jue 2/10
38		PUERTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AUTOMATIZADA TIPO BATIENTE	30 días	jue 2/10
39		**5. DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO**	**31 días**	**lun 6/10**
40		DIVISIONES EN VIDRIO	22 días	lun 6/10
41		PUERTAS EN VIDRIO	5 días	mié 5/11
42		TOPE PARA PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE	3 días	mié 12/11
43		**6. SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)**	**38 días**	**mié 17/09**
44		LAVADOR DE AIRE COMPACTO	3 días	lun 6/10
45		REJILLAS DE RETORNO PORTA FILTRO - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	vie 10/10
46		REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	vie 10/10
47		UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 8/10
48		UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 8/10
49		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 48,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
50		CASSETTE 4 VÍAS PARA 36,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
51		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 24,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
52		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 12,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	mar 14/10
53		Y-JOINT UNIDAD INTERIORES < 51KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 22/10
54		Y-JOINT UNIDAD 51KBTU - 136KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	jue 23/10
55		Y-JOINT UNIDAD 136KBTU - 154KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	vie 24/10
56		Y-JOINT UNIDAD 154KBTU - 240KBTU- VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	lun 27/10
57		Y-JOINT UNIDAD 240KBTU - 336KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mar 28/10
58		Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR < 456KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 29/10
59		VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	lun 6/10
60		EXTRACTOR FALSO PLAFÓN - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	lun 3/11
61		MINISPLIT DE 18,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 22/10
62		ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN LAVADOR Y CASETTES - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 15/10
63		TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
64		CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 24/09
65		TUBERÍA EMT DE 1 1/2" - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
66		CABLEADO AWG 6 Y 8 VRF - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
67		TRASLADO TABLERO FUERZA AA DE PISO 4 A TERRAZA - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
68		TUBERÍA EMT DE 1 1/4 TABLERO (TERRAZA) - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
69		CABLEADO AWG 8 - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
70		TUBERÍA EMT DE 1 1/4" RACK INTERNO EDIFICIO - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
71		CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 24/09
72		CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA	15 días	mié 24/09
73		CAJA DE CONTROL ARRANQUE - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	lun 3/11
74		CAJA DE CONTROL AUTOMATICO LAVADOR AIRE - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	lun 3/11
75		CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA	15 días	mié 24/09
76		**7. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**	**30 días**	**jue 2/10**
77		MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA	30 días	jue 2/10



Proyecto: PROGRAMACION aju
Fecha: mié 8/10

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
78		CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 – RFID – PASSWORD – TCP/IP	30 días	jue 2/10
79		SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
80		UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN	30 días	jue 2/10
81		SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA	30 días	jue 2/10
82		PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH	30 días	jue 2/10
83		RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED	30 días	jue 2/10
84		SWITCH LAN 24 PUERTOS POE GIGABIT – VLAN – SFP	30 días	jue 2/10
85		CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA ENTRE PISOS	30 días	jue 2/10
86		SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
87		SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA	30 días	jue 2/10
88		CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A	30 días	jue 2/10
89		INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO	30 días	jue 2/10
90		INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
91		**8. OTROS**	**20 días**	**jue 23/10**
92		COLUMNA DE DUCHA EN ACERO INOXIDABLE PARA SOBREPOSICIÓN	20 días	jue 23/10
93		MEMBRANA ARQUITECTÓNICA	20 días	jue 23/10



INFORMES

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	3/09/2025 al 17/09/2025	**Informe Número:**	**1**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	18/09/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

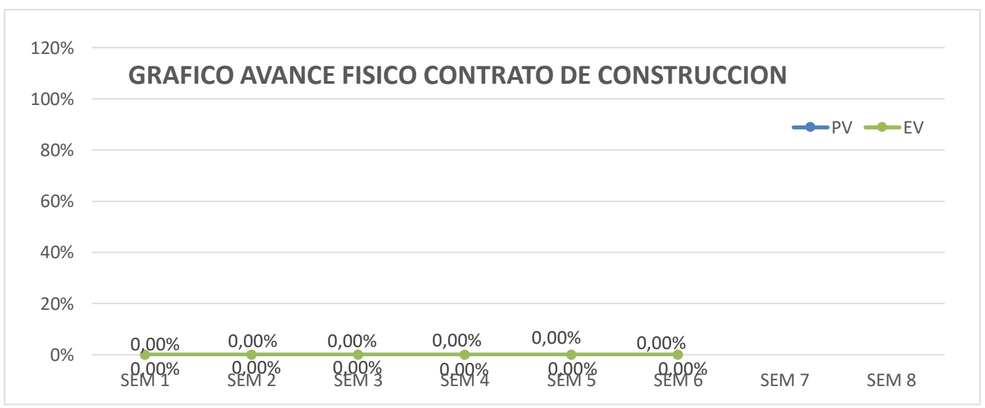
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

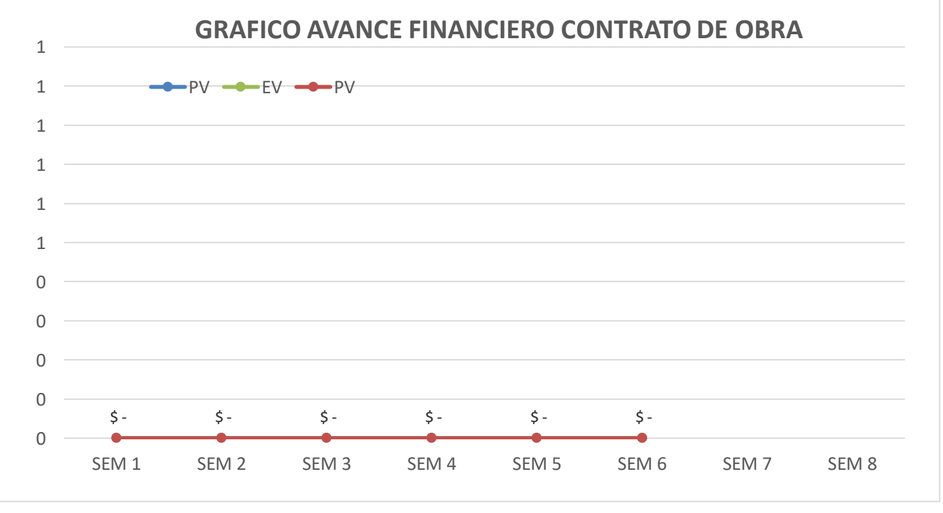


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 4		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 5		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 6		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota:

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION								
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**No DE DIAS PROGRAMADOS**	**No DE DIAS TRANSCURRIDOS**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**RETRASO/ADELANTO**
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11				
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10				**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41				**0,00%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31				**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38				**0,00%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20				**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**75,00**						

ALERTA	En esta Etapa se prcede a realizar el alistamiento y planeación de todos los componentes de obra, por parte del contratista

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	**Cumple**
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

Dieciocho	18	días del mes de	Septiembre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	
EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO

1

Georeferenciación	Descripción

2

Georeferenciación	Descripción

3

Georreferenciación	Descripción

4

Georreferenciación	Descripción

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	18/09/2025 al 02/10/2025	**Informe Número:**	**2**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	2/10/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

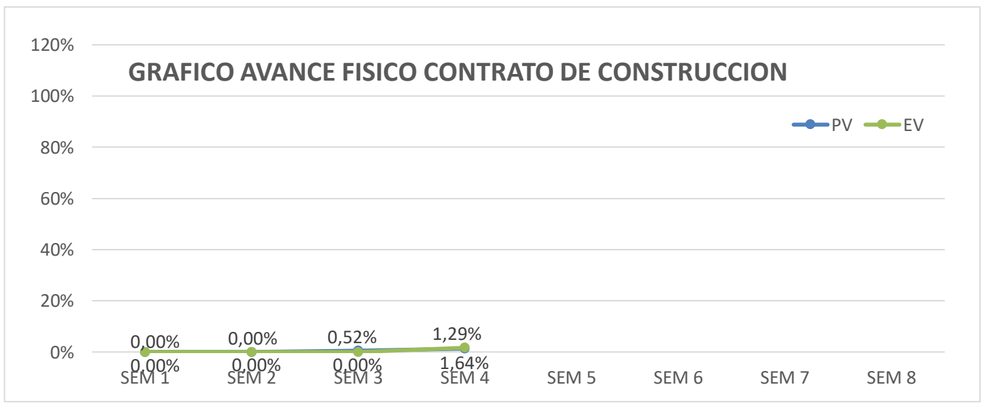
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

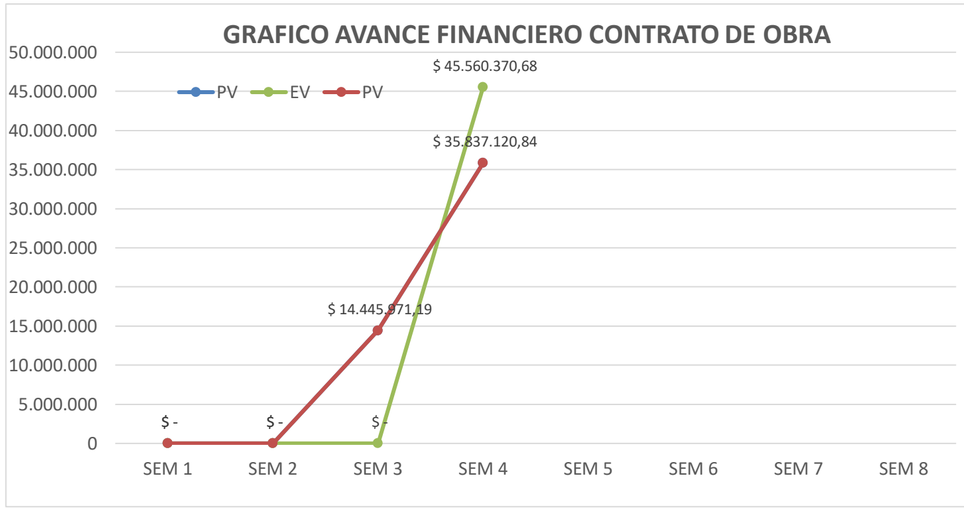


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	-0,52%
SEM 4	0,77%	1,29%	1,64%	1,64%	0,35%
SEM 5					0,00%
SEM 6					0,00%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ 14.445.971,19	$ 14.445.971,19	$ -	$ -	-$ 14.445.971,19
SEM 4	$ 21.391.149,65	$ 35.837.120,84	$ 45.560.370,68	$ 45.560.370,68	$ 9.723.249,84
SEM 5					$ -
SEM 6					$ -
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota:

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	No DE DIAS PROGRAMADOS	No DE DIAS TRANSCURRIDOS	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	RETRASO/ADELANTO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11				
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10	14	**70,00%**	**70,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41				**0,00%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31				**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38	15	**7,03%**	**0,00%**	**-7,03%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20				**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**61,00**						

ALERTA	**Teniendo en cuenta la re programación, para esta fecha no se presentan retrasos**

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	Cumple
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**Se inician los trabajos de excavación en la zona del parqueadero, previa aprobación de topografía, así como de ingreso de maquinaria, volquetas y personal. Se define localización del cerramiento provisional, dejando un área externa para permitir el acopio de material. Se identifican áreas de subrasante que presentan fallos, por alto contenido orgánico del suelo, por lo que se acuerda sacar los fallos realizando una excavación adicional de 30 cms y mejorando el suelo con material base B-400. Se realiza reunión y recorriso con los ingenieros eléctricos del contratista, la Interventoría y el SENA, a fin de analizar el estado del proyecto eléctrico instalado y su acople con las actividades del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)**
SEMANA No. 4	**Se definieron los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica, los cuales el contratista en proceso de elaboración de planos de taller para su contratación y construcción. Se ha continiado con la excavación para el cajeo del parqueadero y la vía interna y conformación de la subrasante. Se encontraron tuberías de aguas lluvias que unen los sumideros a una profundidad inferior a 80 cms y, según recomendación de la EAAB se debe canalizar, con el objeto de protegerla y evitar daños futuros. Se han presentado lluvias, lo que ha saturado el suelo y, por el mismo motivo el boradero fue cerrado temporalmente y no está recibiendo material de la excavación.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**A pesar que dieron inicio a las actividades de excavación y retiro de material del parqueadero y la vía, se observan bajos rendimientos. Se recordó al contratista el cumplimiento de las pruebas de calidad, acorde a las especificaciones técnica y a la matriz de pruebas y ensayos, así como la entrega de las fichas técnicas y de calidad de los materiales a suministrar.**
SEMANA No. 4	**Se tiene definido los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica y se ha solicitado al contratista agilizar los procesos contructivos para su instalación, acorde con la programación de obra y cumplimiento del plazo contractual. Así mismo, abrir más frenets de trabajo de obra civil, como en la cancha múltiple, para cumplir con la prgramación del flujo de fondos definido.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

Dos	2	días del mes de	Octubre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	
EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO




Georeferenciación	Descripción
Zona de mezanine y coliseo	En recorrido de obra se analizan los procesos constructivos a seguir





Georeferenciación	Descripción
Vibrocompactación para conformación de la subrasante	Conformación de la subrasante en el parqueadero




Georreferenciación	Descripción
Cajeo y conformación de la subrasante en la vía	Satutración de la vía por lluvias





Georreferenciación	Descripción
Cajeo y conformación de la subrasante en la vía	Conformación de la subrasante y aplicación de material base granular B-200

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	3/10/2025 al 15/10/2025	**Informe Número:**	**3**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	15/10/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

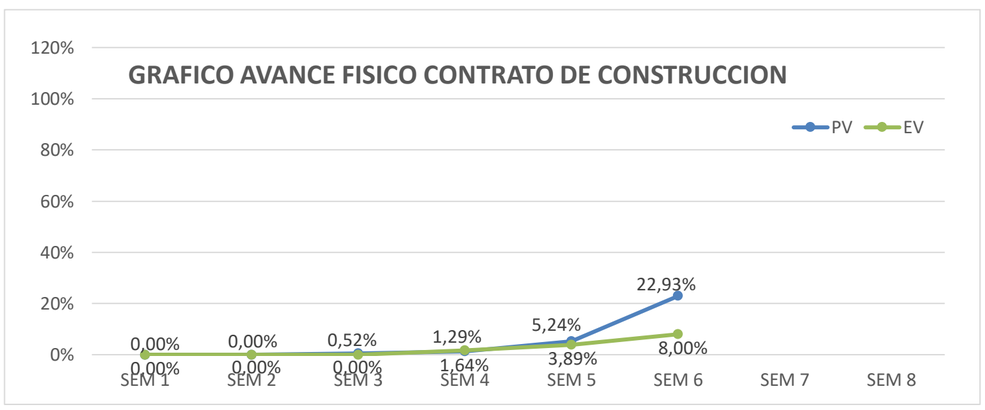
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

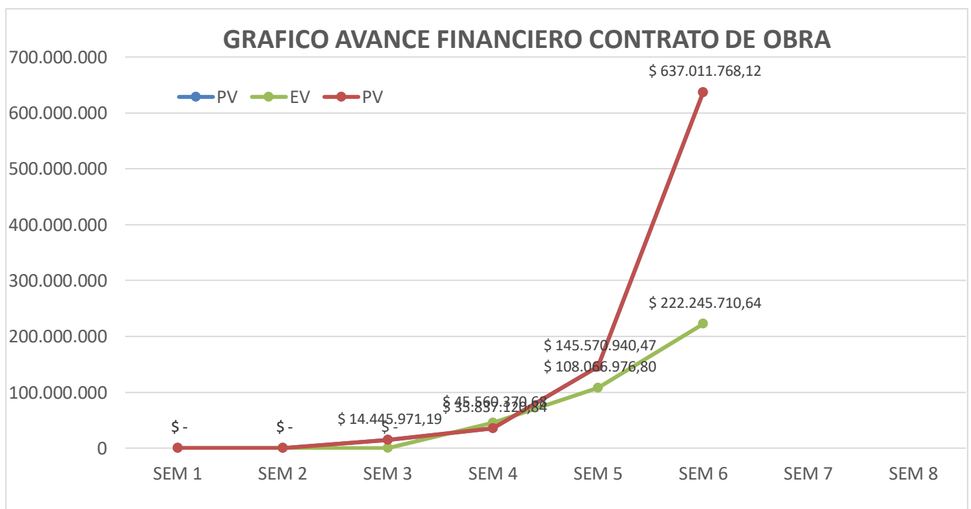


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	-0,52%
SEM 4	0,77%	1,29%	1,64%	1,64%	0,35%
SEM 5	3,95%	5,24%	2,25%	3,89%	-1,35%
SEM 6	17,69%	22,93%	4,11%	8,00%	-14,93%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ 14.445.971,19	$ 14.445.971,19	$ -	$ -	-$ 14.445.971,19
SEM 4	$ 21.391.149,65	$ 35.837.120,84	$ 45.560.370,68	$ 45.560.370,68	$ 9.723.249,84
SEM 5	$ 109.733.819,63	$ 145.570.940,47	$ 62.506.606,12	$ 108.066.976,80	-$ 37.503.963,67
SEM 6	$ 491.440.827,65	$ 637.011.768,12	$ 114.178.733,84	$ 222.245.710,64	-$ 414.766.057,48
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota: Teniendo en cuenta el flujo de caja y cronograma inicial presentado por el contratista, refleja una alerta de retraso por ejecución de actividades y financiera.

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION								
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**No DE DIAS PROGRAMADOS**	**No DE DIAS TRANSCURRIDOS**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**RETRASO/ADELANTO**
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11		**0,00%**		
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10		**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**12,57%**	**12,57%**	**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41	13	**7,74%**	**1,03%**	**-6,71%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**23,33%**		**-23,33%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31	9	**21,22%**	**21,22%**	**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38	28	**44,29%**		**-44,29%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**23,33%**		**-23,33%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20		**0,00%**		**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**48,00**						

ALERTA	Teniendo en cuenta el cronograma aprobado No 2 y las diferentes comunicaciones remitidias al contratista se observa un desempeño bajo en la ejecución de actividades.

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	**Cumple**
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

Evaluados los retrasos en (%) de ejecución y ($) financiero, encontramos que conforme a la programación inicial tenemos unos valores de (-14,93%) en ejecución y (-$414.766.057,48) financiero; lo que respaldaría cualquier decisión administrativa a tomar por parte del SENA. Revisados los compromisos y re-programación, así como teniendo en cuenta los prinicipios escenciales de la contratación pública, como lo son la eficiencia, economía procesal, y la necesidad sentida de poder contar con la edificación para su funcionamiento, se puede instar como última medida de resarcimiento el proceso sancionatorio.

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**Se inician los trabajos de excavación en la zona del parqueadero, previa aprobación de topografía, así como de ingreso de maquinaria, volquetas y personal. Se define localización del cerramiento provisional, dejando un área externa para permitir el acopio de material. Se identifican áreas de subrasante que presentan fallos, por alto contenido orgánico del suelo, por lo que se acuerda sacar los fallos realizando una excavación adicional de 30 cms y mejorando el suelo con material base B-400. Se realiza reunión y recorriso con los ingenieros eléctricos del contratista, la Interventoría y el SENA, a fin de analizar el estado del proyecto eléctrico instalado y su acople con las actividades del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)**
SEMANA No. 4	**Se definieron los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica, los cuales el contratista en proceso de elaboración de planos de taller para su contratación y construcción. Se ha continiado con la excavación para el cajeo del parqueadero y la vía interna y conformación de la subrasante. Se encontraron tuberías de aguas lluvias que unen los sumideros a una profundidad inferior a 80 cms y, según recomendación de la EAAB se debe canalizar, con el objeto de protegerla y evitar daños futuros. Se han presentado lluvias, lo que ha saturado el suelo y, por el mismo motivo el boradero fue cerrado temporalmente y no está recibiendo material de la excavación.**
SEMANA No. 5	**Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas de polvo entren al interior del edificio y contamonen muebles y equipos.**
SEMANA No. 6	**Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**A pesar que dieron inicio a las actividades de excavación y retiro de material del parqueadero y la vía, se observan bajos rendimientos. Se recordó al contratista el cumplimiento de las pruebas de calidad, acorde a las especificaciones técnica y a la matriz de pruebas y ensayos, así como la entrega de las fichas técnicas y de calidad de los materiales a suministrar.**
SEMANA No. 4	**Se tiene definido los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica y se ha solicitado al contratista agilizar los procesos contructivos para su instalación, acorde con la programación de obra y cumplimiento del plazo contractual. Así mismo, abrir más frenets de trabajo de obra civil, como en la cancha múltiple, para cumplir con la prgramación del flujo de fondos definido.**
SEMANA No. 5	**Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas de**
SEMANA No. 6	**Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

QUINCE	15	días del mes de	Octubre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	

EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Georeferenciación	Descripción
Área administrativa cuarto piso	Instalación divisiones modulares en vidrio para área administrativa



Georeferenciación	Descripción
Zona de vía interna y parqueadero	Excavación y compactación de subrasante. Ensayos de densidad in situ.



Georreferenciación	Descripción
Cancha múltiple	Preparación y alistado de placa para recubrimiento sintético de cancha múltiple



Georreferenciación	Descripción
Cancha múltiple	Actividades de alistado paredes de cancha múltiple- Lavado, impermeabilización y selado de superficie.

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	16/10/2025 al 29/10/2025	**Informe Número:**	**4**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	29/10/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		INTERVENTOR	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

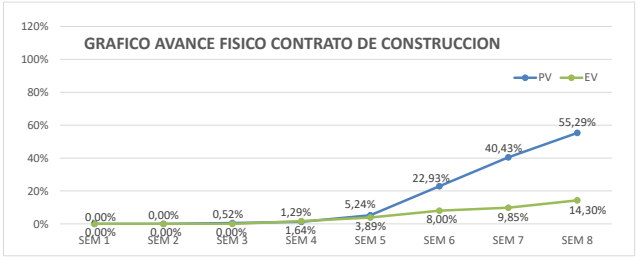
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

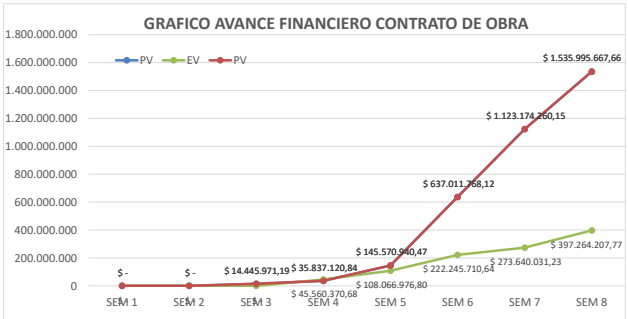


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	-0,52%
SEM 4	0,77%	1,29%	1,64%	1,64%	0,35%
SEM 5	3,95%	5,24%	2,25%	3,89%	-1,35%
SEM 6	17,69%	22,93%	4,11%	8,00%	-14,93%
SEM 7	17,50%	40,43%	1,85%	9,85%	-30,58%
SEM 8	14,86%	55,29%	4,45%	14,30%	-40,99%
ALERTAS					-40,99%

Nota: La diferencia entre los porcentajes Programado vs Ejecutado, representa un atraso marcado en la ejecución de las actividades planeadas por el contratista, generando solicitud de apremio.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ 14.445.971,19	$ 14.445.971,19	$ -	$ -	-$ 14.445.971,19
SEM 4	$ 21.391.149,65	$ 35.837.120,84	$ 45.560.370,68	$ 45.560.370,68	$ 9.723.249,84
SEM 5	$ 109.733.819,63	$ 145.570.940,47	$ 62.506.606,12	$ 108.066.976,80	-$ 37.503.963,67
SEM 6	$ 491.440.827,65	$ 637.011.768,12	$ 114.178.733,84	$ 222.245.710,64	-$ 414.766.057,48
SEM 7	$ 486.162.492,03	$ 1.123.174.260,15	$ 51.394.320,59	$ 273.640.031,23	-$ 849.534.228,92
SEM 8	$ 412.821.407,51	$ 1.535.995.667,66	$ 123.624.176,54	$ 397.264.207,77	-$ 1.138.731.459,89
ALERTAS					-$ 1.138.731.459,89

Nota: Teniendo en cuenta el flujo de caja y cronograma inicial presentado por el contratista, refleja una alerta de retraso por ejecución de actividades y financiera.

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION								
No.	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	No DE DIAS PROGRAMADOS	No DE DIAS TRANSCURRIDOS	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	RETRASO/ADELANTO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11		**0,00%**		
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10		**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	27	**27,65%**	**27,40%**	**-0,25%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41	27	**19,39%**	**83,56%**	**64,17%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30	27	**56,67%**	**0,00%**	**-56,67%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31	23	**63,65%**	**25,42%**	**-38,23%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38	42	**95,68%**	**0,00%**	**-95,68%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	27	**56,67%**	**0,00%**	**-56,67%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20	6	**10,00%**	**0,00%**	**-10,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**34,00**						

ALERTA	Se Genera solicitud de apremio nuevamente, toda vez que el procentaje de atraso refleja un incremento exponencial y genera traumatismo para el cumplimiento final del contrato

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	Cumple
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	SI
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	SI
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	SI
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	N/A
Presencia de personal de interventoría en las sedes	SI
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	SI
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	SI
La interventoría realiza comités periódicos de obra	SI
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	SI
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	SI
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	N/A
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	SI
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	SI

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

Tras el análisis de los retrasos en términos de avance físico (%) y ejecución financiera ($), se evidencia que, respecto a la programación inicial, el proyecto presenta un desfase del -40,99% en ejecución física y un retraso financiero de -$1.138.731.459,89. Estas desviaciones constituyen un soporte objetivo para la adopción de las decisiones administrativas que estime pertinentes el SENA.
Considerando los compromisos asumidos por el contratista, las reprogramaciones efectuadas y los principios rectores de la contratación estatal —en especial los de eficiencia, economía y cumplimiento del objeto contractual—, se concluye que, ante la persistencia del incumplimiento, procede instar como medida final de resarcimiento el inicio del proceso sancionatorio correspondiente.

TEMAS SISO

CONDICIONES GENERALES SISO	Cumple
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	SI
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	SI
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	SI

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

SEMANA No. 1	Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.
SEMANA No. 2	Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.
SEMANA No. 3	Se inician los trabajos de excavación en la zona del parqueadero, previa aprobación de topografía, así como de ingreso de maquinaria, volquetas y personal. Se define localización del cerramiento provisional, dejando un área externa para permitir el acopio de material. Se identifican áreas de subrasante que presentan fallos, por alto contenido orgánico del suelo, por lo que se acuerda sacar los fallos realizando una excavación adicional de 30 cms y mejorando el suelo con material base B-400. Se realiza reunión y recorriso con los ingenieros eléctricos del contratista, la Interventoría y el SENA, a fin de analizar el estado del proyecto eléctrico instalado y su acople con las actividades del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)

SEMANA No. 4	Se definieron los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica, los cuales el contratista en proceso de elaboración de planos de taller para su contratación y construcción. Se ha continiado con la excavación para el cajeo del parqueadero y la vía interna y conformación de la subrasante. Se encontraron tuberías de aguas lluvias que unen los sumideros a una profundidad inferior a 80 cms y, según recomendación de la EAAB se debe canalizar, con el objeto de protegerla y evitar daños futuros. Se han presentado lluvias, lo que ha saturado el suelo y, por el mismo motivo el boradero fue cerrado temporalmente y no está recibiendo material de la excavación.
SEMANA No. 5	Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas de polvo entren al interior del edificio y contamonen muebles y equipos.
SEMANA No. 6	Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.
SEMANA No. 7	En el parqueadero y vía se continúa con la instalación de sub base granular B-400, compactándolas en capas de espesor máximo de 20 cms. En cancha múltiple se realizan trabajos de aplicación de recubrimiento sintético acrílico en placa de piso, acorde a los colores especificados. En el cuarto de residuos sólidos, se continúan los trabajos de demolición de la placa de piso para la instalación del cárcamo y las tuberías de desagüe. En el área administrativa del cuarto piso se adelanta la instalación de las divisiones modulares en vidrio. No se han iniciado lso trabajos de las estructuras y la carpintería metálica, así como tampoco los componentes del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) ni tampoco el sistema de control de acceso.
SEMANA No. 8	Se presenta un atraso de 40,99% en el programa de actividades. Lo anterior, sumado a que el Contratista no responde los comunicados realizados para generar trazabilidad, lo que acumula una sumatoria de inconvenientes que no se ve un buen camino para cumplir con el plazo contractual. Se acuerda abrir un proceso de incumpliendo, dando la alternativa de generar un plan de choque, el cual debe ser ejecutado de tal forma que en dos semanas se encuentre nivelado con el programa de trabajo, para realizar el desistimiento del proceso. Importante mencionar que desde el 17 de octubre el contratista no cuenta en obra con el Ingeniero Director de Obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

SEMANA No. 1	Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.
SEMANA No. 2	Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.
SEMANA No. 3	A pesar que dieron inicio a las actividades de excavación y retiro de material del parqueadero y la vía, se observan bajos rendimientos. Se recordó al contratista el cumplimiento de las pruebas de calidad, acorde a las especificaciones técnica y a la matriz de pruebas y ensayos, así como la entrega de las fichas técnicas y de calidad de los materiales a suministrar.
SEMANA No. 4	Se tiene definido los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica y se ha solicitado al contratista agilizar los procesos contructivos para su instalación, acorde con la programación de obra y cumplimiento del plazo contractual. Así mismo, abrir más frenets de trabajo de obra civil, como en la cancha múltiple, para cumplir con la prgramación del flujo de fondos definido.
SEMANA No. 5	Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas
SEMANA No. 6	Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.
SEMANA No. 7	Se reitera al contratista que a la fecha no se han iniciado los trabajos de las estructuras y la carpintería metálica, así como tampoco los componentes del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) ni tampoco el sistema de control de acceso. Ya se tiene aprobada la cimentación del mezanine, presentado por el contratista
SEMANA No. 8	Se presenta un atraso de 41,66% en el programa de actividades. Lo anterior, sumado a que el Contratista no responde los comunicados realizados para generar trazabilidad, lo que acumula una sumatoria de inconvenientes que no se ve un buen camino para cumplir con el plazo contractual. Se recomienda abrir un proceso de incumpliendo, dando la alternativa de generar un plan de choque, el cual debe ser ejecutado de tal forma que en dos semanas se encuentre nivelado con el programa de trabajo, para realizar el desistimiento del proceso.

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, AI	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

Veintinueve	29	días del mes de	Octubre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	

EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Georeferenciación	Descripción
Área administrativa cuarto piso	Instalación divisiones modulares en vidrio para área administrativa



Georeferenciación	Descripción
Zona cancha múltiple	Alistado de muros y placa de piso. Pintura y demarcación acrílica.



Georreferenciación	Descripción
Cuarto de residuos sólidos	Adecuación cárcamo, paredes y piso del cuarto de residuos sólidos.



Georreferenciación	Descripción
Impermeabilización materas cuarto piso	Se aplica el manto asfáltico sobre la imprimación realizada, sellando con termofusión.

ACTAS DE COMITE

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 17/09/2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación general de los asistentes.
2. Socialización del alcance del contrato de adecuaciones.
3. Coordinación con contrato de dotación.
4. Lineamientos de seguridad y salud en el trabajo (SST).
5. Procedimiento de ingreso de personal y documentación requerida.
6. Definición de canales de comunicación.
7. Observaciones y compromisos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar el inicio de las actividades del contrato de adecuaciones y presentar el alcance de las obras a ejecutar.
2. Coordinar la ejecución de las adecuaciones con el contrato de dotación, para evitar retrasos y garantizar la articulación entre ambos proyectos.
3. Definir lineamientos de seguridad y salud en el trabajo (SST), asegurando que el contratista cumpla con la normatividad vigente y subsane las observaciones realizadas por la interventoría.
4. Establecer el procedimiento de ingreso del personal de obra y subcontratistas, incluyendo la documentación requerida y los tiempos de presentación.
5. Acordar los canales de comunicación oficiales entre contratista, interventoría y SENA, con el fin de asegurar trazabilidad y eficiencia en la coordinación.
6. Reafirmar el rol y responsabilidades de cada parte (contratista, interventoría y SENA) en el seguimiento y supervisión del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo una reunión entre representantes del contratista, la interventoría y el SENA, con el fin de socializar el inicio de las actividades del contrato de adecuaciones y coordinar aspectos relacionados con la ejecución, la seguridad y los procedimientos administrativos.

- **Alcance del contrato de adecuaciones**

En primer lugar, el contratista expuso el alcance de las adecuaciones a ejecutar, que incluyen la construcción de la vía de acceso y parqueadero, divisiones en vidrio en diferentes espacios del edificio, adecuaciones en la cancha múltiple y muros, construcción del mezanine de dos niveles, instalación de puertas, bicicleteros y escaleras, implementación del sistema de ventilación y aire acondicionado (HVAC), montaje del sistema de control de acceso con tuberías y cableado, así como la instalación de una membrana arquitectónica.

- **Coordinación con contrato de dotación**

El SENA destacó la importancia de la coordinación entre el contrato de adecuaciones y el contrato de dotación, ya que varias actividades de este último dependen del avance de las obras. En particular, la instalación del mobiliario a medida requiere la finalización de las divisiones de vidrio, la dotación del escenario del auditorio depende de que este se encuentre construido y los trabajos en los jardines de las terrazas requieren previamente la impermeabilización de las cubiertas.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

Se hizo especial énfasis en la necesidad de cumplir estrictamente con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que todos los trabajadores cuenten con afiliaciones vigentes, elementos de protección personal, señalización adecuada, planes de emergencia y plan de manejo ambiental. La interventoría manifestó que ya se revisó el plan de SST presentado por el contratista y que este deberá realizar los ajustes señalados en las observaciones.

- **Procedimiento de ingreso de personal**

En relación con el ingreso del personal de obra, se recordó que este debe ser planificado con al menos un día de antelación, entregando toda la documentación requerida de manera completa. La Administración del Edificio exigió mayor rigurosidad en este proceso, por lo cual se acordó elaborar un checklist oficial de documentos que deberán presentar el contratista y sus subcontratistas.

- **Canales de comunicación**

Asimismo, se definió que las comunicaciones oficiales se realizarán preferiblemente por correo electrónico, con el fin de garantizar la trazabilidad, aunque se permitirá el uso de grupos de mensajería instantánea para aspectos operativos y de coordinación inmediata. Se encargó a Óscar y Marcela la elaboración de un directorio con los contactos oficiales de contratista, interventoría y SENA.

- **Observaciones finales**

Finalmente, se reiteró que el seguimiento al contrato de obra corresponde a la interventoría, mientras que el SENA ejercerá la supervisión sobre la interventoría, evitando duplicidades de funciones. Se insistió en que el cumplimiento de la normativa vigente y de los pliegos contractuales es obligatorio y no admite excepciones.

CONCLUSIONES

1. El contratista iniciará formalmente las actividades del contrato de adecuaciones, las cuales incluyen intervenciones en infraestructura, sistemas de ventilación, control de acceso y otras obras complementarias.

2. El éxito del contrato de dotación depende en gran medida del avance oportuno de las adecuaciones, por lo que se requiere coordinación estrecha para evitar retrasos en mobiliario, auditorio y jardines.

3. La seguridad y salud en el trabajo es un aspecto prioritario y no negociable; el contratista deberá subsanar observaciones al plan de SST y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos normativos.

4. El procedimiento de ingreso de personal debe ajustarse a los lineamientos de la Administración del Edificio, planificando con antelación y presentando la documentación completa; la interventoría entregará un checklist oficial.

5. Se acordó que las comunicaciones oficiales se realizarán por correo electrónico para garantizar trazabilidad, permitiéndose el uso de mensajería instantánea únicamente como apoyo operativo.

6. El rol de seguimiento directo al contrato de obra recae en la interventoría, mientras que el SENA ejercerá supervisión sobre la interventoría, evitando duplicidades de funciones.

7. Las partes manifestaron su disposición de trabajar con celeridad y diligencia, en cumplimiento estricto de los plazos contractuales y la normatividad vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
○ Subsanar observaciones al plan de SST y plan de manejo ambiental. ○ Planificar ingresos con mínimo un día de antelación		Contratista obra	

○ Consolidar checklist de documentos para ingreso del personal.		Contratista interventoría	
○ Entregar directorio oficial de contactos.		Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwar Fabian Medina	SENA			
Leidy Marcela Diaz	SENA			
Oscar Daniel Nuñez	SENA			
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoría			
Erika Johanna Fernandez	Profesional SST - Interventoría			
Sandra Milena Tocora	Profesional SST Obra			
	Contratista Obra			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 23/09/2025	**HORA INICIO:** 9:30 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CIDE Ciudad Verde	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la reunión e introducción
2. Revisión del cronograma
3. Intervención del contratista
4. Intervención de la interventoría
5. Intervención de la entidad
6. Conclusiones y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar el avance del cronograma frente a la programación inicial.
2. Identificar las causas de los retrasos administrativos y técnicos.
3. Escuchar y analizar las observaciones del contratista, interventoría y entidad.
4. Definir compromisos y acciones para recuperar tiempos y garantizar el cumplimiento del contrato.
5. Fortalecer la coordinación y la comunicación entre las partes involucradas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Introducción:

El comité se instaló con la intervención del Dr. Fabián, quien recordó la importancia del cumplimiento del cronograma y la articulación de las actividades para garantizar la entrega de la obra en los tiempos establecidos. Se resaltó la necesidad de mantener comunicación fluida entre contratista, interventoría y entidad, y de resolver oportunamente las inquietudes técnicas, administrativas y jurídicas.

2 Revisión del cronograma:

La interventoría manifestó que, de acuerdo con la programación inicial, a la fecha (semana 3)

deberían estar iniciadas las actividades correspondientes a los capítulos 4, 5 y 6. Sin embargo, se evidencia un retraso frente al cronograma. Se aclaró que, aunque existen avances en planeación, aún no se refleja ejecución física conforme a lo establecido.

3 Intervenciones del contratista:

El contratista expuso que se han presentado dificultades relacionadas con la disponibilidad y claridad de la información técnica y diseños, lo cual ha generado retrasos en la planeación y en los procesos de cotización. Se manifestó preocupación por inconsistencias entre planos, especificaciones técnicas y fichas, lo que dificulta la toma de decisiones. Adicionalmente, se indicó que existen limitaciones de acceso al proyecto derivadas de requisitos administrativos (ingreso de personal y maquinaria), lo cual ha impactado los tiempos iniciales.

4 Intervenciones de la interventoría:

La interventoría aclaró que los documentos técnicos fueron entregados en los anexos contractuales y que el contratista, dentro de las dos primeras semanas, debía identificar y solicitar aclaraciones sobre los diseños. Se enfatizó que corresponde al contratista ejecutar con base en lo estipulado en los documentos contractuales y que los ajustes necesarios deben tramitarse de manera formal.

Asimismo, se reiteró que la obra no presenta complejidad técnica significativa y que existen actividades que pueden adelantarse sin depender de aclaraciones adicionales, como las relacionadas con vías y acabados.

5 Intervenciones de la entidad:

La entidad resaltó que el contrato lleva dos semanas en ejecución y que se ha evidenciado atraso tanto en aspectos administrativos como técnicos. Sin embargo, reiteró la disposición institucional para apoyar la solución de inconvenientes, siempre que exista comunicación clara y formal. Se instó a evitar posturas de culpabilidad y a concentrarse en la búsqueda de soluciones conjuntas para cumplir el plazo contractual.

CONCLUSIONES

1. Se evidenció retraso frente al cronograma, por lo que el contratista deberá presentar un plan de recuperación.
2. El contratista consolidará observaciones técnicas y las tramitará formalmente para revisión con interventoría y entidad.
3. La entidad apoyará la gestión administrativa para agilizar el ingreso de personal y maquinaria.
4. El contratista deberá iniciar actividades que no dependen de aclaraciones técnicas.
5. Se acordó mantener comunicación formal y permanente entre las partes para cumplir el plazo contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
○ Remitir formalmente las observaciones y solicitudes de aclaración de diseños. ○ Presentar un cronograma ajustado con las actividades priorizadas. ○ Agilizar los procesos de ingreso de personal y maquinaria, cumpliendo requisitos administrativos.		Contratista obra	
○ Revisar y dar respuesta oportuna a las observaciones técnicas presentadas por el contratista. ○ Coordinar con la entidad para disponer los documentos técnicos faltantes y resolver las dudas en tiempo real.		Contratista interventoria	
○ Apoyar en la gestión de documentos y autorizaciones administrativas necesarias para la continuidad de las actividades. ○ Facilitar espacios de coordinación para atender las solicitudes del contratista y garantizar el cumplimiento del cronograma.		Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Edwar Fabian Medina	SENA	SI		
Lady Marcela Diaz	SENA	SI		

Óscar Daniel Nuñez	SENA	SI		
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoria	SI		
Mauricio Cortes Calderon	Interventoria	SI		
Andres Enrique Mora	Contratista Obra	SI		
Arnoldi García Hernández	Contratista Obra	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*
Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 03/10/2025	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CIDE Ciudad Verde	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la reunión
2. Verificación de compromisos anteriores
3. Estado general del proyecto
4. Aspectos técnicos de obra
5. Aspectos administrativos y contractuales
6. Definiciones y acuerdos del comité

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento integral al avance físico, técnico y documental del proyecto; verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en comités anteriores; analizar el estado del cronograma de obra y las actividades ejecutadas; y definir acciones correctivas y compromisos para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Instalación de la reunión:

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de octubre de 2025, se dio inicio al Comité de Obra No. 4, con la participación de los representantes de la Entidad Contratante / Supervisión, la Interventoría y el Contratista de obra, en modalidad mixta (virtual y presencial).

La reunión fue instalada por Johan Oñate, quien verificó la conexión de los participantes y el control de grabación para dejar registro audiovisual del comité.

Posteriormente, Fabián Medina, en calidad de Supervisor del Proyecto, dio la bienvenida a los asistentes, resaltando la importancia de este comité al cumplirse aproximadamente un mes de ejecución efectiva desde el inicio de la obra.

Durante la instalación, el supervisor manifestó que el propósito principal de la sesión es verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités anteriores, revisar el avance físico y documental del contrato, y generar los nuevos compromisos técnicos y administrativos que permitan garantizar la continuidad y cumplimiento del proyecto dentro del plazo contractual.

Seguidamente, Andrés José Enríquez, Director de Obra del contratista, y el representante legal Álvaro Rodríguez, confirmaron su asistencia y disposición para atender los temas programados.

De igual forma, los representantes de la interventoría y la entidad realizaron una breve presentación del equipo participante, dejando constancia de los nombres y roles de cada integrante con el fin de documentar la asistencia oficial al comité.

Una vez verificado el quórum y confirmada la participación de todas las partes, se procedió a dar lectura al orden del día previamente circulado, el cual fue aprobado sin observaciones.
Con ello, el supervisor declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Obra No. 4, dando paso al desarrollo del siguiente punto del orden del día.

2 Verificación de compromisos anteriores:

La interventoría informó que las actas de los tres comités anteriores ya fueron cargadas en el drive compartido del proyecto y notificadas a todas las partes. Este mecanismo busca centralizar la información y disminuir el volumen de correos, facilitando la trazabilidad documental.

Se recuerda que el contratista fue requerido formalmente para entregar la documentación pendiente con plazo máximo hasta la fecha del presente comité. Parte de los documentos han sido entregados y devueltos con observaciones que están en proceso de ajuste por parte del contratista.

3 Observaciones de la Entidad:

El supervisor Fabián Medina manifestó la preocupación institucional por el bajo nivel de avance físico del proyecto. Indicó que las actividades se concentran únicamente en el frente de la vía de acceso y parqueadero, sin evidenciarse ejecución en otros componentes.

Señaló que la interventoría ha elevado más de 25 comunicaciones oficiales, sobre las cuales se elaboró un cuadro de seguimiento con destinatarios, fechas y temas. La entidad evalúa el inicio de un procedimiento administrativo por presunto incumplimiento parcial e imposición de multas, dependiendo de la evolución del proyecto.

Reiteró la importancia del cumplimiento de los plazos, dado que la entrega de la sede es requisito para la habilitación de funcionamiento y registro calificado, con actividades

académicas programadas para enero de 2026. Por tanto, los retrasos actuales afectan directamente la planeación institucional y los compromisos de la regional Cundinamarca.

4 Estado contractual y financiero:

El contratista informó que ha enfrentado dificultades administrativas y bancarias relacionadas con cambios en las entidades financieras.

Se comprometió a normalizar la situación en los próximos días y solicitó comprensión frente a los retrasos derivados de circunstancias externas al proyecto.

Asimismo, explicó que actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Vía de acceso y parqueaderos, en desarrollo.
- Cancha y muros perimetrales, contratados y próximos a iniciar ejecución.
- Sistemas de aire acondicionado, divisiones en vidrio y estructura metálica, con diseños finales aprobados y contratistas asignados.

El mezanine aún no ha iniciado, a la espera de los cálculos estructurales que serán entregados por el especialista y revisados por la interventoría antes de su contratación.

El contratista solicitó un plazo de 15 días para evidenciar avances significativos en todos los frentes y reafirmó su compromiso de entregar la obra el 3 de diciembre de 2025, dentro del plazo contractual inicial.

5 Estado del cronograma:

La interventoría y la entidad reiteraron que el cronograma contractual vigente sigue siendo la referencia de medición del avance.

El contratista explicó que se encuentra realizando un ajuste al cronograma con incorporación de mayores cantidades, nuevas actividades y ajustes de diseño (tarima con elevador, graderías, divisiones interiores, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado).

Indicó que parte de las demoras se debe a la redefinición de ítems y la formalización de subcontratos.

La interventoría precisó que, con base en los registros de avance, se evidencia un retraso aproximado del 20% respecto a la programación inicial, lo que constituye un riesgo contractual relevante.

El supervisor señaló que el atraso no es atribuible a la interventoría ni a la entidad, sino al inicio tardío del equipo del contratista. Se resaltó que durante las primeras semanas no hubo personal permanente en obra, lo que impidió el desarrollo de actividades simultáneas en los diferentes frentes.

El contratista reconoció los atrasos y se comprometió a entregar el cronograma ajustado en formato Project, con curva de avance y definición de frentes de trabajo, a más tardar el 10 de octubre de 2025.

6 Definiciones técnicas y constructivas:

Vías y urbanismo exterior:

Se revisaron las pendientes, bombeos y niveles de vía. Se definió realizar pruebas de densidad y CBR para garantizar la capacidad portante y estabilidad del terreno. Se acordó que cualquier ajuste estructural deberá ser validado técnicamente antes de ejecutar.

El contratista realizará la revisión del urbanismo exterior y actualización de planos para su radicación formal.

Graderías y tarima:

Se aprobó el diseño de gradería metálica con capacidad para 96 sillas, estructura en acero negro y asientos grises, conforme al render compartido por el contratista.

La tarima será tipo plataforma elevable, plegable y de fácil manejo, con acceso por escalera lateral.

Se acordó verificar la resistencia estructural y el calibre de las láminas según norma técnica y carga prevista.

Divisiones y cerramientos:

Se definió el uso de aluminio color negro y vidrio templado, con altura de 2.20 m y diseño cerrado para aislamiento acústico.

El contratista indicó que el subcontrato ya fue suscrito y que la fabricación iniciará la siguiente semana, con una duración estimada de 20 días.

Cancha y cerramientos exteriores:

Se revisó el ingreso a las gradas desde el pasillo posterior, con acceso independiente al área deportiva, evitando el cruce de público sobre la cancha.
Se acordó demoler el muro existente y construir una escalera lateral de acceso desde la zona del parqueadero, para mejorar la circulación y seguridad.

Sistemas eléctricos y de aire acondicionado:

Se presentó un informe con cuatro capítulos principales:

1. Mini-splits.
2. Ventilación mecánica.
3. Tableros eléctricos.
4. Obras civiles complementarias.

Se analizó la necesidad de incluir ítems adicionales no contemplados inicialmente, derivados del balance de cantidades y del diseño actualizado.

La interventoría recomendó ajustar las descripciones para diferenciar claramente los nuevos ítems de conexión y adaptación eléctrica, evitando duplicidad.

Se acordó incluir la actividad como “Adecuación y ajuste de conexiones eléctricas para garantizar la funcionalidad del sistema”, con justificación técnica en el acta de aprobación.

El supervisor solicitó que los informes incluyan:

- Totales en cantidades y valores.
- Diferencia entre lo contratado y lo adicional.
- Impacto económico y técnico en el presupuesto global.

Se instruyó a realizar un análisis de cargas eléctricas en las zonas de gimnasio y cafetería, para confirmar la capacidad del sistema frente a los nuevos equipos.

Control de acceso:

Se revisó la topología de red y la conexión de los sistemas de control de acceso. Se acordó la adquisición de cuatro puertos de alimentación y la verificación de compatibilidad eléctrica con el sistema existente.

7 Coordinación interna:

El supervisor y la interventoría resaltaron la necesidad de mejorar la comunicación interna del consorcio, debido a diferencias en la interpretación técnica entre los equipos de campo y la dirección del proyecto.

El contratista se comprometió a designar un punto focal técnico para coordinar los temas con la interventoría y evitar inconsistencias.

CONCLUSIONES

1. El contratista mantiene su compromiso de cumplir el plazo contractual del 3 de diciembre de 2025.
2. La interventoría continuará evaluando con base en el cronograma vigente hasta la aprobación del ajustado.
3. Se definieron los criterios técnicos de las graderías, tarima, divisiones y sistemas eléctricos.
4. Se acordó realizar un balance de cantidades mayores y menores, con su impacto en costo y plazo.
5. El supervisor advierte que, de no evidenciarse avances la próxima semana, se iniciará procedimiento administrativo por incumplimiento parcial.
6. Las partes reiteran su disposición al trabajo conjunto y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
○ Entregar cronograma ajustado con ruta crítica y frentes de trabajo	3 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Subir al drive la documentación pendiente requerida por interventoría.	3 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Iniciar ejecución simultánea de frentes de vía, cancha, muros y divisiones	6 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Verificar cumplimiento documental y actualizar informe quincenal de avance	Próximo comité	Interventoría	
○ Evaluar acciones contractuales según avance reportado	Próximo comité	Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Edwar Fabian Medina	SENA	SI		
Lady Marcela Diaz	SENA	SI		
Leonela Bello	SENA	SI		
Óscar Daniel Nuñez	SENA	SI		
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoría	SI		
Mauricio Cortes Calderón	Interventoría	SI		
Rodrigo Linares	Interventoría	SI		
Andres Enrique Mora	Contratista Obra	SI		
Arnoldi García Hernández	Contratista Obra	SI		
Álvaro Rodríguez	Contratista Obra	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*
Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 09/10/2025	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CIDE Ciudad Verde	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de asistencia e instalación del comité.
2. Análisis del oficio de aval de reprogramación y seguimiento al cronograma.
3. Revisión del avance físico acumulado y proyecciones de cumplimiento.
4. Análisis técnico de las actividades críticas: estructura metálica, cancha deportiva, impermeabilización, jardineras y paisajismo.
5. Validación de ítems adicionales y ajustes a cantidades de obra.
6. Definición de especificaciones de mallas, colores de cancha, y divisiones internas.
7. Seguimiento a temas administrativos y flujo financiero.
8. Compromisos y acuerdos.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar los aspectos técnicos y administrativos asociados al avance de ejecución de obra, seguimiento al oficio de aval de reprogramación, validación de actividades críticas, definición de materiales y acabados, así como ajustes requeridos en componentes eléctricos, de climatización, cerramientos, mobiliario y elementos de protección de la infraestructura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Seguimiento a la reprogramación:

La Interventoría presentó el análisis del oficio radicado el día anterior, en el cual se establecen los porcentajes de avance y proyección al corte de la semana 5.

Avance acumulado a la semana 5: 5,24 %

Avance proyectado al 15 de octubre: 22,92 %

Se enfatizó la necesidad de acelerar la ejecución durante la semana en curso mediante un plan de choque con trabajo en doble jornada y fines de semana, a fin de cumplir el avance físico y evitar desfases en la curva S.

El contratista informó que varias actividades iniciaron, entre ellas la instalación de estructura metálica, y que los retrasos puntuales obedecen a trámites administrativos de pólizas asociadas al subcontrato del sistema de aire acondicionado.

2 Definición de colores en la cancha deportiva:

Se revisó el tema de los colores de la superficie deportiva, teniendo en cuenta observaciones del área de deportes del SENA.

- Colores actuales: verde y verde claro.
- Se solicitó evaluar la posibilidad de incorporar tonos diferenciados para delimitar las disciplinas deportivas:
    - Fútbol: amarillo
    - Baloncesto: blanco
    - Voleibol: naranja
- El contratista revisará con el proveedor la viabilidad del ajuste sin afectar tiempos ni costos.

3 Actividades críticas de ejecución:

Se estableció que las actividades prioritarias para cumplir la meta de avance son:

- Instalación de estructura metálica: iniciar con cimentaciones y pedestales. Se recomendó aislar las cimentaciones existentes con material expansivo (icopor) para evitar interferencias estructurales.
- Impermeabilización: iniciar desde el cuarto piso hacia niveles inferiores; se advirtió la necesidad de contar con fichas técnicas previas del sistema propuesto para revisión de la Interventoría.
- Jardines verticales y materas: se precisó que la cantidad ejecutada supera la contratada (130 m^2 vs. 187 m^2). Se acordó revisar y ajustar cantidades en el balance general.
- Paisajismo: incluir impermeabilización adicional en áreas expuestas para garantizar durabilidad y evitar filtraciones futuras.

4 Ítems adicionales y revisión de cantidades:

Durante el comité se identificaron ajustes menores en los siguientes componentes:

- Inclusión de sardineles y bordillos para accesos peatonales.
- Revisión de ítems de impermeabilización en jardineras adicionales no contempladas inicialmente.

- Incorporación de malla de protección en la cancha: el contratista presentará dos muestras para evaluación técnica, debido a diferencias significativas entre los precios de referencia y las cotizaciones del mercado.

5 Evaluación de avances físicos y financieros:

La Interventoría informó que el avance acumulado reportado es cercano al 4–5 %, considerando el inicio de subbases y otras actividades.
Se acordó que para el informe del Contratista (22 de octubre) el proyecto deberá reflejar un avance físico superior al 40 %, conforme al cronograma ajustado.
El SENA recordó que el flujo de caja depende del cumplimiento técnico y documental, y que no se autorizarán pagos sin las certificaciones de ensayo y soporte de calidad.

6 Temas administrativos y pagos:

Se informó que la cuenta SID del contrato será activada una vez se reciba la certificación bancaria y se normalicen los trámites de cuenta.

El contratista deberá planificar la facturación correspondiente al mes en curso, asegurando el envío completo de documentos y soportes antes del 17 de octubre, con el fin de que la solicitud de pago pueda ser gestionada antes del cierre mensual del PAC.

Se recalcó que sin cuenta activa ni certificaciones de calidad, el proceso de pago no podrá ser tramitado.

7 Divisiones internas y diseño interior:

Se debatió la instalación de divisiones en vidrio y perfilería metálica en áreas administrativas.

- Se acordó implementar divisiones de vidrio templado y estructura HR con módulos de 1,00 m, garantizando privacidad y estabilidad.
- Se recomendó evitar ángulos pronunciados que afecten la ergonomía del mobiliario y priorizar un diseño limpio y funcional.
- El contratista ajustará la modulación conforme a las medidas de los escritorios y coordinará la instalación simultánea con los vidrios.
- Las divisiones incluirán una franja decorativa con motivos deportivos y logotipo institucional, según propuesta del área de dotación.

8 Elementos de protección de fachada:

Respecto a las mallas de seguridad para protección de vidrios en las fachadas:

- Se consideró inviable el uso de mallas de alta densidad por su peso y dificultad de instalación.

- Se propuso reemplazarlas por celosías metálicas troqueladas o láminas microperforadas con diseño deportivo, más livianas y estéticas, que garanticen iluminación natural y resistencia.
- La Interventoría avaló la propuesta bajo la condición de revisar las fichas técnicas y el método de anclaje antes de su instalación.

9 Modificaciones contractuales:

- Se acordó formalizar una primera modificación contractual para incluir los nuevos ítems y ajustes sin alterar el valor total (balance a cero).
- Los ítems deberán crearse y justificarse en el balance general, con sus respectivas cotizaciones y análisis de precios unitarios (APU).
- Una segunda modificación se tramitará posteriormente para incorporar las obras complementarias derivadas de los ajustes finales.

CONCLUSIONES

1. Se revisó el avance físico y se confirmó la necesidad de implementar un plan de choque con trabajo en doble jornada y fines de semana para cumplir el porcentaje acumulado programado al 15 de octubre (22,9 %).
2. La Interventoría destacó la importancia de mantener el control técnico y documental de todas las actividades, garantizando que cada avance físico esté soportado con ensayos, fichas técnicas y registros fotográficos.
3. Se acordó la revisión y ajuste de ítems adicionales (impermeabilización, jardineras, sardineles, bordillos y malla deportiva), los cuales serán formalizados mediante modificación contractual con balance a cero.
4. Se validó la propuesta de mejorar el diseño de las mallas de protección sustituyéndolas por celosías metálicas o láminas microperforadas que permitan iluminación natural y reduzcan peso estructural.
5. Se acordó que el contratista deberá entregar fichas técnicas de los sistemas de impermeabilización y de las mallas para aprobación previa a su instalación.
6. La Interventoría y el contratista consolidarán la primera modificación contractual con la incorporación de los nuevos ítems y ajustes técnicos, sin alterar el valor del contrato.
7. Se enfatizó la importancia de normalizar los trámites financieros (cuenta bancaria, PAC y certificaciones) para garantizar la oportunidad en los pagos y la ejecución continua de la obra.
8. Se recomendó mantener una coordinación permanente entre contratista, interventoría y SENA, a fin de anticipar decisiones técnicas y evitar retrasos derivados de aprobaciones tardías.
9. Se destacó el compromiso de las partes con la optimización del tiempo, calidad constructiva y cumplimiento del cronograma reprogramado, asegurando la correcta ejecución del proyecto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
○ Ejecutar plan de choque (doble jornada y fines de semana) para alcanzar el 22,9% de avance	15 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Entregar fichas técnicas de impermeabilización y malla deportiva para revisión.	14 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Cuenta bancaria y soportes financieros para trámite de pago	17 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Verificar ajustes en ítems adicionales y emitir observaciones técnicas.	15 de octubre de 2025	Interventoría	
○ Confirmar viabilidad presupuestal para modificación contractual inicial.	17 de octubre de 2025	Entidad contratante	
○ Protocolizar avances en balance general e iniciar elaboración de primera modificación contractual.	18 de octubre de 2025	Interventoría y Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwar Fabian Medina	SENA	SI		
Lady Marcela Diaz	SENA	SI		
Leonela Bello	SENA	SI		
Óscar Daniel Nuñez	SENA	SI		
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoría	SI		
Jorge Monje	Interventoría	SI		
Rodrigo Linares	Interventoría	SI		

Andres Enrique Mora	Contratista Obra	SI		
Arnoldi García Hernández	Contratista Obra	SI		
Álvaro Rodríguez	Contratista Obra	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

COMUNICACIONES

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.004.2025-SEN

Neiva (H.), 11 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. Álvaro Enrique Rodríguez Pérez – Representante Legal
Correo: consorcio.cide.2025@gmail.com – alenrope@hotmail.com – yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Observaciones revisión de personal presentado para la conformación del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría, se procede a correr traslado de la revisión adelantada sobre los documentos soporte del personal presentado por el contratista para la conformación del equipo de trabajo exigido en el Estudio Previo, el Documento Base y el Anexo Técnico.

Como resultado de dicha verificación, se formularon observaciones puntuales respecto de la documentación allegada, las cuales se exponen en el formato que se adjunta al presente oficio (ver anexo).

Se solicita respetuosamente, allegar la documentación de cada profesional en un único archivo en formato PDF, el cual deberá incluir exclusivamente:

1. Documento de identificación del profesional.
2. Títulos y diplomas que acrediten la formación académica incluida tarjetas profesionales y vigencias.
3. Certificados y documentos laborales que acrediten la experiencia exigida.

Se advierte que no deben incluirse otros documentos distintos a los enunciados, tales como cursos, constancias, capacitaciones u otras certificaciones que no resulten exigibles ni verificables para efectos de la validación de los perfiles mínimos contractuales.

Lo anterior con el propósito de garantizar orden, claridad y trazabilidad en la revisión de la información, así como para asegurar el cumplimiento estricto de lo previsto en los Documentos del Proceso.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Se requiere subsanar de manera inmediata las observaciones señaladas, toda vez que la obligación de allegar la documentación completa venció el día 8 de septiembre de 2025

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Revisó:

MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo

Anexo: lo enunciado

C.C.:
EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Supervisor – SENA Regional Cundinamarca
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

REVISION EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.8212249
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	**REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**
CONTRATISTA:	*CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE*
IDENTIFICACION	*901.980.651-7*
INTERVENTOR	*JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ*
IDENTIFICACIÓN	*7.722.019*
FECHA DE APROBACIÓN	*11 de septiembre de 2025*

Se deja constancia que la interventoría revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y/o documentos contractuales que soportan la contratación, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA CUMPLE/NOCUMPLE
Director de Interventoría	NÉSTOR ANDRÉS AMARIS MARTÍNEZ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERÍA	5202178899CND	Presenta certificación para acreditación de experiencia especifica de desempeño en el cargo de Lean Construction, el cual corresponde a una metodología de gestión de procesos constructivos orientada a la optimización de tiempos, recursos y productividad, pero no constituye un rol equivalente a Director de Obra NO CUMPLE
Residente de Obra	ALEXANDRA SOFÍA ZÚÑIGA PÉREZ	ARQUITECTA	25700-39760	CUMPLE
Residente Administrativo	YURIS JOSE SALINA DAZA	INGENIERO INDUSTRIAL	44228150694GJA	CUMPLE

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

Integrador de subsistemas	DANDERLEY MONTOYA GALLEGO	INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LUMINOTECNIA	CL205-55768	CUMPLE
Residente SISO				NO PRESENTA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, al 11 de septiembre de 2025.

QUIEN APRUEBA

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.011.2025-SEN

Neiva (H.), 15 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Observaciones al Cronograma y Caja de Flujo

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas al contrato en referencia, y revisada la información allegada correspondiente al Cronograma y Caja de Flujo de Obra, se formulan las siguientes observaciones que deberán ser atendidas y subsanadas para su ajuste:

1. Diferencia en costos directos: Se identificó que el valor directo programado en la caja de flujo presenta una diferencia de $3.952 frente al valor consignado en el presupuesto oficial del contrato. Aunque la diferencia es mínima, debe ser corregida para garantizar la coherencia entre la programación financiera y el presupuesto aprobado.

2. Ausencia de costos indirectos (AIU): La caja de flujo presentada únicamente contempla los costos directos de la obra, omitiendo los valores

correspondientes a administración, imprevistos y utilidad (AIU). Esta exclusión impide que el flujo de caja refleje el valor contractual total**,** lo cual limita el control financiero integral por parte de la interventoría.

3. Impacto en el control de ejecución: La no inclusión del AIU en la programación dificulta la validación de los cortes de obra y de los pagos parciales, pudiendo generar inconsistencias entre el avance físico, financiero y contractual de la obra.

Por lo anterior, se solicita al contratista ajustar y presentar nuevamente la caja de flujo, de forma que:

- Se corrija la diferencia de $3.952 detectada en el valor directo.
- Se incluyan los valores de administración, imprevistos y utilidad (AIU).
- Se consolide un flujo de caja que refleje el valor total del contrato, permitiendo un mayor control, transparencia y coherencia en la ejecución de la obra.
- Adicionalmente, se recomienda que el cronograma de obra sea presentado en un Diagrama de Gantt, de manera que se puedan visualizar con mayor claridad las actividades, su duración, interrelaciones y el avance programado, facilitando así el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.015.2025-SEN

Soacha (C.), 22 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Asunto: Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades – Obligaciones contractuales

Cordial saludo,

En atención al seguimiento realizado por parte de la interventoría; y conforme a la fecha de inicio, de ejecución contractual la cual se tiene con el día tres (3) de septiembre de 2025; nos dirigimos de amanera atenta a ustedes, con el propósito de manifestar el primer aviso de retraso en la ejecución contractual.

Lo anterior soportado en el Cronograma de ejecución Inicial presentado, donde se tiene programada para esta semana en curso (Semana 3 – Programación del 17 al 23 de septiembre) un porcentaje de ejecución acumulado igual al **10,44%.**

Para la semana 2, se deberían tener finalizado las actividades del **Capitulo 1_ Preliminares;** y para la semana en trascurso, ya contar con el inicio de las actividades de los capítulos:

2. EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO – 2,49% Programado vs VT-CD
4. ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA - 2,82% Programado vs VT-CD
5. DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO - 2,22% Programado vs VT-CD
6. SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC) – 2,66% Programado vs VT-CD

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la convocatoria al Comité Técnico el día de mañana en las instalaciones del CIDE, solicitamos respetuosamente al Consorcio Contratista, diseñar

un plan de choque de trabajo, que pueda ser socializado y expuesto a la Interventoría y a la supervisión; que permita dar conocimiento del adecuado plan de ejecución de las obras y actividades contractuales.

Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos atentos para cualquier colaboración o inquietud.

Atentamente

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.022.2025-SEN

Neiva (H.), 29 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Requerimiento final – reiteración de observaciones y advertencia por posible incumplimiento contractual

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de interventoría, nos permitimos recordar al contratista de obra, que se tiene pendiente la respuesta de los requerimientos realizados mediante comunicaciones oficiales y múltiples llamados verbales; donde no se ha subsanado las observaciones formuladas ni allegado la totalidad de los documentos requeridos.

Para mayor claridad, se resumen a continuación los oficios previos que soportan este incumplimiento:

1. **Oficio CIDE.009.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se formularon observaciones al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), exigiendo su ajuste conforme a la normatividad ambiental vigente, con indicadores verificables, presupuestos, planes de contingencia y socialización.

2. **Oficio CIDE.010.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se observaron inconsistencias en la justificación del AIU y en los APU, señalando la indebida inclusión de costos no reconocibles, la falta de estructura clara en los análisis de precios unitarios y la necesidad de presentar una justificación ajustada y transparente.

3. **Oficio CIDE.011.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se identificaron inconsistencias en el cronograma y la caja de flujo, tales como diferencias en costos directos, ausencia de AIU en la programación financiera y falta de un cronograma en formato Gantt que reflejara con claridad las actividades y tiempos de ejecución.

De manera particular, y sumado a lo anterior resulta especialmente grave el hecho de que el contratista igualmente no ha llegado la certificación bancaria exigida, documento esencial e indispensable para el cierre del trámite financiero de la entidad contratante. La omisión en la presentación de este requisito, pese a los múltiples requerimientos efectuados, constituye un incumplimiento de carácter sustancial que afecta de manera directa la legalidad, oportunidad y viabilidad de la ejecución contractual.

De igual forma, el día de hoy se recibe oficio CIDE 20250929_21, donde se da respuesta al oficio remitido por la interventoría con el consecutivo CIDE.015.2025-SEN, el cual tenía como referencia **Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades – Obligaciones contractuales**.En dicho oficio radicado por el Consorcio contratista, solicita como plazo último esta semana en curso, para hacer entrega del Plan de Choque, basado en el Balance de actividades y culminación de actividades de planeación, negociación e inicio de actividades establecidas en los hitos contractuales.

Es pertinente resaltar que, mediante comunicación oficial suscrita por el Supervisor del contrato**,** se indicó que, de no materializarse la entrega de la información requerida en conjunto con las demás solicitudes efectuadas por esta Interventoría, deberá formalizarse un requerimiento con tasación precisa de daños, con miras al inicio de procedimiento administrativo por incumplimientos parciales, incluyendo la imposición de multas y su respectivo registro en los portales oficiales de las entidades de control de la contratación estatal.

Se advierte que, teniendo en cuenta la solicitud del Consorcio contratista se establece como plazo máximo de entrega de la documentación faltante, el día tres (3) de octubre de los corrientes. Es importante resaltar, que de no dar cumplimiento a la fecha pactada, la Interventoría proseguirá con fundamento en las comunicaciones previas y en la advertencia del Supervisor a coordinar la tasación precisa de daños y la notificación formal a la entidad contratante para la iniciación

del procedimiento administrativo por incumplimientos parciales y la imposición de las sanciones contractuales que correspondan, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.

Quedamos atentos a cualquier otro comentario o inquitud.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Proyecto y Revisó:
MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.027.2025-SEN

Neiva (H.), 08 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Respuesta oficio CIDE 20251003_28 y Aval de Re-Programación de actividades, según nuevo cronograma.

Respetados señores:

Una vez revisado el contenido del oficio de la referencia y la información anexa al mismo, y en ejercicio de las funciones de interventoría, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

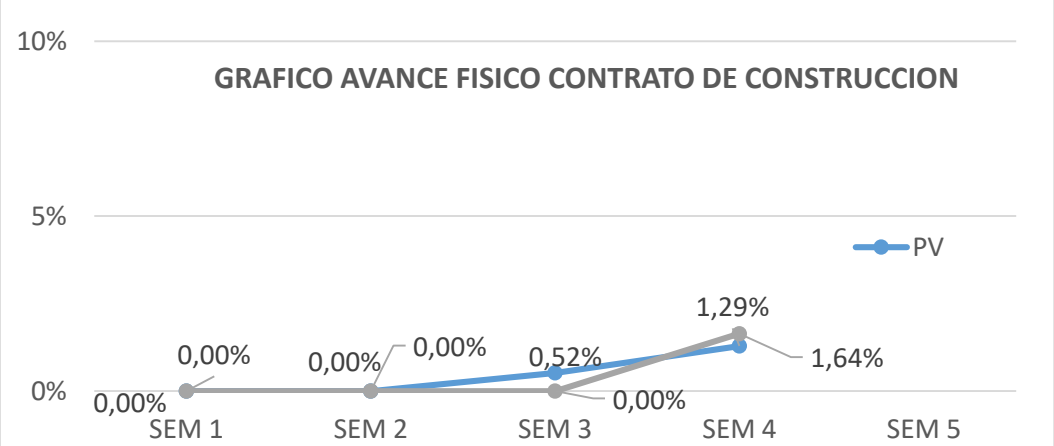
- **Cronograma Ajustado**

  Evaluados el cronograma, así cómo las secuencias lógicas de programación de actividades, se encuentra bien estructurados y no se extralimita en el plazo de ejecución contractual.

  Es importante resaltar que el Cronograma inicial presentado, carecía de rigurosidad técnica, como fue manifestado por parte de la interventoría desde su presentación inicial, y generó en su seguimiento altos porcentajes de retrasos acumulados una vez presentado el Informe de Seguimiento No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que, para la programación inicial, no se incluía la ***Etapa 1 – Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra (Semana 1 a Semana 2),*** como se manifiesta en la pagina 09 del Anexo Técnico de proceso de contratación.

Analizada la situación con ocasión de corte a la semana 4, es decir el primer mes de ejecución, mostraría la siguiente curva de avance físico del proyecto:



Por lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta la necesidad de avanzar con la ejecución y desarrollo de actividades de manera paralela y simultánea, con la mayor rigurosidad al cumplimiento del cronograma; la interventoría encuentra viable la reprogramación, y da el **Aval** a la misma, por tener soporte técnico y administrativo en el Anexo Técnico del proceso de contratación.

En cuanto a los PGR y PMA, fue remitido oficio con observaciones de forma sobre indicadores y algunos faltantes a dichos documentos. De igual forma se está a la espera de la entrega manifestada por parte del contratista, de la documentación faltante, relacionada en el oficio de contestación.

Por último, con base a la nueva programación avalada se recuerda al contratista que se tienen en la semana en curso y la próxima, los siguientes indicadores:

Semana 5	Semana 6
8/10/2025	15/10/2025
Periodo Semana	
3,95%	17,69%
$ 82.883.313,31	$ 371.412.161,53
Acumulado	
5,24%	22,92%
$ 110.009.640,81	$ 481.421.802,34

Ahora como se puede observar, de acuerdo con la revisión efectuada al avance físico de las actividades a la fecha, la interventoría considera necesario que el contratista formule e implemente un plan de choque o contingencia orientado a dar cumplimiento estricto al cronograma, el cual deberá contener estrategias técnicas y administrativas que garanticen el cumplimiento del cronograma aprobado. Dicho plan deberá incluir, como mínimo, la programación de frentes de trabajo simultáneos y el fortalecimiento del recurso humano y logístico en campo.

Así mismo, se advierte que para la Semana 6, con cierre el día 15 de octubre de 2025, el cronograma proyecta un porcentaje de avance físico acumulado del 22,92%, lo que implica una curva de ejecución significativamente creciente. Por lo anterior, si en dicho corte no se evidencia un incremento real y verificable en la ejecución de las actividades, esta interventoría se verá en la obligación de recomendar a la entidad contratante el inicio del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y las condiciones del contrato, por posible incumplimiento en el avance físico programado.

Quedamos atentos a cualquier otro comentario o inquietud.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Proyecto y Revisó:
MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.052.2025-SEN

Soacha (C.), 11 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Asunto: Respuesta comunicado CIDE 20251110_54. No cumplimiento del perfil para el cargo de Residente Administrativo.

Cordial saludo,

En atención al oficio CIDE 20251110_54, mediante el cual se remite la hoja de vida de Yajaira Mancipe Lara para el cargo de Residente Administrativo, la interventoría realizó la respectiva revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en la matriz de personal clave aprobada para el contrato de la referencia.

Luego del análisis efectuado, se evidencia que la profesional no cumple con el requisito de formación académica, dado que el perfil exige título profesional en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial, y la aspirante acredita título de Técnica Profesional en Administración de Empresas y Profesional en Ingeniería Civil, formación que no corresponde a las áreas exigidas.

Por lo anterior, la interventoría informa que el perfil presentado no cumple con el requisito exigido para el cargo de Residente Administrativo, motivo por el cual deberá presentarse una hoja de vida que cumpla con la formación profesional requerida para dicho perfil.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Proyectó:
MAURICIO CORTES CALDERÓN
Abogado Esp. Administrativo

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.053.2025-SEN

Soacha (C.), 12 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Asunto: Observaciones y devolución – Plan de Choque para cumplimiento de programación

Respetado Ingeniero:

En atención al documento denominado "Plan de Choque para el cumplimiento de la programación", presentado mediante oficio No. CIDE 20251110_53, la interventoría realizó revisión técnica y operativa frente al cronograma contractual, los compromisos pactados en el Comité No. 6 de obra y las condiciones reales de ejecución.

Luego del análisis, se concluye que el documento no puede ser avalado en su versión actual, por las razones que se resumen a continuación:

1. Jornadas laborales, personal y falta de cumplimiento normativo

El Plan de Choque plantea jornadas diurnas y nocturnas, trabajo continuo de 10 horas diarias y labores en fines de semana sin soporte de un nuevo Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ni plan de rotación laboral que garantice la sostenibilidad de las jornadas.

Tampoco se acredita autorización laboral formal para trabajo nocturno o dominical, como lo exigen el Código Sustantivo del Trabajo (arts. 161, 167 y 168), la Ley 2101 de 2021 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

Se reitera que estas jornadas intensivas no pueden ejecutarse con el mismo personal actual sin comprometer la calidad, productividad y seguridad de la obra.

La interventoría solicita al contratista presentar un Plan de SST actualizado que contemple iluminación, descansos, rotación, control de fatiga y supervisión médica, conforme a la normativa vigente.

2. Reprogramación de fechas y modificación de compromisos pactados en Comité de Obra

Al comparar el cronograma inicial contractual, las fechas pactadas en el Comité No. 6 de Obra y las fechas del Plan de Choque (Of. CIDE 20251110_53), se evidencia que el contratista vuelve a modificar varias fechas de entrega previamente acordadas, ampliando plazos sin justificación técnica ni soporte operativo.

Estas modificaciones reiteradas afectan directamente la ruta crítica del proyecto, comprometen la coherencia constructiva y dificultan la trazabilidad del control de avance. Entre las actividades con variaciones más significativas se destacan Topes de puertas, Divisiones 4.º piso, Aire acondicionado, Membrana arquitectónica y Acabados interiores, las cuales presentan nuevos retrasos de entre 5 y 10 días respecto a los compromisos adquiridos.

A continuación, se detalla la comparación consolidada:

Frente / Actividad	**Fecha Programación Inicial**	**Fecha Pactada Comité 6 de Obra**	**Fecha Plan de Choque (Of. CIDE 20251110_53)**	**Observación técnica**
Topes puertas	05–11–25 / 07–11–25	01–11–25 / 03–11–25	07–11–25 / 10–11–25	Reprogramada nuevamente; se aplaza 7 días respecto al comité.
Divisiones 4.º piso	06–10–25 / 04–11–25	08–11–25 / 11–11–25	08–11–25 / 11–11–25	Mantiene atraso frente al cronograma inicial.
Divisiones 1.º, 2.º y 3.º piso	06–10–25 / 04–11–25	15–11–25 / 17–11–25	15–11–25 / 17–11–25	Sin variación frente al comité, pero con 13 días de desfase frente al cronograma inicial.
Aire acondicionado y pruebas	17–09–25 / 07–11–25	25–11–25 / 27–11–25	25–11–25 / 27–11–25	Reprogramada más de 15 días después del plazo del comité; sin espacio para pruebas.
Membrana arquitectónica	23–10–25 / 19–11–25	15–11–25 / 16–11–25	20–11–25 / 22–11–25	Reprogramada nuevamente, 5 días más tarde que el compromiso anterior.

Acabados interiores y mesones	02–10–25 / 25–10–25	08–11–25 / 10–11–25	07–11–25 / 14–11–25	Se amplía el plazo en 4 días; sin evidencia de avance que lo respalde.
Tarima Escenario	02–10–25 / 30–10–25	10–11–25 / 12–11–25	10–11–25 / 12–11–25	Retrasada 10 días respecto al cronograma inicial; sin ajuste adicional.

3. Falta de soporte de mercado y gestión de materiales

El Plan de Choque no presenta el plan de compra ni el soporte de adquisición de materiales, por lo que no se puede verificar la disponibilidad real de los insumos requeridos para cumplir las actividades programadas.

Esta ausencia de información genera riesgo de retrasos adicionales por posibles faltantes o demoras en la provisión de materiales durante la ejecución de los frentes de obra.

Conclusión de la interventoría

Por las razones expuestas, la interventoría determina no avalar el Plan de Choque presentado y devuelve el documento para su ajuste y reformulación, solicitando que el contratista, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, presente una nueva versión que contenga:

- Plan de SST y rotación laboral avalado por el coordinador de seguridad industrial.
- Cronograma ajustado y coherente con los compromisos del Comité de obra.
- Soportes de mercado, cotizaciones y disponibilidad real de materiales.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Revisó:

MAURICIO CORTES CALDERÓN
Abogado Esp. Administrativo

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.011.2025-SEN

Neiva (H.), 15 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Observaciones al Cronograma y Caja de Flujo

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas al contrato en referencia, y revisada la información allegada correspondiente al Cronograma y Caja de Flujo de Obra, se formulan las siguientes observaciones que deberán ser atendidas y subsanadas para su ajuste:

1. Diferencia en costos directos: Se identificó que el valor directo programado en la caja de flujo presenta una diferencia de $3.952 frente al valor consignado en el presupuesto oficial del contrato. Aunque la diferencia es mínima, debe ser corregida para garantizar la coherencia entre la programación financiera y el presupuesto aprobado.

2. Ausencia de costos indirectos (AIU): La caja de flujo presentada únicamente contempla los costos directos de la obra, omitiendo los valores

correspondientes a administración, imprevistos y utilidad (AIU). Esta exclusión impide que el flujo de caja refleje el valor contractual total**,** lo cual limita el control financiero integral por parte de la interventoría.

3. Impacto en el control de ejecución: La no inclusión del AIU en la programación dificulta la validación de los cortes de obra y de los pagos parciales, pudiendo generar inconsistencias entre el avance físico, financiero y contractual de la obra.

Por lo anterior, se solicita al contratista ajustar y presentar nuevamente la caja de flujo, de forma que:

- Se corrija la diferencia de $3.952 detectada en el valor directo.
- Se incluyan los valores de administración, imprevistos y utilidad (AIU).
- Se consolide un flujo de caja que refleje el valor total del contrato, permitiendo un mayor control, transparencia y coherencia en la ejecución de la obra.
- Adicionalmente, se recomienda que el cronograma de obra sea presentado en un Diagrama de Gantt, de manera que se puedan visualizar con mayor claridad las actividades, su duración, interrelaciones y el avance programado, facilitando así el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.031.2025-SEN

Neiva (H.), 17 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE

Asunto: ALERTA Y ANÁLISIS FORMAL DE RETRASO (30 DÍAS) - Sistemas de Ventilación Mecánica y Control de Acceso

Estimados señores,

Mediante el presente, y en el ejercicio de mis funciones como especialista responsable de la interventoría de los sistemas de Ventilación Mecánica (VM) y Control de Acceso (CA), presento una alerta formal basada en el incumplimiento de los plazos establecidos en el **Cronograma Ajustado (PROGRAMACION ajustadaF.pdf)**, adjunto en su versión oficial.

1. Análisis del Incumplimiento

El análisis se basa en la programación vigente y la situación actual de avance:

Sistema	Hito Programado (Inicio de Actividades)	Fecha Actual (Hoy)	Días Calendario de Retraso	Avance Real	Observación
Ventilación Mecánica	**17 de septiembre de 2025**	17 de octubre de 2025	**30 Días**	**0% (Cero)**	No se han iniciado actividades.
Control de Acceso	**02 de octubre de 2025**	19 de octubre de 2025	**20 Días**	**0% (Cero)**	No se han iniciado actividades.

*Nota: La fecha de inicio del 06 de octubre está confirmada en la línea base de la programación ajustada, tal como se refleja en el documento **PROGRAMACION ajustadaF.pdf**.*

2. Implicaciones del Retraso

La inactividad de **30 días calendario** representa un impacto crítico que no es recuperable sin un plan de acción intensivo, afectando directamente la planeación general:

- **Riesgo en Ruta Crítica:** Los sistemas de VM y CA, especialmente sus fases iniciales de diseño de detalle, *procurement* de equipos y preparativos de obra, suelen estar en la Ruta Crítica del proyecto. Este retraso de 30 días compromete directamente el cumplimiento de la **Fecha Final del Proyecto.**

- **Afectación a la Interfaz con Obra Civil:** El retraso en VM afecta la coordinación para la instalación de ductos y equipos en áreas que deben ser cerradas posteriormente por obra civil. El retraso en CA afecta la coordinación de canalizaciones y puntos de montaje.

- **Falta de Información Soporte:** Se reitera que el retraso en la actividad de campo va de la mano con el incumplimiento en la entrega de documentación clave (personal, cronograma de detalle, planos de taller) que debió ser entregada para aprobación antes del 06 de octubre.

3. Solicitud y Acciones Requeridas

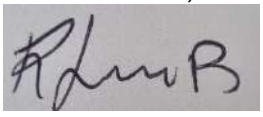
Con la urgencia que el caso demanda, la Interventoría y Supervisión del Proyecto requieren las siguientes acciones inmediatas por parte del Consorcio.

1. **Plan de Recuperación:** Entregar en un plazo no mayor a **24 horas** un **Plan de Recuperación Acelerado** que demuestre cómo se recuperarán los 30 días perdidos, incluyendo un nuevo cronograma revisado y los recursos adicionales que se dispondrán.

2. **Inicio Inmediato:** Iniciar las actividades programadas a más tardar el Lunes 20 de Octubre, con la presencia física de los equipos técnicos requeridos.

Agradezco su gestión urgente para mitigar el riesgo inminente en el plazo de ejecución.

Atentamente,



RODRIGO ANDRES LINARES BERNAL
Profesional especialista Sistemas Especiales
Tel. Contacto: 3152846688
Linares.smartconsult@gmail.com

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Neiva, 17 de octubre de 2025 **CIDE.032.2025-SEN**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
Supervisor
Soacha – Cundinamarca

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, cuyo objeto es *"Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'Ciudad Verde' del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."*

ASUNTO: Recomendación de inicio del proceso administrativo de apremio por incumplimiento del cronograma contractual.

Cordial saludo,

Son de claro conocimiento para las partes las cláusulas y condiciones generales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, cláusulas entre las cuales se encuentra la de MULTAS, la cual debido al estado actual del contrato y los crecientes atrasos que se vienen presentando en la ejecución de las actividades implican el llamado a consideración de la misma en contra del contratista de obra CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE.

Se contextualiza la recomendación de inicio o apertura de un proceso de incumplimiento bajo las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
NÚMERO DE CONTRATO	Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025
OBJETO	*Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'Ciudad Verde' del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses calendario
FECHA INICIO:	3 de septiembre de 2025
PLAZO ACTUAL	Tres (3) meses calendario
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	3 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	$ 2.778.071.383,oo
VALOR ACTUAL	$ 2.778.071.383,oo
INTERVENTOR	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
SUPERVISOR DE INTERVENTORIA	EDWUARD FABIAN MEDINA BARAJAS

2. NOVEDADES CONTRACTUALES		
Tipo: (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)	Fecha (Fecha consignada en el documento de celebración)	Objeto (Valor en caso de que sea adición; plazo en caso de ser prórroga; cláusula modificada o aclarada, según sea el caso; fechas de inicio y finalización de la suspensión)
N/A	N/A	N/A

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NÚMERO DE GARANTÍA	21-44-101478601	
FECHA EXPEDICION	ANEXO No.	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA

04/09/2025	02	**AMPAROS:** CUMPLIMIENTO **$ 896.294.726,04** SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES **$ 149.382.454,34** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA **$ 896.294.726,04** CALIDAD DEL SERVICIO **$ 896.294.726,04**

POLIZA RCE	SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NÚMERO DE GARANTÍA	21-40-101261068	
FECHA EXPEDICION	ANEXO No.	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA
04/09/2025	02	**AMPAROS** PREDIOS LABORES Y OPERACIONES **$569,400,000.00** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS **$569,400,000.00** VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. **$569,400,000.00**

- **Hechos u omisiones que ocasionan el presente informe de presunto incumplimiento.**

La interventoría, en cumplimiento de las funciones de control, vigilancia y seguimiento asignadas en el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Regional Cundinamarca, y el CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE, ha venido realizando un monitoreo permanente del desarrollo de las actividades constructivas previstas en el cronograma contractual aprobado.

Durante la ejecución, y con base en los informes de avance y en las visitas técnicas de campo, se ha evidenciado una tendencia sostenida de retraso en la ejecución física de la obra, situación que se encuentra debidamente documentada en el Informe de Ejecución No. 03, con fecha de corte 15 de octubre de 2025.

De acuerdo con la evaluación consolidada, el avance programado a la fecha corresponde al 22,92%, mientras que el avance real ejecutado alcanza únicamente el 8,00%, lo que representa un retraso acumulado del 14,93% sobre el total de las actividades proyectadas.

Esta desviación constituye un incumplimiento parcial del cronograma contractual, que compromete directamente el cumplimiento del plazo de ejecución y la entrega oportuna del objeto contratado.

La interventoría ha realizado acciones de seguimiento preventivo, incluyendo la realización de comités de obra los días 18 y 25 de septiembre, y 3 de octubre de 2025, en los cuales se advirtió formalmente al contratista sobre los atrasos detectados y la necesidad urgente de implementar acciones correctivas y un plan de contingencia que permitiera nivelar los tiempos de ejecución.

En dichos comités se reiteró al contratista la obligación de ajustar la programación, fortalecer el recurso humano y operativo, y garantizar la presencia constante de personal técnico y maquinaria en el frente de obra. Sin embargo, pese a las reiteradas advertencias y compromisos adquiridos, el contratista no ha presentado el plan de recuperación solicitado ni ha logrado evidenciar una mejora significativa en el avance físico.

El comportamiento observado refleja deficiencias en la planeación y gestión técnica del contratista, asociadas principalmente a:

- Demora en el inicio de frentes críticos de obra.
- Falta de coordinación entre equipos operativos y subcontratistas.
- Baja disponibilidad de personal calificado y maquinaria.
- Retrasos en la adquisición y suministro de materiales esenciales para las actividades constructivas.

Estas omisiones han tenido como resultado un ritmo de ejecución inferior al esperado, lo que impide el cumplimiento del cronograma pactado en el contrato y genera riesgo de incumplimiento global del plazo contractual (3 de diciembre de 2025).

A la fecha, y pese a las observaciones de la interventoría, no se ha recibido evidencia documental ni técnica que sustente una causa ajena al contratista que justifique el retraso, razón por la cual este se considera imputable a su gestión y responsabilidad contractual directa.

En consecuencia, se configura un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución oportuna de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la diligencia debida exigida en la ejecución de la obra.

A continuación, se presenta una síntesis de las actividades no iniciadas, su fecha de inicio programada en el Cronograma ajustado, valor calculado y su porcentaje de ponderación sobre el proyecto, que sustenta el presente informe:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	Inicio Proy	Cant Proy	Vr Calculado	(%)
3. ADECUACIONES Y ACABADOS						
3,1	MUROS EN DRYWALL	M²	2/10/2025	7,23	$ 915.870,20	0,03%
3,6	ENCHAPE DE MESÓN PARA CAFETERÍA	M²	2/10/2025	1,17	$ 90.987,16	0,003%
3,7	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	GL	2/10/2025	0,35	$ 10.661.568,40	0,38%
3,9	ADECUACIÓN DE PUNTO DE LAVADO / POCETA EN MAMPOSTERÍA PARA CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GL	2/10/2025	0,23	$ 115.607,34	0,004%
3,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS EN TERRAZAS	M²	2/10/2025	30,33	$ 1.610.427,00	0,06%
Subtotal					**$ 13.394.460,10**	
4. ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA						
4,1	PUERTA METALICA	UND	2/10/2025	0,23	$ 235.496,34	0,008%
4,2	MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO	GL	2/10/2025	0,23	$ 38.351.280,56	1,38%
4,3	BICICLETEROS COLGANTES	UND	2/10/2025	4,67	$ 8.408.241,34	0,30%
4,4	GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE	GL	2/10/2025	0,23	$ 23.001.405,00	0,83%
4,5	ESCENARIO AUDITORIO	UND	2/10/2025	0,23	$ 5.599.954,50	0,20%
4,6	DIVISIÓN METÁLICA TIPO TRIÁNGULO RECTÁNGULO PARA PATIO DE BIBLIOTECA	UND	2/10/2025	0,23	$ 655.101,06	0,02%
4,7	PROTECCIÓN METÁLICA TIPO MALLA PARA VENTANAS DE CANCHA MÚLTIPLE	M²	2/10/2025	28,47	$ 3.173.435,54	0,11%
4,8	ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	UND	2/10/2025	0,70	$ 1.233.145,20	0,04%
4,9	PUERTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AUTOMATIZADA TIPO BATIENTE	UND	2/10/2025	0,23	$ 2.183.687,56	0,08%
Subtotal					**$ 82.841.747,10**	
6 SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)						

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	Inicio Proy	Cant Proy	Vr Calculado	(%)
6,1	LAVADOR DE AIRE COMPACTO	UND	6/10/2025	1,00	$ 33.978.290,00	1,22%
6,2	REJILLAS DE RETORNO PORTA FILTRO - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	10/10/2025	1,20	$ 2.499.894,00	0,09%
6,3	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	10/10/2025	1,20	$ 2.603.584,80	0,09%
6,4	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	8/10/2025	0,60	$ 26.355.603,00	0,95%
6,5	UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	8/10/2025	0,60	$ 45.200.756,40	1,63%
6,16	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	6/10/2025	1,00	$ 10.885.718,00	0,39%
6,20	TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	17/09/2025	150,00	$ 8.945.850,00	0,32%
6,21	CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	200,00	$ 2.972.800,00	0,11%
6,22	TUBERÍA EMT DE 1 1/2" - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	17/09/2025	15,00	$ 2.477.295,00	0,09%
6,23	CABLEADO AWG 6 Y 8 VRF - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	120,00	$ 1.981.800,00	0,07%
6,24	TRASLADO TABLERO FUERZA AA DE PISO 4 A TERRAZA - VENTILACIÓN MECÁNICA	GL	24/09/2025	1,00	$ 526.335,00	0,02%
6,25	TUBERÍA EMT DE 1 1/4 TABLERO (TERRAZA) - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	17/09/2025	30,00	$ 3.468.210,00	0,12%
6,26	CABLEADO AWG 8 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	150,00	$ 1.734.150,00	0,06%
6,27	TUBERÍA EMT DE 1 1/4" RACK INTERNO EDIFICIO - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	17/09/2025	15,00	$ 1.734.105,00	0,06%
6,28	CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	180,00	$ 891.900,00	0,03%
6,29	CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	52,00	$ 687.024,00	0,02%
6,32	CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	24/09/2025	260,00	$ 1.717.560,00	0,06%

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	Inicio Proy	Cant Proy	Vr Calculado	(%)
Subtotal					**$ 148.660.875,20**	
7. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO						
7,1	MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA	UND	2/10/2025	0,70	$ 20.765.909,50	0,75%
7,2	CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 – RFID – PASSWORD – TCP/IP	UND	2/10/2025	18,43	$ 33.325.475,86	1,20%
7,3	SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO	UND	2/10/2025	16,33	$ 4.203.612,00	0,15%
7,4	UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN	UND	2/10/2025	5,60	$ 9.258.860,80	0,33%
7,5	SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA	UND	2/10/2025	15,87	$ 1.682.882,14	0,06%
7,6	PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH	UND	2/10/2025	13,77	$ 2.641.176,30	0,10%
7,7	RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED	UND	2/10/2025	0,93	$ 4.149.019,46	0,15%
7,8	SWITCH LAN 24 PUERTOS POE GIGABIT – VLAN – SFP	UND	2/10/2025	0,93	$ 3.857.846,54	0,14%
7,9	CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA ENTRE PISOS	GL	2/10/2025	0,23	$ 1.674.209,60	0,06%
7,10	SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	UND	2/10/2025	0,23	$ 5.386.447,04	0,19%
7,11	SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA	GL	2/10/2025	0,23	$ 4.549.363,24	0,16%
7,12	CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A	GL	2/10/2025	0,23	$ 9.608.235,00	0,35%
7,13	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO	GL	2/10/2025	0,23	$ 18.638.044,84	0,67%
7,14	INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	GL	2/10/2025	0,23	$ 23.892.003,80	0,86%
Subtotal					**$ 143.633.086,12**	

Este panorama de incumplimiento refleja un desajuste en la programación y planeación operativa del proyecto, que afecta de manera directa el cumplimiento de los plazos pactados y compromete la correcta secuencia constructiva prevista en el cronograma contractual.

La falta de sincronización entre la programación y la ejecución real genera impactos negativos no solo en el avance físico, sino también en la calidad y oportunidad de las actividades constructivas, ya que el acortamiento de los tiempos para ejecutar las fases críticas podría traducirse en una pérdida de control técnico, reducción en la calidad de los procesos constructivos y eventuales reprocesos que afectarían la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

De igual manera, la ausencia de medidas correctivas eficaces y la no presentación del plan de contingencia requerido han impedido la nivelación del cronograma, lo cual incrementa el riesgo de incumplimiento global del plazo contractual y de afectación de los intereses de la Entidad.

Como anexo a este informe, se incorporan los informes de ejecución y seguimiento de obra elaborados por la interventoría, los cuales contienen las evidencias técnicas y fotográficas del estado real de avance de cada una de las actividades programadas. Dichos documentos constituyen el soporte técnico verificable que corrobora los atrasos aquí descritos, así como las observaciones reiteradas en los comités de obra.

Estos soportes, junto con las actas de los comités de obra y lo evidenciado por esta interventoría en verificación de campo, proporcionan un conjunto integral de evidencias que sustentan de manera objetiva el presente informe de presunto incumplimiento contractual y justifican la recomendación de iniciar el proceso administrativo de apremio, conforme a lo dispuesto en la cláusula de multas del contrato y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Con fundamento en los hallazgos obtenidos a partir del seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado por la Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, Regional Cundinamarca, y el CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE, se ha procedido a consolidar las condiciones contractuales y técnicas actuales que, de manera objetiva e inequívoca, sustentan la recomendación de iniciar un proceso administrativo de apremio por incumplimiento parcial del cronograma contractual.

Dichas condiciones derivan del análisis comparativo de la información consignada en los informes de ejecución, las actas de los comités de obra, y las herramientas de control empleadas por la interventoría, entre ellas la curva S de seguimiento, el cronograma detallado de actividades y los registros de avance físico acumulado.

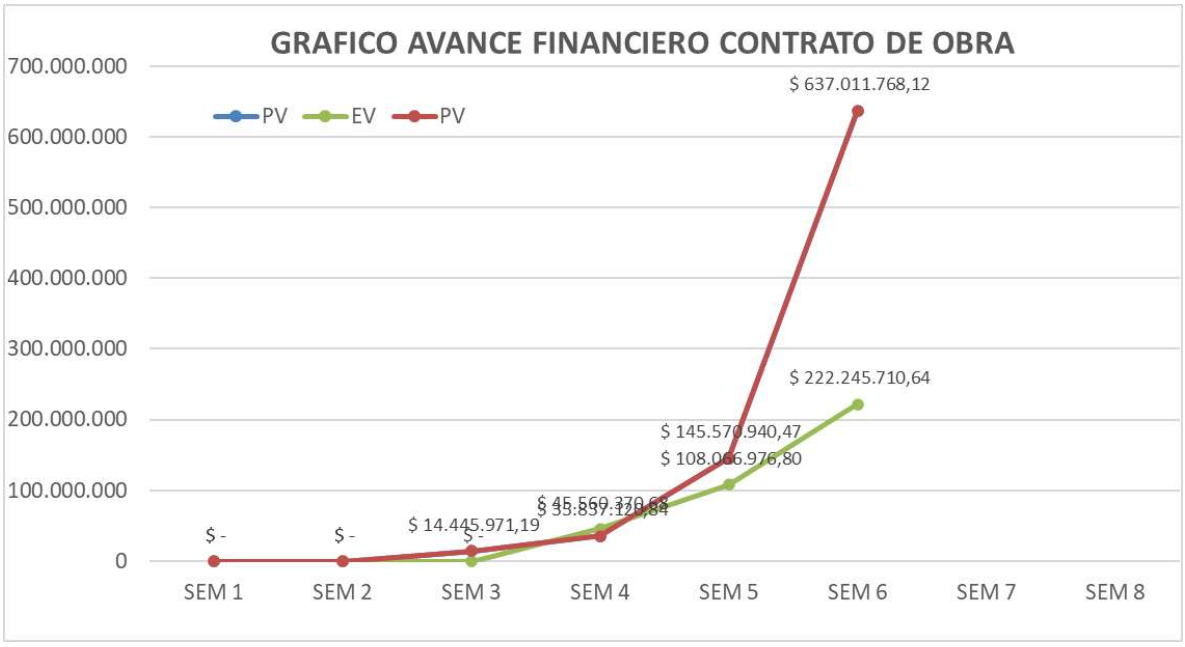
Desde la fase inicial del contrato, la interventoría ha ejercido un control sobre la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo aprobado, verificando el cumplimiento de los hitos intermedios, la asignación de recursos, la presencia de personal técnico y la disponibilidad de equipo y maquinaria.

La curva S herramienta fundamental para el control técnico de la obra muestra, de manera clara y cuantificable, que el contratista ha mantenido una tendencia descendente en su rendimiento desde las primeras semanas de ejecución. A la fecha de corte 15 de octubre de 2025, la diferencia acumulada entre lo programado (22,92%) y lo ejecutado (8,00%) refleja un rezago persistente del 14,93%, sin evidencia de recuperación efectiva o implementación de medidas correctivas.

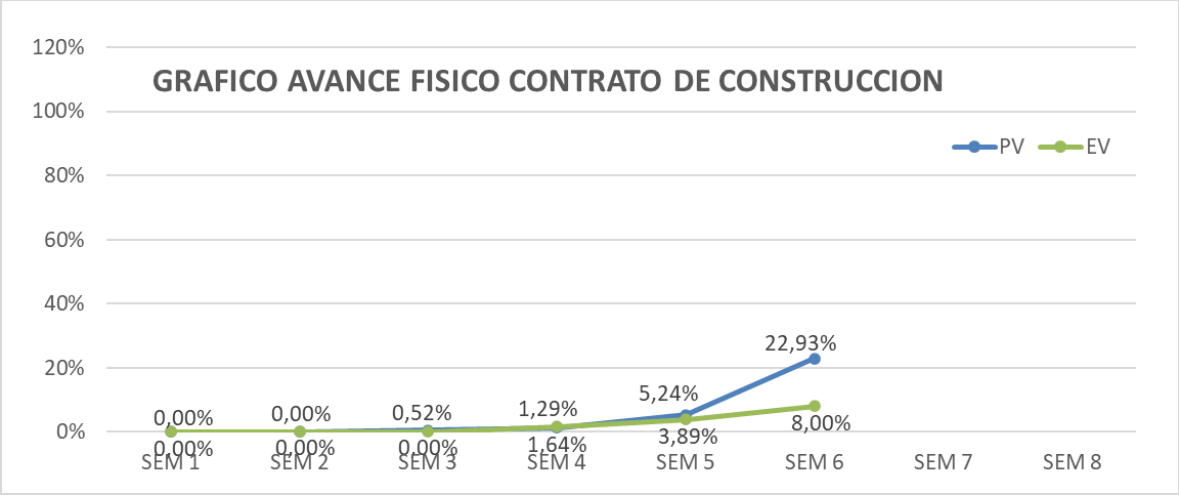
Este comportamiento demuestra un desequilibrio estructural en la planeación y gestión operativa del contratista, lo que se traduce en la incapacidad de cumplir con el cronograma establecido, poniendo en riesgo la consecución del objeto contractual dentro del plazo fijado (3 de diciembre de 2025).

Pese a los requerimientos formales y advertencias reiteradas durante los comités de obra realizados los días 18 y 25 de septiembre, y 3 de octubre de 2025, el contratista no ha presentado un plan de contingencia ni un cronograma de recuperación ajustado que permita mitigar el atraso.

Por lo anterior, el conjunto de evidencias documentales y técnicas recabadas por la interventoría incluyendo curvas de avance, reportes fotográficos, informes y actas de comité, permite concluir que el contratista incurre en un incumplimiento parcial del cronograma, en contravía de lo establecido en las cláusulas contractuales de responsabilidad y cumplimiento, configurando causal suficiente para la apertura del proceso administrativo de apremio, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 (art. 86) y el Decreto 1082 de 2015.



Semana	Inversión Programada - Acum	Inversión Ejecutado - Acum	% Programado	% Ejecutado
Semana 1	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Semana 2	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Semana 3	$ 14.445.971,19	$ 0	0,52%	0,00%
Semana 4	$ 35.837.120,84	$ 45.560.37,68	1,29%	1,64%
Semana 5	$ 145.570.940,47	$ 108.066.976,80	5,24%	3,89%
Semana 6	$ 637.011.768,12	$ 222.245.710.64	22,93%	8,00%



- **Requerimientos realizados al contratista de obra.**

La interventoría remitió al contratista de obra requerimientos para el cumplimiento de las entregas establecidas en las condiciones contractuales. También en los comités de seguimiento se les requería a cumplir con las obligaciones contractuales y la necesidad de recuperar el atraso del contrato con la implementación y cumplimiento del de las actividades conforme el cronograma establecido.

Nº de Oficio	Fecha	Asunto	Requerimiento principal
CIDE.003.2025-SEN	9 de septiembre de 2025	Requerimiento por incumplimiento en la entrega de documentos	Se advierte incumplimiento del contratista por no entregar la documentación exigida antes del 8 de septiembre (garantías, cuenta bancaria, etc.) y se previene sobre posibles actuaciones sancionatorias.

Nº de Oficio	Fecha	Asunto	Requerimiento principal
CIDE.004.2025-SEN	11 de septiembre de 2025	Observaciones revisión de personal presentado para la conformación del equipo de trabajo	Se solicita subsanar documentos del personal que no cumplen con perfiles mínimos exigidos (director de obra, residente, SISO). Se advierte incumplimiento del plazo para entrega (8 de septiembre).
CIDE.011.2025-SEN	15 de septiembre de 2025	Observaciones al Cronograma y Caja de Flujo	Se detectan inconsistencias financieras y falta de inclusión del AIU; se requiere ajustar la programación y caja de flujo para coherencia contractual.
CIDE.015.2025-SEN	22 de septiembre de 2025	Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades	Se emite primer aviso de retraso (10,44% programado sin ejecutar). Se exige plan de choque para mitigar el incumplimiento en actividades de obra.
CIDE.022.2025-SEN	29 de septiembre de 2025	Reiteración de observaciones	Se solicita la respuesta de las observaciones presentadas y se advierte procesos administrativos por incumplimientos parciales
CIDE.027.2025-SEN	08 de octubre de 2025	Respuesta oficio CIDE 20251003_28 y Aval de Re-Programación de actividades, según nuevo cronograma	Se avala la reprogramación, se insta a presentar plan de choque o contingencia y se advierte sobre las consecuencias de un posible atraso

5. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, HECHOS QUE LO SOPORTAN, CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN.				
	Identificación del presunto incumplimiento	**Hechos que soportan el presunto incumplimiento**	**Cláusula o norma presuntamente incumplida frente a obligaciones generales**	**Soporte probatorio**
1	Se presentan atrasos con relación a las programaciones y entrega de actividades. De acuerdo a los informes de ejecución de avance de obra a la fecha se tiene un atraso del -**14.93%.**	- Retrasos en el cronograma de actividades.	**Cláusula de Responsabilidad** (Anexo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025): "El contratista es responsable por el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y por los daños o perjuicios que ocasione a la Entidad por su incumplimiento o mora." **Cláusula de Ejecución y Supervisión:** "El contratista deberá ejecutar las obras objeto del contrato conforme a los planos, especificaciones técnicas y cronograma aprobado, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto."	Contrato de obra, Informes, oficios relacionados, actas de comité de obra.

6. MEDIDA CONTRACTUAL RECOMENDADA POR LA INTERVENTORÍA QUE PODRÁ SER APLICADA
De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Multas del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025, y con fundamento en los hallazgos técnicos y contractuales descritos en este informe, la interventoría, en ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas, recomienda la aplicación de la medida de apremio prevista contractualmente, en virtud del incumplimiento parcial del cronograma de obra. La mencionada cláusula establece expresamente que:

"En caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, y como apremio para que las atienda oportunamente, el contratista pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo."

Esta disposición tiene por objeto compeler al contratista a ejecutar oportunamente las actividades contratadas, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, y en atención al retraso técnico verificado (8,00% de avance real frente a 22,92% programado), la interventoría considera procedente que la Entidad Contratante — en cabeza del Ordenador del Gasto, inicie el procedimiento administrativo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de imponer la multa correspondiente como medida de apremio, estimada en un (1) SMLMV por cada día de atraso, hasta tanto se evidencie la recuperación del cronograma o la normalización de los rendimientos de obra.

7. ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS

Para la tasación del presente informe de incumplimiento si tienen las siguientes consideraciones, a saber:

1. Se evalúan las condiciones del contrato con ejecutado hasta la semana 6.

2. El plazo inicial establecido para el contrato de obra es de tres (3) meses (90 días) El contratista deberá entregar las obras según los hitos programados.

3. Para evaluar el retraso en días se toma la actividad de los hitos que presenta mayor retraso e inejecución a la fecha según el cronograma plazo de ejecución del contrato, el cual corresponde a:

6 SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)

6,20 TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA – Fecha de Inicio Programada: 17/09/2025

(1) Días de retraso a la fecha	28	
(2) Fecha Inicio actividades retrasadas	17/09/2025	
(3) Fecha Tasación Apremio	15/10/2025	
(4) Valor día por retraso (1SMLMV)	$ 1.423.500	
(5) Tasación del incumplimiento actual	$ 39.858.000	(1) X (4)

VALOR FINAL EVALUADO A APLICAR SEGÚN CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.
APREMIO_____$ 39.858.000,00

7. ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS
Valor en Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS Mcte.

8. LISTADO DE ANEXOS

- Contrato de obra
- ACTA DE INICIO
- POLIZA CUMPL ANEXO 2
- POLIZA RCE ANEXO 2
- Cronograma
- INFORME_1
- INFORME_2
- INFORME_3
- ACTA DE COMITÉ 2
- ACTA DE COMITÉ 3
- ACTA DE COMITÉ 4
- CIDE.004.2025-SEN
- CIDE.011.2025-SEN
- CIDE.015.2025-SEN
- CIDE.022.2025-SEN
- CIDE.027.2025-SEN

Bajo las consideraciones expuestas quedaremos atentos a los trámites a surtir o a los descargos a que haya lugar de acuerdo a los procedimientos requeridos por SENA.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Ing Civil
Interventor

Reviso:
MAURICIO CORTES CALDERON
Abogado

ANEXOS

CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8212249
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:31:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8212249
Objeto del contrato	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	28/11/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/08/2025 5:06:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ARGEMIRO CELIS CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00
Cumplimiento	☑Sí ☐No	

☑ Cumplimiento del contrato					
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑ Sí ☐ No

☑ No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 5 horas para terminar *(28/08/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17705705	Seriedad de la oferta	-	298.728.298,50 COP	-	30/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8212249
Proveedor CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 13 No. 10-63
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección Calle 13 No. 10-63
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SOACHA, GRANADA, TENA, SIBATE, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

1 CO1.PCCNTR.8212249

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_. CO1.PCCNTR.8212249.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_. CO1.PCCNTR.8212249.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11315001	Guardar y notificar
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80062448	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CASTRO	28/08/2025 5:38:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ARGEMIRO CELIS CASTRO
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS	28/08/2025 5:38:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ARGEMIRO CELIS CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	2.778.071.383
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		2.778.071.383

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000171	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-025-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	9325	CDP	Con Compromiso	112.000.000 COP	2.987.649.086,8 COP	36-02-00-025-000000	-	Editar

Saldo de CDP: 112.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 2.987.649.086,8 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 6/06/2025 5:17 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ETAPA CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INSTRUCCIONES

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar todas las cláusulas adicionales al contrato electrónico de la plataforma SECOP II en coherencia con el Estudio previo y demás documentos del proceso contractual.
2) Si la adjudicación del proceso proviene de una modalidad diferente a la mínima cuantía se debe eliminar la carta de aceptación de oferta.
3) Tengo en cuenta al diligenciar este formato, no duplicar información o clausulado que ya se encuentra en el SECOP II, pues ello puede ocasionar errores o ambigüedades en la interpretación del contrato.
4) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa, y a todos los procedimientos asociados a la modalidad directa, mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitación pública.
5) Este formato es diligenciado por la persona que desempeña el rol jurídico dentro de la unidad de contratación de la Dirección General o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación.
6) El clausulado anexo al contrato permite incluir las demás cláusulas que se consideren convenientes y pertinentes, según la tipología u objeto contractual.
7) El diligenciamiento de la parte electrónica del contrato se configura en la plataforma SECOP II y se debe publicar en el ítem “documentos del contrato” junto con este formato.
8) El formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
10) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

11) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Soacha, Cundinamarca

Señor
ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
NIT: 901980651-7
Correo: alenrope@hotmail.com

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de Licitación pública (Obra pública) nro. LP-CMC-CIDE-0001-2025

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.”.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E) Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la

ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas

debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión

y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se

presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto

de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Leonela Bello Morera// Abogada de Gestión Contractual

ACTA DE INICIO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8212249
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.778.071.383)
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha - Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
CC o NIT	901980651-7
REPRESENTANTE LEGAL	Álvaro Enrique Rodríguez Pérez
INTERVENTORÍA	Johan Javier Oñate Núñez (C.C. 7.722.019 de Neiva) / Contrato CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	Edward Fabian Medina Barajas

En Soacha (Cundinamarca) el 03 de septiembre de 2025, entre los suscritos **EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS**, identificado con C.C. 80.062.448 de Bogotá, en calidad de Supervisor del contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8218007 de 2025, **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con** C.C. 7.722.019 en calidad Contratista de Interventoría, y **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ**, identificado con C.C. 72.270.722 de Barranquilla como Representante Legal del CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE en calidad de Contratista de Obra hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	191925 del 27 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	01 de Septiembre de 2025
Fecha de inicio	03 de Septiembre de 2025
Fecha de terminación	02 de Diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
Supervisor contrato de Interventoría
CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
C.C. 7.722.019
Contratista de Interventoría
CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Contratista de Obra

Elaboró:
Marcela Díaz Buriticá - Profesional Apoyo Proyectos / Apoyo a la Supervisión
Oscar Daniel Núñez - Ingeniero Apoyo Proyectos / Apoyo a la Supervisión

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101478601	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	NIT: 901.980.651-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO
COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	06/04/2026	$896,294,726.04	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	06/12/2028	$149,382,454.34	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/12/2025	06/12/2030	$896,294,726.04	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	06/04/2026	$896,294,726.04	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,848,358.00	$ ******25,000.00	$ ***2,065,938.00	$ ********12,939,296.00	$ ****2,838,266,632.46	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101478601	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101478601, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	NIT: 901.980.651-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES , EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****293,280.00	$ *******3,000.00	$ ******56,293.00	$ **********352,573.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 4 NRO. 20 A - 06		VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 57 NRO. 8 - 69		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**06/12/2025**	**$569,400,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101261068	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	09	2025	03	09	2025	00:00	06	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**NIT: 901.980.651-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 4 NRO. 20 A - 06	VALLEDUPAR, CESAR	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 8 - 69	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

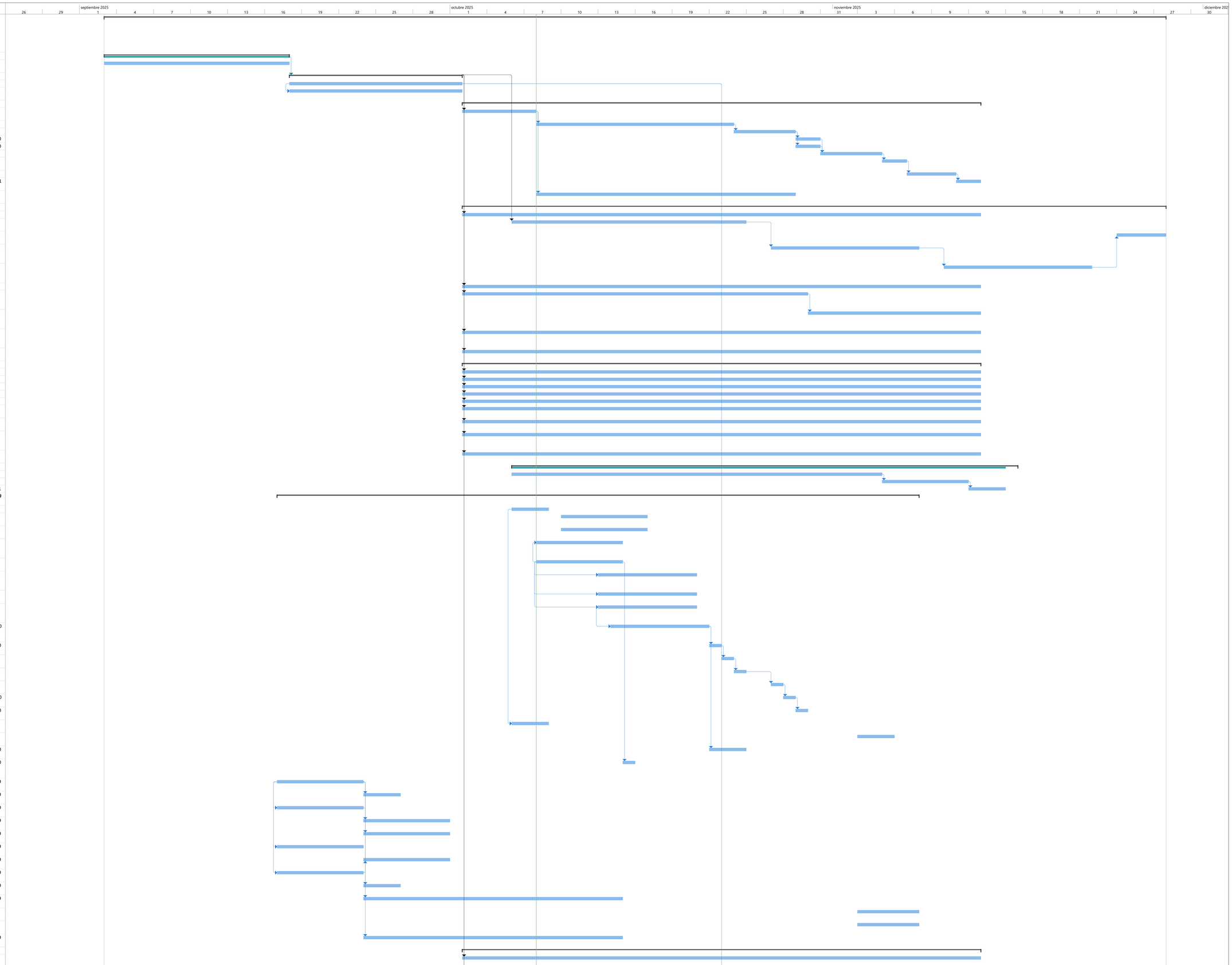
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1		**Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados**	**62 días**	**mié 3/09**
2		**ETAPA 1**	**11 días**	**mié 3/09**
3		Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	**11 días**	**mié 3/09**
4		**1. PRELIMINARES**	**10 días**	**jue 18/09**
5		REPLANTEO GENERAL	10 días	jue 18/09
6		CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA	10 días	jue 18/09
7		**2. EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO**	**30 días**	**jue 2/10**
8		EXCAVACIÓN MECÁNICA DE 0 A 2 M, INCLUYE CARGUE Y RETIRO A BOTADERO	4 días	jue 2/10
9		CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	12 días	mié 8/10
10		RELLENO EN BASE GRANULAR B-400	3 días	vie 24/10
11		ALISTADO DE ADOQUÍN EN MORTERO SECO	2 días	mié 29/10
12		ADOQUINES (BLANCO - GRIS – ROJO)	2 días	mié 29/10
13		CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO	3 días	vie 31/10
14		TOPE LLANTA EN CONCRETO PREFABRICADO	2 días	mié 5/11
15		IMPRIMACIÓN PARA DEMARCACIÓN VIAL	2 días	vie 7/11
16		DEMARCACIONES Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUEADERO	2 días	mar 11/11
17		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	15 días	mié 8/10
18		**3. ADECUACIONES Y ACABADOS**	**41 días**	**jue 2/10**
19		MUROS EN DRYWALL	30 días	jue 2/10
20		ALISTADO DE PAREDES EN CANCHA MÚLTIPLE	15 días	lun 6/10
21		PINTURA EPÓXICA PARA PAREDES DE CANCHA MÚLTIPLE	4 días	lun 24/11
22		PREPARACIÓN Y ALISTADO DE PLACA PARA RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE CANCHA MÚLTIPLE	10 días	lun 27/10
23		RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE ACRÍLICA PARA CANCHAS MÚLTIPLES Y EVENTOS MASIVOS	10 días	lun 10/11
24		ENCHAPE DE MESÓN PARA CAFETERÍA	30 días	jue 2/10
25		ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	20 días	jue 2/10
26		ADECUACIÓN DE PAREDES Y PISO EN CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	10 días	jue 30/10
27		ADECUACIÓN DE PUNTO DE LAVADO / POCETA EN MAMPOSTERÍA PARA CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	30 días	jue 2/10
28		IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS EN TERRAZAS	30 días	jue 2/10
29		**4. ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA**	**30 días**	**jue 2/10**
30		PUERTA METALICA	30 días	jue 2/10
31		MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO	30 días	jue 2/10
32		BICICLETEROS COLGANTES	30 días	jue 2/10
33		GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE	30 días	jue 2/10
34		ESCENARIO AUDITORIO	30 días	jue 2/10
35		DIVISIÓN METÁLICA TIPO TRIÁNGULO RECTÁNGULO PARA PATIO DE BIBLIOTECA	30 días	jue 2/10
36		PROTECCIÓN METÁLICA TIPO MALLA PARA VENTANAS DE CANCHA MÚLTIPLE	30 días	jue 2/10
37		ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	30 días	jue 2/10
38		PUERTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AUTOMATIZADA TIPO BATIENTE	30 días	jue 2/10
39		**5. DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO**	**31 días**	**lun 6/10**
40		DIVISIONES EN VIDRIO	22 días	lun 6/10
41		PUERTAS EN VIDRIO	5 días	mié 5/11
42		TOPE PARA PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE	3 días	mié 12/11
43		**6. SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)**	**38 días**	**mié 17/09**
44		LAVADOR DE AIRE COMPACTO	3 días	lun 6/10
45		REJILLAS DE RETORNO PORTA FILTRO - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	vie 10/10
46		REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	vie 10/10
47		UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 8/10
48		UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 8/10
49		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 48,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
50		CASSETTE 4 VÍAS PARA 36,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
51		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 24,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	lun 13/10
52		UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 12,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	6 días	mar 14/10
53		Y-JOINT UNIDAD INTERIORES < 51KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 22/10
54		Y-JOINT UNIDAD 51KBTU - 136KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	jue 23/10
55		Y-JOINT UNIDAD 136KBTU - 154KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	vie 24/10
56		Y-JOINT UNIDAD 154KBTU - 240KBTU- VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	lun 27/10
57		Y-JOINT UNIDAD 240KBTU - 336KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mar 28/10
58		Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR < 456KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 29/10
59		VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	lun 6/10
60		EXTRACTOR FALSO PLAFÓN - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	lun 3/11
61		MINISPLIT DE 18,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 22/10
62		ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN LAVADOR Y CASETTES - VENTILACIÓN MECÁNICA	1 día	mié 15/10
63		TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
64		CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 24/09
65		TUBERÍA EMT DE 1 1/2" - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
66		CABLEADO AWG 6 Y 8 VRF - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
67		TRASLADO TABLERO FUERZA AA DE PISO 4 A TERRAZA - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
68		TUBERÍA EMT DE 1 1/4 TABLERO (TERRAZA) - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
69		CABLEADO AWG 8 - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 24/09
70		TUBERÍA EMT DE 1 1/4" RACK INTERNO EDIFICIO - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	mié 17/09
71		CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA	3 días	mié 24/09
72		CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA	15 días	mié 24/09
73		CAJA DE CONTROL ARRANQUE - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	lun 3/11
74		CAJA DE CONTROL AUTOMATICO LAVADOR AIRE - VENTILACIÓN MECÁNICA	5 días	lun 3/11
75		CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA	15 días	mié 24/09
76		**7. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**	**30 días**	**jue 2/10**
77		MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA	30 días	jue 2/10



Proyecto: PROGRAMACION aju
Fecha: mié 8/10

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
78		CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 – RFID – PASSWORD – TCP/IP	30 días	jue 2/10
79		SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
80		UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN	30 días	jue 2/10
81		SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA	30 días	jue 2/10
82		PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH	30 días	jue 2/10
83		RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED	30 días	jue 2/10
84		SWITCH LAN 24 PUERTOS POE GIGABIT – VLAN – SFP	30 días	jue 2/10
85		CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA ENTRE PISOS	30 días	jue 2/10
86		SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
87		SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA	30 días	jue 2/10
88		CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A	30 días	jue 2/10
89		INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO	30 días	jue 2/10
90		INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	30 días	jue 2/10
91		**8. OTROS**	**20 días**	**jue 23/10**
92		COLUMNA DE DUCHA EN ACERO INOXIDABLE PARA SOBREPOSICIÓN	20 días	jue 23/10
93		MEMBRANA ARQUITECTÓNICA	20 días	jue 23/10



INFORMES

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	3/09/2025 al 17/09/2025	**Informe Número:**	**1**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	18/09/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

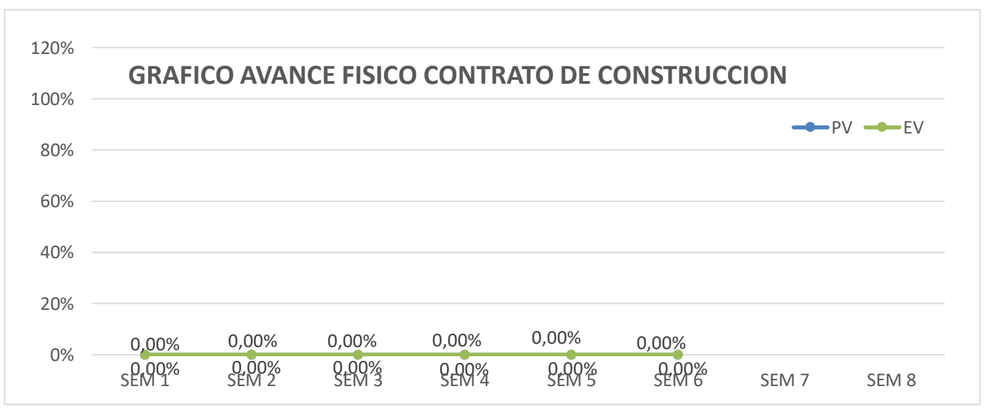
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

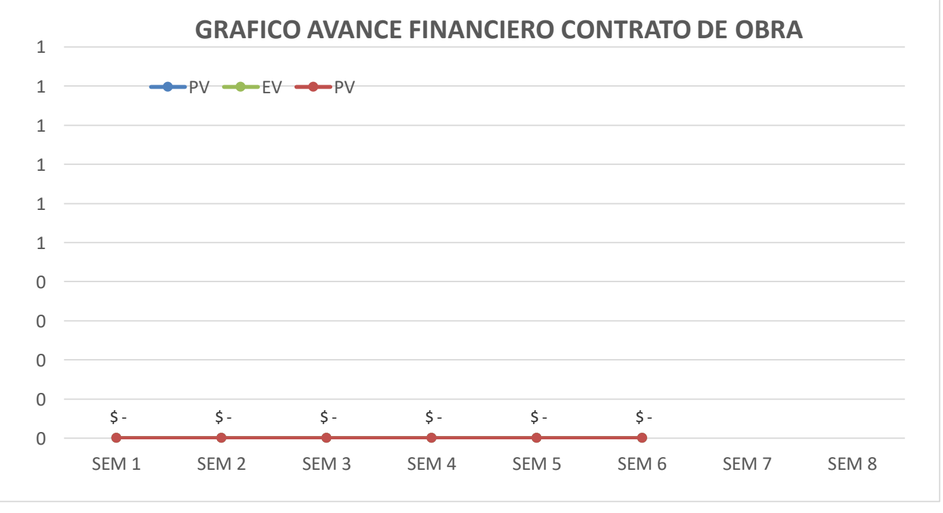


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 4		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 5		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 6		0,00%		0,00%	0,00%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota:

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION								
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**No DE DIAS PROGRAMADOS**	**No DE DIAS TRANSCURRIDOS**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**RETRASO/ADELANTO**
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11				
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10				**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41				**0,00%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31				**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38				**0,00%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20				**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**75,00**						

ALERTA	En esta Etapa se prcede a realizar el alistamiento y planeación de todos los componentes de obra, por parte del contratista

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	**Cumple**
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

Dieciocho	18	días del mes de	Septiembre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	
EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO

1

Georeferenciación	Descripción

2

Georeferenciación	Descripción

3

Georreferenciación	Descripción

4

Georreferenciación	Descripción

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	18/09/2025 al 02/10/2025	**Informe Número:**	**2**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	2/10/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

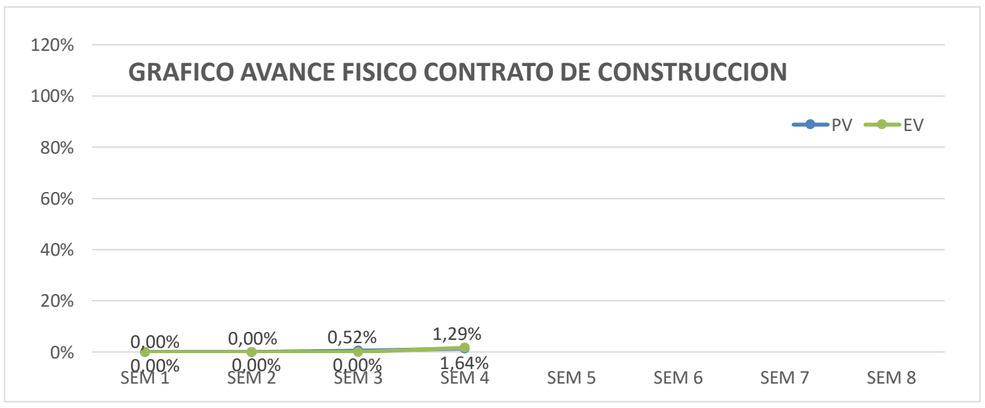
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

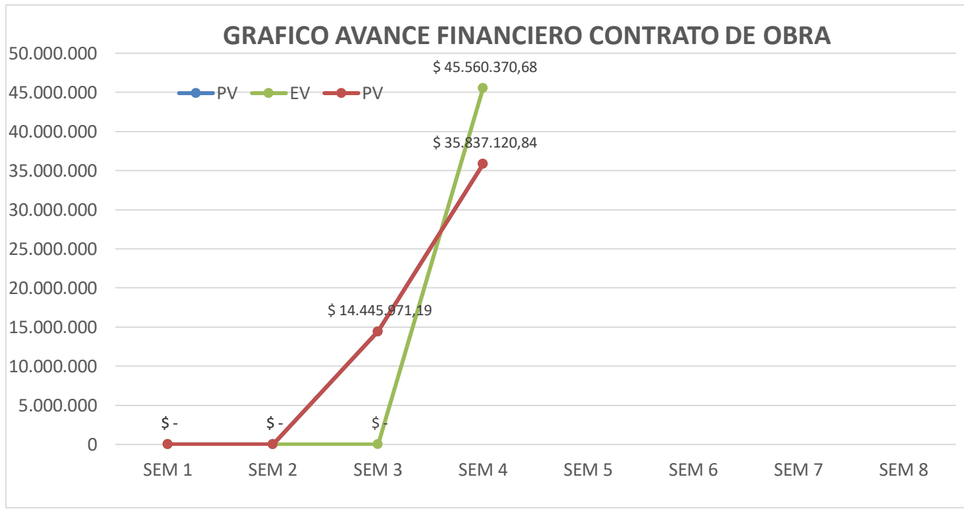


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	-0,52%
SEM 4	0,77%	1,29%	1,64%	1,64%	0,35%
SEM 5					0,00%
SEM 6					0,00%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ 14.445.971,19	$ 14.445.971,19	$ -	$ -	-$ 14.445.971,19
SEM 4	$ 21.391.149,65	$ 35.837.120,84	$ 45.560.370,68	$ 45.560.370,68	$ 9.723.249,84
SEM 5					$ -
SEM 6					$ -
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota:

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	No DE DIAS PROGRAMADOS	No DE DIAS TRANSCURRIDOS	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	RETRASO/ADELANTO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11				
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10	14	**70,00%**	**70,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41				**0,00%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31				**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38	15	**7,03%**	**0,00%**	**-7,03%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30				**0,00%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20				**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**61,00**						

ALERTA	**Teniendo en cuenta la re programación, para esta fecha no se presentan retrasos**

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	Cumple
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**Se inician los trabajos de excavación en la zona del parqueadero, previa aprobación de topografía, así como de ingreso de maquinaria, volquetas y personal. Se define localización del cerramiento provisional, dejando un área externa para permitir el acopio de material. Se identifican áreas de subrasante que presentan fallos, por alto contenido orgánico del suelo, por lo que se acuerda sacar los fallos realizando una excavación adicional de 30 cms y mejorando el suelo con material base B-400. Se realiza reunión y recorriso con los ingenieros eléctricos del contratista, la Interventoría y el SENA, a fin de analizar el estado del proyecto eléctrico instalado y su acople con las actividades del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)**
SEMANA No. 4	**Se definieron los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica, los cuales el contratista en proceso de elaboración de planos de taller para su contratación y construcción. Se ha continiado con la excavación para el cajeo del parqueadero y la vía interna y conformación de la subrasante. Se encontraron tuberías de aguas lluvias que unen los sumideros a una profundidad inferior a 80 cms y, según recomendación de la EAAB se debe canalizar, con el objeto de protegerla y evitar daños futuros. Se han presentado lluvias, lo que ha saturado el suelo y, por el mismo motivo el boradero fue cerrado temporalmente y no está recibiendo material de la excavación.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**A pesar que dieron inicio a las actividades de excavación y retiro de material del parqueadero y la vía, se observan bajos rendimientos. Se recordó al contratista el cumplimiento de las pruebas de calidad, acorde a las especificaciones técnica y a la matriz de pruebas y ensayos, así como la entrega de las fichas técnicas y de calidad de los materiales a suministrar.**
SEMANA No. 4	**Se tiene definido los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica y se ha solicitado al contratista agilizar los procesos contructivos para su instalación, acorde con la programación de obra y cumplimiento del plazo contractual. Así mismo, abrir más frenets de trabajo de obra civil, como en la cancha múltiple, para cumplir con la prgramación del flujo de fondos definido.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

Dos	2	días del mes de	Octubre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	
EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO




Georeferenciación	Descripción
Zona de mezanine y coliseo	En recorrido de obra se analizan los procesos constructivos a seguir





Georeferenciación	Descripción
Vibrocompactación para conformación de la subrasante	Conformación de la subrasante en el parqueadero




Georreferenciación	Descripción
Cajeo y conformación de la subrasante en la vía	Satutración de la vía por lluvias





Georreferenciación	Descripción
Cajeo y conformación de la subrasante en la vía	Conformación de la subrasante y aplicación de material base granular B-200

	Versión: 02
	Código: GIL-F-072

FORMATO INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

PERIODO	3/10/2025 al 15/10/2025	**Informe Número:**	**3**
Dirección Regional	Cundinamarca	**Supervisor Regional**	EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Fecha de elaboración del informe	15/10/2025		

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Contratista	CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	Interventor	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8212249 de 2025	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8218007 de 2025
Fecha de Iniciación	3/09/2025	Fecha de Iniciación	3/09/2025
Fecha Suspensión No. 1		Fecha Suspensión No. 1	
Fecha Reinicio No. 1		Fecha Reinicio No. 1	
Fecha Suspensión No. 2		Fecha Suspensión No. 2	
Fecha Reinicio No. 2		Fecha Reinicio No. 2	
Fecha de Terminación	2/12/2025	Fecha de Terminación	2/12/2025
Valor Inicial	$ 2.778.071.383,00	Valor Inicial	$ 255.335.108,84
Valor adición No. 1		Valor adición No. 1	
Valor adición No. 2		Valor adición No. 2	
Valor Actualizado	$ 2.778.071.383,00	Valor Actualizado	$ 255.335.108,84
Plazo Inicial	3 Meses	Plazo Inicial	3 Meses
Suspensión:		Suspensión:	
Prórroga:		Prórroga:	
Plazo Actualizado	3 Meses	Plazo Actualizado	3 Meses

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA :

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

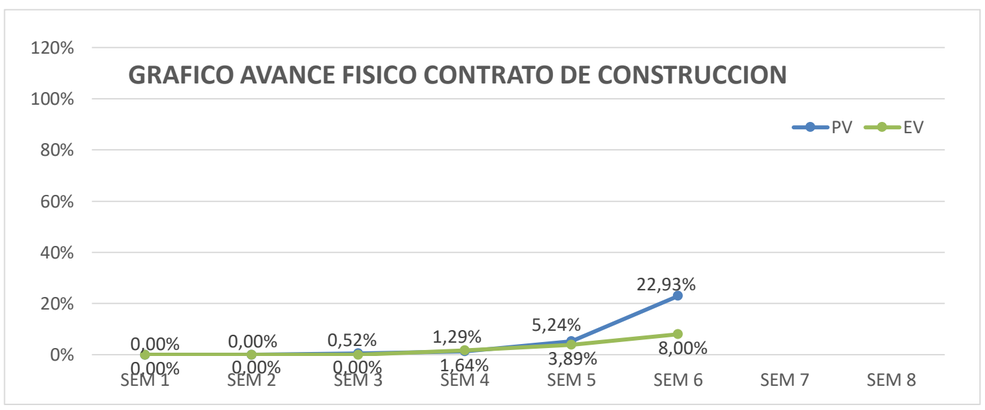
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA:	ANDRÉS ENRIQUE MORA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:	
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	ALEXANDRA ZUÑIGA
RESIDENTE SISO DE OBRA	SANDRA TOCORA BRIÑEZ
INSPECTOR DE OBRA	
COORDINADOR DE OBRA	
ESPECIALISTAS	ARNOLDI GARCÍA MENDEZ
	DANDERLY MONTOYA - INGENIERO ELECTRICO

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA INTERVENTORIA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	JORGE ELIÉCER MONJE MAHECHA
ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE SISO DE OBRA	ERIKA FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRA	GERMÁN GUTIERREZ ZAPATA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	MAURICIO CORTES CALDERON
ESPECIALISTAS	RODRIGO LINARES - INGENIERO ELÉCTRICO

SEGUIMIENTO FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION (Porcentaje)

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE CONSTRUCCION

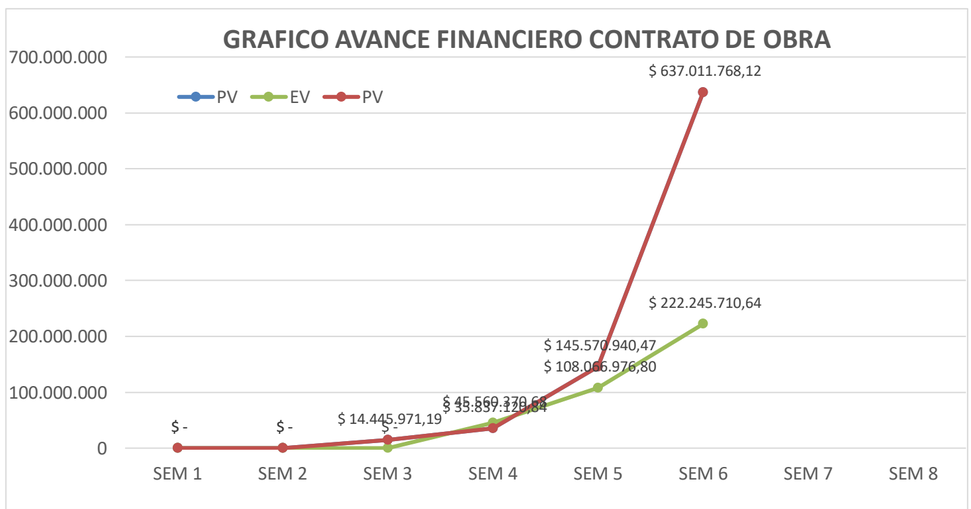


%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEM 3	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	-0,52%
SEM 4	0,77%	1,29%	1,64%	1,64%	0,35%
SEM 5	3,95%	5,24%	2,25%	3,89%	-1,35%
SEM 6	17,69%	22,93%	4,11%	8,00%	-14,93%
SEM 7					0,00%
SEM 8					0,00%
ALERTAS					0,00%

Nota:

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA



%AVANCE SEMANAL	PROGRAMADO	PV	EJECUTADO	EV	ATRASO
SEM 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM 3	$ 14.445.971,19	$ 14.445.971,19	$ -	$ -	-$ 14.445.971,19
SEM 4	$ 21.391.149,65	$ 35.837.120,84	$ 45.560.370,68	$ 45.560.370,68	$ 9.723.249,84
SEM 5	$ 109.733.819,63	$ 145.570.940,47	$ 62.506.606,12	$ 108.066.976,80	-$ 37.503.963,67
SEM 6	$ 491.440.827,65	$ 637.011.768,12	$ 114.178.733,84	$ 222.245.710,64	-$ 414.766.057,48
SEM 7					$ -
SEM 8					$ -
ALERTAS					$ -

Nota: Teniendo en cuenta el flujo de caja y cronograma inicial presentado por el contratista, refleja una alerta de retraso por ejecución de actividades y financiera.

NOTA: Los avances plasmados en este informe se basan en los informes semanales de interventoría. A la fecha no se tiene informe mensual de interventoría consolidado.

CONTROL DE HITOS DE CONSTRUCCION								
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**No DE DIAS PROGRAMADOS**	**No DE DIAS TRANSCURRIDOS**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**RETRASO/ADELANTO**
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	**3/09/2025**	**2/12/2025**					
	Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra	3/09/2025	14/09/2025	11		**0,00%**		
1	PRELIMINARES	18/09/2025	28/09/2025	10		**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**12,57%**	**12,57%**	**0,00%**
3	ADECUACIONES Y ACABADOS	2/10/2025	12/11/2025	41	13	**7,74%**	**1,03%**	**-6,71%**
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**23,33%**		**-23,33%**
5	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO	6/10/2025	6/11/2025	31	9	**21,22%**	**21,22%**	**0,00%**
6	SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	17/09/2025	25/10/2025	38	28	**44,29%**		**-44,29%**
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	2/10/2025	1/11/2025	30	13	**23,33%**		**-23,33%**
8	OTROS	23/10/2025	12/11/2025	20		**0,00%**		**0,00%**
9								
10								
11								
12								
13								
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	2/12/2025						
	Plazo FALTANTE el Proyecto en Días	**48,00**						

ALERTA	Teniendo en cuenta el cronograma aprobado No 2 y las diferentes comunicaciones remitidias al contratista se observa un desempeño bajo en la ejecución de actividades.

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES - REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

TEMAS TECNICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN TECNICA DE OBRA	**Cumple**
El contratista de obra cuenta con el personal capacitado para desarrollo del proyecto y cumple con lo estipulado en el contrato	**SI**
Los materiales suministrados, han sido aprobados previo a su instalación por la interventoría, cuentan con certificación de calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales eléctricos se ajustan a los establecidos en el reglamento vigente en la empresa de energía y a las demás normas aplicables.	**SI**
Todos los procedimientos que son usados para la instalación de equipos y materiales hidrosanitarios se ajustan a los establecidos en la NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería y demás normas aplicables.	**N/A**
Presencia de personal de interventoría en las sedes	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a actividades ejecutadas por el contratista de obra	**SI**
La interventoría realiza el seguimiento a ejecución contractual en bitácora de obra	**SI**
La interventoría realiza comités periódicos de obra	**SI**
El interventor exigió el uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
El personal de interventoría utilizo de forma correcta los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad	**SI**
Se presenta concepto sanitario FAVORABLE expedido por la secretaria de salud municipal, para realizar actividades de limpieza y desinfección de tanques.	**N/A**
El contratista de obra dio cumplimiento a la normativa relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y demolición	**SI**
El contratista de obra y el interventor atendieron las solicitudes formuladas por la Dirección Regional y sus centros adscritos	**SI**

Observaciones

TEMAS JURIDICOS CONTRACTUALES

Evaluados los retrasos en (%) de ejecución y ($) financiero, encontramos que conforme a la programación inicial tenemos unos valores de (-14,93%) en ejecución y (-$414.766.057,48) financiero; lo que respaldaría cualquier decisión administrativa a tomar por parte del SENA. Revisados los compromisos y re-programación, así como teniendo en cuenta los prinicipios escenciales de la contratación pública, como lo son la eficiencia, economía procesal, y la necesidad sentida de poder contar con la edificación para su funcionamiento, se puede instar como última medida de resarcimiento el proceso sancionatorio.

TEMAS SISO	
CONDICIONES GENERALES SISO	**Cumple**
En la ejecución de la obra se da cumplimiento a los planes de manejo ambiental, gestión social, salud en el trabajo.	**SI**
La totalidad del personal que ha laborado en el proyecto se encuentra afiliado y al día con los aportes de seguridad social y parafiscales.	**SI**
Se implementan protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la resolución N°666 de 2020 y demás normativa emitida por el Gobierno Nacional.	**SI**

Observaciones (DETALLE LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL PARA EL COMPONENTE DURANTE LA SEMANA): No se han presentados incidentes laborales ni accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES	
SEMANA No. 1	**Se le solicitó al contratista remitir los documentos y soportes para la legalización e inicio de la ejecución del contrato, tales como la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio, las hojas de vida del personal con sus soportes, el organigrama de la empresa, la Programación y Planeación Técnica y los Planes de Gestión y Seguridad, los cuales fueron entregados para evaluación y análisis de la Interventoría. Se realizaró la reunión de apertura entre el equipo de Interventoría y el equipo del Contratistas donde se dieron lineamientos de alistamiento de obra, lo mismo que recorridos por los diferentes sitios a intervenir de obra, conjuntamente con el contratista, el Ingeniero de Apoyo al Supervisor y el Residente de Interventoría.**
SEMANA No. 2	**Se realiza el acta de vecindad al predio donde funciona el comando de la policía nacional, se inician los trabajos de replanteo topográfico. Se realizó una reunión de Seguridad Social y Salud en el trabajo con el equipo del Interventoría, el equipo del Contratista, el Supervisor del Sena y su equipo de profesionales, donde se trazaron lineamientos sobre el cumplimiento de las normas SST y ambientales y su seguimiento por parte de Interventoría. Se realizaron trabajos de localización y replanteo topográfico del área de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**Se inician los trabajos de excavación en la zona del parqueadero, previa aprobación de topografía, así como de ingreso de maquinaria, volquetas y personal. Se define localización del cerramiento provisional, dejando un área externa para permitir el acopio de material. Se identifican áreas de subrasante que presentan fallos, por alto contenido orgánico del suelo, por lo que se acuerda sacar los fallos realizando una excavación adicional de 30 cms y mejorando el suelo con material base B-400. Se realiza reunión y recorriso con los ingenieros eléctricos del contratista, la Interventoría y el SENA, a fin de analizar el estado del proyecto eléctrico instalado y su acople con las actividades del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)**
SEMANA No. 4	**Se definieron los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica, los cuales el contratista en proceso de elaboración de planos de taller para su contratación y construcción. Se ha continiado con la excavación para el cajeo del parqueadero y la vía interna y conformación de la subrasante. Se encontraron tuberías de aguas lluvias que unen los sumideros a una profundidad inferior a 80 cms y, según recomendación de la EAAB se debe canalizar, con el objeto de protegerla y evitar daños futuros. Se han presentado lluvias, lo que ha saturado el suelo y, por el mismo motivo el boradero fue cerrado temporalmente y no está recibiendo material de la excavación.**
SEMANA No. 5	**Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas de polvo entren al interior del edificio y contamonen muebles y equipos.**
SEMANA No. 6	**Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA	
SEMANA No. 1	**Se debe agilizar el proceso de contratación de equipos que se suministrarán e instalarán.**
SEMANA No. 2	**Se solicitó al contratista la realización y entrega del informe del replanteo topográfico, para revisión y validación de la Interventoría, que permita definir el diseño de la vía de acceso y el parqueadero.**
SEMANA No. 3	**A pesar que dieron inicio a las actividades de excavación y retiro de material del parqueadero y la vía, se observan bajos rendimientos. Se recordó al contratista el cumplimiento de las pruebas de calidad, acorde a las especificaciones técnica y a la matriz de pruebas y ensayos, así como la entrega de las fichas técnicas y de calidad de los materiales a suministrar.**
SEMANA No. 4	**Se tiene definido los diseños de los diferentes componentes de estructuras y carpintería metálica y se ha solicitado al contratista agilizar los procesos contructivos para su instalación, acorde con la programación de obra y cumplimiento del plazo contractual. Así mismo, abrir más frenets de trabajo de obra civil, como en la cancha múltiple, para cumplir con la prgramación del flujo de fondos definido.**
SEMANA No. 5	**Se requiere al contratista para que inicie el frente de obra en la cancha múltiple. Se le solicita al contratista agilizar los diseños y cálculos de las estructuras metálicas para dar inicio a su fabricación. Acorde al comité No. 4, realizado en la mañana de hoy, el Contratist debe cumplir con los compromisos de entregar la documentación soporte. Atender observaciones de balance de obra. Se espera la entrega de la reprogramación y el inicio de los frentes de trabajo en las canchas múltiples y en el área administrativa del 4 piso por parte del contratista. Se instalará más cerramiento en las ventanas y vacíos de la cancha cancha múltiple, a fin de evitar que las partículas de**
SEMANA No. 6	**Acorde con la reprogramación, el contratista iniciará nuevos frentes de obra que permitan cumplir con el flujo de recursos programados. Se registró el primer accidente laboral en el frente de obra de preparación y alistado de muros y pisos de la cancha múltiple; cuando el contratista solicite trabajar en horario extendido debe de ser acompañado por el profesional SISO.**

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONTRATISTA DE OBA	CANT.	PERSONAL MANO DE OBRA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA ELECTRICA	CANT.	SUBCONTRATISTA OBRA HIDRAULICOS		CANT.	
DIRECTOR DE OBRA	1	INGENIEROS (AUXILIAR, A	1	INGENIEROS	1	INGENIEROS			
RESIDENTES (INGENIERO, ARQUITECTO, SISO, INSPECTOR)	2	PROFESIONAL SISO	1	PROFESIONAL SISO		PROFESIONAL SISO			
COMISION TOPOGRAFICA	2	MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA		MAESTROS DE OBRA			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA		OFICIALES DE OBRA			
AYUDANTES DE OBRA	1	AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA		AYUDANTES DE OBRA			
OFICIALES DE OBRA									
OPERADOR DE MAQUINARIA	3								
TOTAL	10	TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL		0	

REGISTRO INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA
(Registre los datos de los últimos informes)

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO		
N° INFORME	DESDE	HASTA	Fecha de Entrega	Radicado SENA	Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXOS DE INFORMES DE INTERVENTORIA: Informes diaruos de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, de conformidad con las funciones desempeñadas, en Bogotá a los:

QUINCE	15	días del mes de	Octubre	de	2025
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año en que se firma el acta)

RESPONSABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	FIRMA	

EQUIPO DE APOYO DE INTERVENTORÍA			
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIECER MONJE	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO ANDRÉS LINARES	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Georeferenciación	Descripción
Área administrativa cuarto piso	Instalación divisiones modulares en vidrio para área administrativa



Georeferenciación	Descripción
Zona de vía interna y parqueadero	Excavación y compactación de subrasante. Ensayos de densidad in situ.



Georreferenciación	Descripción
Cancha múltiple	Preparación y alistado de placa para recubrimiento sintético de cancha múltiple



Georreferenciación	Descripción
Cancha múltiple	Actividades de alistado paredes de cancha múltiple- Lavado, impermeabilización y selado de superficie.

ACTAS DE COMITE

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 17/09/2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación general de los asistentes.
2. Socialización del alcance del contrato de adecuaciones.
3. Coordinación con contrato de dotación.
4. Lineamientos de seguridad y salud en el trabajo (SST).
5. Procedimiento de ingreso de personal y documentación requerida.
6. Definición de canales de comunicación.
7. Observaciones y compromisos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar el inicio de las actividades del contrato de adecuaciones y presentar el alcance de las obras a ejecutar.
2. Coordinar la ejecución de las adecuaciones con el contrato de dotación, para evitar retrasos y garantizar la articulación entre ambos proyectos.
3. Definir lineamientos de seguridad y salud en el trabajo (SST), asegurando que el contratista cumpla con la normatividad vigente y subsane las observaciones realizadas por la interventoría.
4. Establecer el procedimiento de ingreso del personal de obra y subcontratistas, incluyendo la documentación requerida y los tiempos de presentación.
5. Acordar los canales de comunicación oficiales entre contratista, interventoría y SENA, con el fin de asegurar trazabilidad y eficiencia en la coordinación.
6. Reafirmar el rol y responsabilidades de cada parte (contratista, interventoría y SENA) en el seguimiento y supervisión del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo una reunión entre representantes del contratista, la interventoría y el SENA, con el fin de socializar el inicio de las actividades del contrato de adecuaciones y coordinar aspectos relacionados con la ejecución, la seguridad y los procedimientos administrativos.

- **Alcance del contrato de adecuaciones**

En primer lugar, el contratista expuso el alcance de las adecuaciones a ejecutar, que incluyen la construcción de la vía de acceso y parqueadero, divisiones en vidrio en diferentes espacios del edificio, adecuaciones en la cancha múltiple y muros, construcción del mezanine de dos niveles, instalación de puertas, bicicleteros y escaleras, implementación del sistema de ventilación y aire acondicionado (HVAC), montaje del sistema de control de acceso con tuberías y cableado, así como la instalación de una membrana arquitectónica.

- **Coordinación con contrato de dotación**

El SENA destacó la importancia de la coordinación entre el contrato de adecuaciones y el contrato de dotación, ya que varias actividades de este último dependen del avance de las obras. En particular, la instalación del mobiliario a medida requiere la finalización de las divisiones de vidrio, la dotación del escenario del auditorio depende de que este se encuentre construido y los trabajos en los jardines de las terrazas requieren previamente la impermeabilización de las cubiertas.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

Se hizo especial énfasis en la necesidad de cumplir estrictamente con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que todos los trabajadores cuenten con afiliaciones vigentes, elementos de protección personal, señalización adecuada, planes de emergencia y plan de manejo ambiental. La interventoría manifestó que ya se revisó el plan de SST presentado por el contratista y que este deberá realizar los ajustes señalados en las observaciones.

- **Procedimiento de ingreso de personal**

En relación con el ingreso del personal de obra, se recordó que este debe ser planificado con al menos un día de antelación, entregando toda la documentación requerida de manera completa. La Administración del Edificio exigió mayor rigurosidad en este proceso, por lo cual se acordó elaborar un checklist oficial de documentos que deberán presentar el contratista y sus subcontratistas.

- **Canales de comunicación**

Asimismo, se definió que las comunicaciones oficiales se realizarán preferiblemente por correo electrónico, con el fin de garantizar la trazabilidad, aunque se permitirá el uso de grupos de mensajería instantánea para aspectos operativos y de coordinación inmediata. Se encargó a Óscar y Marcela la elaboración de un directorio con los contactos oficiales de contratista, interventoría y SENA.

- **Observaciones finales**

Finalmente, se reiteró que el seguimiento al contrato de obra corresponde a la interventoría, mientras que el SENA ejercerá la supervisión sobre la interventoría, evitando duplicidades de funciones. Se insistió en que el cumplimiento de la normativa vigente y de los pliegos contractuales es obligatorio y no admite excepciones.

CONCLUSIONES

1. El contratista iniciará formalmente las actividades del contrato de adecuaciones, las cuales incluyen intervenciones en infraestructura, sistemas de ventilación, control de acceso y otras obras complementarias.

2. El éxito del contrato de dotación depende en gran medida del avance oportuno de las adecuaciones, por lo que se requiere coordinación estrecha para evitar retrasos en mobiliario, auditorio y jardines.

3. La seguridad y salud en el trabajo es un aspecto prioritario y no negociable; el contratista deberá subsanar observaciones al plan de SST y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos normativos.

4. El procedimiento de ingreso de personal debe ajustarse a los lineamientos de la Administración del Edificio, planificando con antelación y presentando la documentación completa; la interventoría entregará un checklist oficial.

5. Se acordó que las comunicaciones oficiales se realizarán por correo electrónico para garantizar trazabilidad, permitiéndose el uso de mensajería instantánea únicamente como apoyo operativo.

6. El rol de seguimiento directo al contrato de obra recae en la interventoría, mientras que el SENA ejercerá supervisión sobre la interventoría, evitando duplicidades de funciones.

7. Las partes manifestaron su disposición de trabajar con celeridad y diligencia, en cumplimiento estricto de los plazos contractuales y la normatividad vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
○ Subsanar observaciones al plan de SST y plan de manejo ambiental. ○ Planificar ingresos con mínimo un día de antelación		Contratista obra	

○ Consolidar checklist de documentos para ingreso del personal.		Contratista interventoría	
○ Entregar directorio oficial de contactos.		Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwar Fabian Medina	SENA			
Leidy Marcela Diaz	SENA			
Oscar Daniel Nuñez	SENA			
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoría			
Erika Johanna Fernandez	Profesional SST - Interventoría			
Sandra Milena Tocora	Profesional SST Obra			
	Contratista Obra			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 23/09/2025	**HORA INICIO:** 9:30 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CIDE Ciudad Verde	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la reunión e introducción
2. Revisión del cronograma
3. Intervención del contratista
4. Intervención de la interventoría
5. Intervención de la entidad
6. Conclusiones y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar el avance del cronograma frente a la programación inicial.
2. Identificar las causas de los retrasos administrativos y técnicos.
3. Escuchar y analizar las observaciones del contratista, interventoría y entidad.
4. Definir compromisos y acciones para recuperar tiempos y garantizar el cumplimiento del contrato.
5. Fortalecer la coordinación y la comunicación entre las partes involucradas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Introducción:

El comité se instaló con la intervención del Dr. Fabián, quien recordó la importancia del cumplimiento del cronograma y la articulación de las actividades para garantizar la entrega de la obra en los tiempos establecidos. Se resaltó la necesidad de mantener comunicación fluida entre contratista, interventoría y entidad, y de resolver oportunamente las inquietudes técnicas, administrativas y jurídicas.

2 Revisión del cronograma:

La interventoría manifestó que, de acuerdo con la programación inicial, a la fecha (semana 3)

deberían estar iniciadas las actividades correspondientes a los capítulos 4, 5 y 6. Sin embargo, se evidencia un retraso frente al cronograma. Se aclaró que, aunque existen avances en planeación, aún no se refleja ejecución física conforme a lo establecido.

3 Intervenciones del contratista:

El contratista expuso que se han presentado dificultades relacionadas con la disponibilidad y claridad de la información técnica y diseños, lo cual ha generado retrasos en la planeación y en los procesos de cotización. Se manifestó preocupación por inconsistencias entre planos, especificaciones técnicas y fichas, lo que dificulta la toma de decisiones. Adicionalmente, se indicó que existen limitaciones de acceso al proyecto derivadas de requisitos administrativos (ingreso de personal y maquinaria), lo cual ha impactado los tiempos iniciales.

4 Intervenciones de la interventoría:

La interventoría aclaró que los documentos técnicos fueron entregados en los anexos contractuales y que el contratista, dentro de las dos primeras semanas, debía identificar y solicitar aclaraciones sobre los diseños. Se enfatizó que corresponde al contratista ejecutar con base en lo estipulado en los documentos contractuales y que los ajustes necesarios deben tramitarse de manera formal.

Asimismo, se reiteró que la obra no presenta complejidad técnica significativa y que existen actividades que pueden adelantarse sin depender de aclaraciones adicionales, como las relacionadas con vías y acabados.

5 Intervenciones de la entidad:

La entidad resaltó que el contrato lleva dos semanas en ejecución y que se ha evidenciado atraso tanto en aspectos administrativos como técnicos. Sin embargo, reiteró la disposición institucional para apoyar la solución de inconvenientes, siempre que exista comunicación clara y formal. Se instó a evitar posturas de culpabilidad y a concentrarse en la búsqueda de soluciones conjuntas para cumplir el plazo contractual.

CONCLUSIONES

1. Se evidenció retraso frente al cronograma, por lo que el contratista deberá presentar un plan de recuperación.
2. El contratista consolidará observaciones técnicas y las tramitará formalmente para revisión con interventoría y entidad.
3. La entidad apoyará la gestión administrativa para agilizar el ingreso de personal y maquinaria.
4. El contratista deberá iniciar actividades que no dependen de aclaraciones técnicas.
5. Se acordó mantener comunicación formal y permanente entre las partes para cumplir el plazo contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
○ Remitir formalmente las observaciones y solicitudes de aclaración de diseños. ○ Presentar un cronograma ajustado con las actividades priorizadas. ○ Agilizar los procesos de ingreso de personal y maquinaria, cumpliendo requisitos administrativos.		Contratista obra	
○ Revisar y dar respuesta oportuna a las observaciones técnicas presentadas por el contratista. ○ Coordinar con la entidad para disponer los documentos técnicos faltantes y resolver las dudas en tiempo real.		Contratista interventoria	
○ Apoyar en la gestión de documentos y autorizaciones administrativas necesarias para la continuidad de las actividades. ○ Facilitar espacios de coordinación para atender las solicitudes del contratista y garantizar el cumplimiento del cronograma.		Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Edwar Fabian Medina	SENA	SI		
Lady Marcela Diaz	SENA	SI		

Óscar Daniel Nuñez	SENA	SI		
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoria	SI		
Mauricio Cortes Calderon	Interventoria	SI		
Andres Enrique Mora	Contratista Obra	SI		
Arnoldi García Hernández	Contratista Obra	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*
Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Obra Técnico del contrato: **REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha (C) 03/10/2025	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CIDE Ciudad Verde	**CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la reunión
2. Verificación de compromisos anteriores
3. Estado general del proyecto
4. Aspectos técnicos de obra
5. Aspectos administrativos y contractuales
6. Definiciones y acuerdos del comité

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento integral al avance físico, técnico y documental del proyecto; verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en comités anteriores; analizar el estado del cronograma de obra y las actividades ejecutadas; y definir acciones correctivas y compromisos para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Instalación de la reunión:

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de octubre de 2025, se dio inicio al Comité de Obra No. 4, con la participación de los representantes de la Entidad Contratante / Supervisión, la Interventoría y el Contratista de obra, en modalidad mixta (virtual y presencial).

La reunión fue instalada por Johan Oñate, quien verificó la conexión de los participantes y el control de grabación para dejar registro audiovisual del comité.

Posteriormente, Fabián Medina, en calidad de Supervisor del Proyecto, dio la bienvenida a los asistentes, resaltando la importancia de este comité al cumplirse aproximadamente un mes de ejecución efectiva desde el inicio de la obra.

Durante la instalación, el supervisor manifestó que el propósito principal de la sesión es verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités anteriores, revisar el avance físico y documental del contrato, y generar los nuevos compromisos técnicos y administrativos que permitan garantizar la continuidad y cumplimiento del proyecto dentro del plazo contractual.

Seguidamente, Andrés José Enríquez, Director de Obra del contratista, y el representante legal Álvaro Rodríguez, confirmaron su asistencia y disposición para atender los temas programados.

De igual forma, los representantes de la interventoría y la entidad realizaron una breve presentación del equipo participante, dejando constancia de los nombres y roles de cada integrante con el fin de documentar la asistencia oficial al comité.

Una vez verificado el quórum y confirmada la participación de todas las partes, se procedió a dar lectura al orden del día previamente circulado, el cual fue aprobado sin observaciones.
Con ello, el supervisor declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Obra No. 4, dando paso al desarrollo del siguiente punto del orden del día.

2 Verificación de compromisos anteriores:

La interventoría informó que las actas de los tres comités anteriores ya fueron cargadas en el drive compartido del proyecto y notificadas a todas las partes. Este mecanismo busca centralizar la información y disminuir el volumen de correos, facilitando la trazabilidad documental.

Se recuerda que el contratista fue requerido formalmente para entregar la documentación pendiente con plazo máximo hasta la fecha del presente comité. Parte de los documentos han sido entregados y devueltos con observaciones que están en proceso de ajuste por parte del contratista.

3 Observaciones de la Entidad:

El supervisor Fabián Medina manifestó la preocupación institucional por el bajo nivel de avance físico del proyecto. Indicó que las actividades se concentran únicamente en el frente de la vía de acceso y parqueadero, sin evidenciarse ejecución en otros componentes.

Señaló que la interventoría ha elevado más de 25 comunicaciones oficiales, sobre las cuales se elaboró un cuadro de seguimiento con destinatarios, fechas y temas. La entidad evalúa el inicio de un procedimiento administrativo por presunto incumplimiento parcial e imposición de multas, dependiendo de la evolución del proyecto.

Reiteró la importancia del cumplimiento de los plazos, dado que la entrega de la sede es requisito para la habilitación de funcionamiento y registro calificado, con actividades

académicas programadas para enero de 2026. Por tanto, los retrasos actuales afectan directamente la planeación institucional y los compromisos de la regional Cundinamarca.

4 Estado contractual y financiero:

El contratista informó que ha enfrentado dificultades administrativas y bancarias relacionadas con cambios en las entidades financieras.

Se comprometió a normalizar la situación en los próximos días y solicitó comprensión frente a los retrasos derivados de circunstancias externas al proyecto.

Asimismo, explicó que actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Vía de acceso y parqueaderos, en desarrollo.
- Cancha y muros perimetrales, contratados y próximos a iniciar ejecución.
- Sistemas de aire acondicionado, divisiones en vidrio y estructura metálica, con diseños finales aprobados y contratistas asignados.

El mezanine aún no ha iniciado, a la espera de los cálculos estructurales que serán entregados por el especialista y revisados por la interventoría antes de su contratación.

El contratista solicitó un plazo de 15 días para evidenciar avances significativos en todos los frentes y reafirmó su compromiso de entregar la obra el 3 de diciembre de 2025, dentro del plazo contractual inicial.

5 Estado del cronograma:

La interventoría y la entidad reiteraron que el cronograma contractual vigente sigue siendo la referencia de medición del avance.

El contratista explicó que se encuentra realizando un ajuste al cronograma con incorporación de mayores cantidades, nuevas actividades y ajustes de diseño (tarima con elevador, graderías, divisiones interiores, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado).

Indicó que parte de las demoras se debe a la redefinición de ítems y la formalización de subcontratos.

La interventoría precisó que, con base en los registros de avance, se evidencia un retraso aproximado del 20% respecto a la programación inicial, lo que constituye un riesgo contractual relevante.

El supervisor señaló que el atraso no es atribuible a la interventoría ni a la entidad, sino al inicio tardío del equipo del contratista. Se resaltó que durante las primeras semanas no hubo personal permanente en obra, lo que impidió el desarrollo de actividades simultáneas en los diferentes frentes.

El contratista reconoció los atrasos y se comprometió a entregar el cronograma ajustado en formato Project, con curva de avance y definición de frentes de trabajo, a más tardar el 10 de octubre de 2025.

6 Definiciones técnicas y constructivas:

Vías y urbanismo exterior:

Se revisaron las pendientes, bombeos y niveles de vía. Se definió realizar pruebas de densidad y CBR para garantizar la capacidad portante y estabilidad del terreno. Se acordó que cualquier ajuste estructural deberá ser validado técnicamente antes de ejecutar.

El contratista realizará la revisión del urbanismo exterior y actualización de planos para su radicación formal.

Graderías y tarima:

Se aprobó el diseño de gradería metálica con capacidad para 96 sillas, estructura en acero negro y asientos grises, conforme al render compartido por el contratista.

La tarima será tipo plataforma elevable, plegable y de fácil manejo, con acceso por escalera lateral.

Se acordó verificar la resistencia estructural y el calibre de las láminas según norma técnica y carga prevista.

Divisiones y cerramientos:

Se definió el uso de aluminio color negro y vidrio templado, con altura de 2.20 m y diseño cerrado para aislamiento acústico.

El contratista indicó que el subcontrato ya fue suscrito y que la fabricación iniciará la siguiente semana, con una duración estimada de 20 días.

Cancha y cerramientos exteriores:

Se revisó el ingreso a las gradas desde el pasillo posterior, con acceso independiente al área deportiva, evitando el cruce de público sobre la cancha.
Se acordó demoler el muro existente y construir una escalera lateral de acceso desde la zona del parqueadero, para mejorar la circulación y seguridad.

Sistemas eléctricos y de aire acondicionado:

Se presentó un informe con cuatro capítulos principales:

1. Mini-splits.
2. Ventilación mecánica.
3. Tableros eléctricos.
4. Obras civiles complementarias.

Se analizó la necesidad de incluir ítems adicionales no contemplados inicialmente, derivados del balance de cantidades y del diseño actualizado.

La interventoría recomendó ajustar las descripciones para diferenciar claramente los nuevos ítems de conexión y adaptación eléctrica, evitando duplicidad.

Se acordó incluir la actividad como “Adecuación y ajuste de conexiones eléctricas para garantizar la funcionalidad del sistema”, con justificación técnica en el acta de aprobación.

El supervisor solicitó que los informes incluyan:

- Totales en cantidades y valores.
- Diferencia entre lo contratado y lo adicional.
- Impacto económico y técnico en el presupuesto global.

Se instruyó a realizar un análisis de cargas eléctricas en las zonas de gimnasio y cafetería, para confirmar la capacidad del sistema frente a los nuevos equipos.

Control de acceso:

Se revisó la topología de red y la conexión de los sistemas de control de acceso. Se acordó la adquisición de cuatro puertos de alimentación y la verificación de compatibilidad eléctrica con el sistema existente.

7 Coordinación interna:

El supervisor y la interventoría resaltaron la necesidad de mejorar la comunicación interna del consorcio, debido a diferencias en la interpretación técnica entre los equipos de campo y la dirección del proyecto.

El contratista se comprometió a designar un punto focal técnico para coordinar los temas con la interventoría y evitar inconsistencias.

CONCLUSIONES

1. El contratista mantiene su compromiso de cumplir el plazo contractual del 3 de diciembre de 2025.
2. La interventoría continuará evaluando con base en el cronograma vigente hasta la aprobación del ajustado.
3. Se definieron los criterios técnicos de las graderías, tarima, divisiones y sistemas eléctricos.
4. Se acordó realizar un balance de cantidades mayores y menores, con su impacto en costo y plazo.
5. El supervisor advierte que, de no evidenciarse avances la próxima semana, se iniciará procedimiento administrativo por incumplimiento parcial.
6. Las partes reiteran su disposición al trabajo conjunto y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
○ Entregar cronograma ajustado con ruta crítica y frentes de trabajo	3 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Subir al drive la documentación pendiente requerida por interventoría.	3 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Iniciar ejecución simultánea de frentes de vía, cancha, muros y divisiones	6 de octubre de 2025	Contratista obra	
○ Verificar cumplimiento documental y actualizar informe quincenal de avance	Próximo comité	Interventoría	
○ Evaluar acciones contractuales según avance reportado	Próximo comité	Entidad contratante	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Edwar Fabian Medina	SENA	SI		
Lady Marcela Diaz	SENA	SI		
Leonela Bello	SENA	SI		
Óscar Daniel Nuñez	SENA	SI		
Johan javier Oñate Nuñez	Interventoría	SI		
Mauricio Cortes Calderón	Interventoría	SI		
Rodrigo Linares	Interventoría	SI		
Andres Enrique Mora	Contratista Obra	SI		
Arnoldi García Hernández	Contratista Obra	SI		
Álvaro Rodríguez	Contratista Obra	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*
Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

COMUNICACIONES

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.004.2025-SEN

Neiva (H.), 11 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. Álvaro Enrique Rodríguez Pérez – Representante Legal
Correo: consorcio.cide.2025@gmail.com – alenrope@hotmail.com – yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Observaciones revisión de personal presentado para la conformación del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría, se procede a correr traslado de la revisión adelantada sobre los documentos soporte del personal presentado por el contratista para la conformación del equipo de trabajo exigido en el Estudio Previo, el Documento Base y el Anexo Técnico.

Como resultado de dicha verificación, se formularon observaciones puntuales respecto de la documentación allegada, las cuales se exponen en el formato que se adjunta al presente oficio (ver anexo).

Se solicita respetuosamente, allegar la documentación de cada profesional en un único archivo en formato PDF, el cual deberá incluir exclusivamente:

1. Documento de identificación del profesional.
2. Títulos y diplomas que acrediten la formación académica incluida tarjetas profesionales y vigencias.
3. Certificados y documentos laborales que acrediten la experiencia exigida.

Se advierte que no deben incluirse otros documentos distintos a los enunciados, tales como cursos, constancias, capacitaciones u otras certificaciones que no resulten exigibles ni verificables para efectos de la validación de los perfiles mínimos contractuales.

Lo anterior con el propósito de garantizar orden, claridad y trazabilidad en la revisión de la información, así como para asegurar el cumplimiento estricto de lo previsto en los Documentos del Proceso.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Se requiere subsanar de manera inmediata las observaciones señaladas, toda vez que la obligación de allegar la documentación completa venció el día 8 de septiembre de 2025

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Revisó:

MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo

Anexo: lo enunciado

C.C.:
EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
Supervisor – SENA Regional Cundinamarca
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

REVISION EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.8212249
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	**REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**
CONTRATISTA:	*CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE*
IDENTIFICACION	*901.980.651-7*
INTERVENTOR	*JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ*
IDENTIFICACIÓN	*7.722.019*
FECHA DE APROBACIÓN	*11 de septiembre de 2025*

Se deja constancia que la interventoría revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y/o documentos contractuales que soportan la contratación, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA CUMPLE/NOCUMPLE
Director de Interventoría	NÉSTOR ANDRÉS AMARIS MARTÍNEZ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERÍA	5202178899CND	Presenta certificación para acreditación de experiencia especifica de desempeño en el cargo de Lean Construction, el cual corresponde a una metodología de gestión de procesos constructivos orientada a la optimización de tiempos, recursos y productividad, pero no constituye un rol equivalente a Director de Obra NO CUMPLE
Residente de Obra	ALEXANDRA SOFÍA ZÚÑIGA PÉREZ	ARQUITECTA	25700-39760	CUMPLE
Residente Administrativo	YURIS JOSE SALINA DAZA	INGENIERO INDUSTRIAL	44228150694GJA	CUMPLE

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

Integrador de subsistemas	DANDERLEY MONTOYA GALLEGO	INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LUMINOTECNIA	CL205-55768	CUMPLE
Residente SISO				NO PRESENTA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, al 11 de septiembre de 2025.

QUIEN APRUEBA

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.011.2025-SEN

Neiva (H.), 15 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Observaciones al Cronograma y Caja de Flujo

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas al contrato en referencia, y revisada la información allegada correspondiente al Cronograma y Caja de Flujo de Obra, se formulan las siguientes observaciones que deberán ser atendidas y subsanadas para su ajuste:

1. Diferencia en costos directos: Se identificó que el valor directo programado en la caja de flujo presenta una diferencia de $3.952 frente al valor consignado en el presupuesto oficial del contrato. Aunque la diferencia es mínima, debe ser corregida para garantizar la coherencia entre la programación financiera y el presupuesto aprobado.

2. Ausencia de costos indirectos (AIU): La caja de flujo presentada únicamente contempla los costos directos de la obra, omitiendo los valores

correspondientes a administración, imprevistos y utilidad (AIU). Esta exclusión impide que el flujo de caja refleje el valor contractual total**,** lo cual limita el control financiero integral por parte de la interventoría.

3. Impacto en el control de ejecución: La no inclusión del AIU en la programación dificulta la validación de los cortes de obra y de los pagos parciales, pudiendo generar inconsistencias entre el avance físico, financiero y contractual de la obra.

Por lo anterior, se solicita al contratista ajustar y presentar nuevamente la caja de flujo, de forma que:

- Se corrija la diferencia de $3.952 detectada en el valor directo.
- Se incluyan los valores de administración, imprevistos y utilidad (AIU).
- Se consolide un flujo de caja que refleje el valor total del contrato, permitiendo un mayor control, transparencia y coherencia en la ejecución de la obra.
- Adicionalmente, se recomienda que el cronograma de obra sea presentado en un Diagrama de Gantt, de manera que se puedan visualizar con mayor claridad las actividades, su duración, interrelaciones y el avance programado, facilitando así el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.015.2025-SEN

Soacha (C.), 22 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Asunto: Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades – Obligaciones contractuales

Cordial saludo,

En atención al seguimiento realizado por parte de la interventoría; y conforme a la fecha de inicio, de ejecución contractual la cual se tiene con el día tres (3) de septiembre de 2025; nos dirigimos de amanera atenta a ustedes, con el propósito de manifestar el primer aviso de retraso en la ejecución contractual.

Lo anterior soportado en el Cronograma de ejecución Inicial presentado, donde se tiene programada para esta semana en curso (Semana 3 – Programación del 17 al 23 de septiembre) un porcentaje de ejecución acumulado igual al **10,44%.**

Para la semana 2, se deberían tener finalizado las actividades del **Capitulo 1_ Preliminares;** y para la semana en trascurso, ya contar con el inicio de las actividades de los capítulos:

2. EXCAVACIONES, RELLENOS Y VÍA DE ACCESO – 2,49% Programado vs VT-CD
4. ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA - 2,82% Programado vs VT-CD
5. DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO - 2,22% Programado vs VT-CD
6. SISTEMA DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC) – 2,66% Programado vs VT-CD

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la convocatoria al Comité Técnico el día de mañana en las instalaciones del CIDE, solicitamos respetuosamente al Consorcio Contratista, diseñar

un plan de choque de trabajo, que pueda ser socializado y expuesto a la Interventoría y a la supervisión; que permita dar conocimiento del adecuado plan de ejecución de las obras y actividades contractuales.

Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos atentos para cualquier colaboración o inquietud.

Atentamente

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.022.2025-SEN

Neiva (H.), 29 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Requerimiento final – reiteración de observaciones y advertencia por posible incumplimiento contractual

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de interventoría, nos permitimos recordar al contratista de obra, que se tiene pendiente la respuesta de los requerimientos realizados mediante comunicaciones oficiales y múltiples llamados verbales; donde no se ha subsanado las observaciones formuladas ni allegado la totalidad de los documentos requeridos.

Para mayor claridad, se resumen a continuación los oficios previos que soportan este incumplimiento:

1. **Oficio CIDE.009.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se formularon observaciones al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), exigiendo su ajuste conforme a la normatividad ambiental vigente, con indicadores verificables, presupuestos, planes de contingencia y socialización.

2. **Oficio CIDE.010.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se observaron inconsistencias en la justificación del AIU y en los APU, señalando la indebida inclusión de costos no reconocibles, la falta de estructura clara en los análisis de precios unitarios y la necesidad de presentar una justificación ajustada y transparente.

3. **Oficio CIDE.011.2025-SEN (15 de septiembre de 2025):** Se identificaron inconsistencias en el cronograma y la caja de flujo, tales como diferencias en costos directos, ausencia de AIU en la programación financiera y falta de un cronograma en formato Gantt que reflejara con claridad las actividades y tiempos de ejecución.

De manera particular, y sumado a lo anterior resulta especialmente grave el hecho de que el contratista igualmente no ha llegado la certificación bancaria exigida, documento esencial e indispensable para el cierre del trámite financiero de la entidad contratante. La omisión en la presentación de este requisito, pese a los múltiples requerimientos efectuados, constituye un incumplimiento de carácter sustancial que afecta de manera directa la legalidad, oportunidad y viabilidad de la ejecución contractual.

De igual forma, el día de hoy se recibe oficio CIDE 20250929_21, donde se da respuesta al oficio remitido por la interventoría con el consecutivo CIDE.015.2025-SEN, el cual tenía como referencia **Aviso No. 1 – Incumplimiento Cronograma de Actividades – Obligaciones contractuales**.En dicho oficio radicado por el Consorcio contratista, solicita como plazo último esta semana en curso, para hacer entrega del Plan de Choque, basado en el Balance de actividades y culminación de actividades de planeación, negociación e inicio de actividades establecidas en los hitos contractuales.

Es pertinente resaltar que, mediante comunicación oficial suscrita por el Supervisor del contrato**,** se indicó que, de no materializarse la entrega de la información requerida en conjunto con las demás solicitudes efectuadas por esta Interventoría, deberá formalizarse un requerimiento con tasación precisa de daños, con miras al inicio de procedimiento administrativo por incumplimientos parciales, incluyendo la imposición de multas y su respectivo registro en los portales oficiales de las entidades de control de la contratación estatal.

Se advierte que, teniendo en cuenta la solicitud del Consorcio contratista se establece como plazo máximo de entrega de la documentación faltante, el día tres (3) de octubre de los corrientes. Es importante resaltar, que de no dar cumplimiento a la fecha pactada, la Interventoría proseguirá con fundamento en las comunicaciones previas y en la advertencia del Supervisor a coordinar la tasación precisa de daños y la notificación formal a la entidad contratante para la iniciación

del procedimiento administrativo por incumplimientos parciales y la imposición de las sanciones contractuales que correspondan, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.

Quedamos atentos a cualquier otro comentario o inquitud.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Proyecto y Revisó:
MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

CIDE.027.2025-SEN

Neiva (H.), 08 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Atn. ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Representante legal
Correos: consorcio.cide.2025@gmail.com
alenrope@hotmail.com
yurijosd2@gmail.com

EDWARD FABIÁN MEDINA BARAJAS
SENA - Regional Cundinamarca
Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007
Correo: medinab@sena.edu.co

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8212249 de 2025 – Objeto: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CIDE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

Asunto: Respuesta oficio CIDE 20251003_28 y Aval de Re-Programación de actividades, según nuevo cronograma.

Respetados señores:

Una vez revisado el contenido del oficio de la referencia y la información anexa al mismo, y en ejercicio de las funciones de interventoría, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

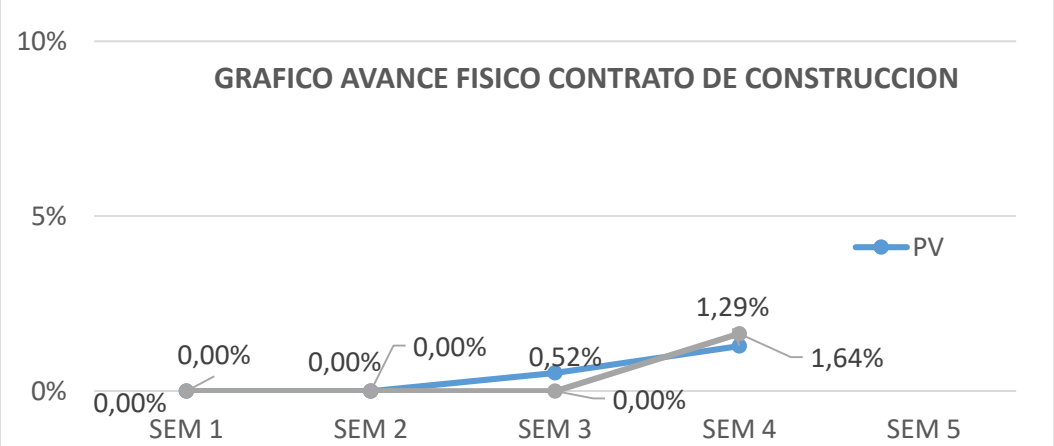
- **Cronograma Ajustado**

  Evaluados el cronograma, así cómo las secuencias lógicas de programación de actividades, se encuentra bien estructurados y no se extralimita en el plazo de ejecución contractual.

  Es importante resaltar que el Cronograma inicial presentado, carecía de rigurosidad técnica, como fue manifestado por parte de la interventoría desde su presentación inicial, y generó en su seguimiento altos porcentajes de retrasos acumulados una vez presentado el Informe de Seguimiento No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que, para la programación inicial, no se incluía la ***Etapa 1 – Planeación, alistamiento y habilitación de frentes de obra (Semana 1 a Semana 2),*** como se manifiesta en la pagina 09 del Anexo Técnico de proceso de contratación.

Analizada la situación con ocasión de corte a la semana 4, es decir el primer mes de ejecución, mostraría la siguiente curva de avance físico del proyecto:



Por lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta la necesidad de avanzar con la ejecución y desarrollo de actividades de manera paralela y simultánea, con la mayor rigurosidad al cumplimiento del cronograma; la interventoría encuentra viable la reprogramación, y da el **Aval** a la misma, por tener soporte técnico y administrativo en el Anexo Técnico del proceso de contratación.

En cuanto a los PGR y PMA, fue remitido oficio con observaciones de forma sobre indicadores y algunos faltantes a dichos documentos. De igual forma se está a la espera de la entrega manifestada por parte del contratista, de la documentación faltante, relacionada en el oficio de contestación.

Por último, con base a la nueva programación avalada se recuerda al contratista que se tienen en la semana en curso y la próxima, los siguientes indicadores:

Semana 5	Semana 6
8/10/2025	15/10/2025
Periodo Semana	
3,95%	17,69%
$ 82.883.313,31	$ 371.412.161,53
Acumulado	
5,24%	22,92%
$ 110.009.640,81	$ 481.421.802,34

Ahora como se puede observar, de acuerdo con la revisión efectuada al avance físico de las actividades a la fecha, la interventoría considera necesario que el contratista formule e implemente un plan de choque o contingencia orientado a dar cumplimiento estricto al cronograma, el cual deberá contener estrategias técnicas y administrativas que garanticen el cumplimiento del cronograma aprobado. Dicho plan deberá incluir, como mínimo, la programación de frentes de trabajo simultáneos y el fortalecimiento del recurso humano y logístico en campo.

Así mismo, se advierte que para la Semana 6, con cierre el día 15 de octubre de 2025, el cronograma proyecta un porcentaje de avance físico acumulado del 22,92%, lo que implica una curva de ejecución significativamente creciente. Por lo anterior, si en dicho corte no se evidencia un incremento real y verificable en la ejecución de las actividades, esta interventoría se verá en la obligación de recomendar a la entidad contratante el inicio del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y las condiciones del contrato, por posible incumplimiento en el avance físico programado.

Quedamos atentos a cualquier otro comentario o inquietud.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007

Proyecto y Revisó:
MAURICIO CORTÉS CALDERÓN
Abogado Esp. en Derecho Administrativo